

# INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-JUNIO 2018



**CONTENIDO**

PRESENTACIÓN.....	3
I. RESUMEN EJECUTIVO .....	7
II. FINANZAS PÚBLICAS.....	11
II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS.....	11
II.1.1 Ingresos Totales.....	28
II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno .....	29
II.1.3 Ingresos de Origen Federal .....	75
II.1.4 Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero .....	82
II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS.....	93
II.2.1 Política de Gasto.....	93
II.2.2 Gasto Neto.....	95
II.2.3 Gasto Programable.....	95
II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica .....	96
II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Funcional .....	99
II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Administrativa .....	100
II.2.3.4 Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable .....	104
II.2.4 Gasto No Programable.....	115
II.2.5 Principales Acciones por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal .....	116
II.2.6 Igualdad de Género .....	138
II.2.7 Recuperación de la CDMX de las Afectaciones de los Sismos.....	147
II.3 DEUDA PÚBLICA .....	149
II.4 BALANCE PRESUPUESTAL .....	158
II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO .....	160
SIGLAS .....	167

## **BANCO DE INFORMACIÓN**

### **I.- Avance Programático Presupuestal**

#### **I.1 Avance Programático-Presupuestal por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal**

##### **I.1.1 Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades**

I.1.1.1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano

I.1.1.2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana

I.1.1.3 Desarrollo Económico Sustentable

I.1.1.4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura

I.1.1.5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

##### **I.1.2 Delegaciones**

I.1.2.1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano

I.1.2.2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana

I.1.2.3 Desarrollo Económico Sustentable

I.1.2.4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura

I.1.2.5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

#### **I.2 Gasto Programable por Finalidad, Función y Unidad Responsable**

##### **I.2.1 Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades**

I.2.1.1 Finalidad Gobierno

I.2.1.2 Finalidad Desarrollo Social

I.2.1.3 Finalidad Desarrollo Económico

##### **I.2.2 Delegaciones**

I.2.2.1 Finalidad Gobierno

I.2.2.2 Finalidad Desarrollo Social

I.2.2.3 Finalidad Desarrollo Económico

#### **I.3 Comparativo Presupuestal Original y Ejercido por Finalidad, Función y Subfunción**

**I.4 Programas y Proyectos de Inversión****I.5 Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios****II. Anexo Estadístico****II.1 Egresos**

II.1.1 Evolución del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX

II.1.2 Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa

II.1.3 Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX

II.1.4 Gasto Programable del Sector Gobierno de la CDMX

II.1.5 Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero de la CDMX

II.1.6 Gasto Programable de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros de la CDMX

II.1.7 Gasto Programable de Instituciones Públicas de Seguridad Social de la CDMX

II.1.8 Gasto Programable de Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la CDMX

II.1.9 Aportaciones y Transferencias al Sector Paraestatal No Financiero de la CDMX

II.1.10 Aportaciones y Transferencias a Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros de la CDMX

II.1.11 Aportaciones y Transferencias a Instituciones Públicas de Seguridad Social de la CDMX

II.1.12 Aportaciones y Transferencias a Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la CDMX

II.1.13 Evolución del Gasto Neto por Unidad Responsable, Capítulo y Partida

**II.2 Deuda Pública**

II.2.1 Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por Línea de Crédito

**II.3 Balance Presupuestal****II.4 Series Históricas**

**III. Apéndice Estadístico**

- III.1 Transferencias Federales
- III.2 Fideicomisos Públicos
- III.3 Remanentes de Ejercicios Fiscales Anteriores
- III.4 Ayudas, Donativos y Subsidios
- III.5 Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población
- III.6 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Dependencias y Órganos Desconcentrados
- III.7 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Delegaciones
- III.8 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Entidades
- III.9 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Órganos de Gobierno y Autónomos
- III.10 Presupuesto Participativo

**IV. Órganos de Gobierno y Autónomos**

- IV.1 Transferencias a Órganos de Gobierno y Autónomos
- IV.2 Asamblea Legislativa
- IV.3 Auditoría Superior de la Ciudad de México
- IV.4 Tribunal Superior de Justicia
- IV.5 Consejo de la Judicatura
- IV.6 Tribunal de Justicia Administrativa
- IV.7 Junta Local de Conciliación y Arbitraje
- IV.8 Comisión de Derechos Humanos
- IV.9 Instituto Electoral
- IV.10 Tribunal Electoral
- IV.11 Universidad Autónoma de la Ciudad de México
- IV.12 Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

# PRESENTACIÓN



## PRESENTACIÓN

Con fundamento en el artículo 67, fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se atiende la disposición de presentar por parte del Gobierno de la Ciudad de México al Poder Legislativo Local, el Informe de Avance Trimestral Enero-Junio 2018.

La integración de este documento constituye un acto de rendición de cuentas para transparentar la gestión pública, con el propósito de que se encuentre al alcance del público en forma clara, accesible y veraz.

Este Informe está integrado por un Tomo de Resultados Generales y un Banco de Información. En el Tomo de Resultados Generales se presenta un Resumen Ejecutivo, el apartado de las Finanzas Públicas, el Balance Presupuestal y los Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto.

En este orden de ideas, en el apartado de las Finanzas Públicas, se muestran los Ingresos Presupuestarios, su composición y evolución, estadísticas, así como las acciones instrumentadas para mejorar su captación al primer semestre de 2018.

Asimismo, en dicho apartado se informa sobre los Gastos Presupuestarios, en donde se incluyen datos sobre el comportamiento del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario, el Gasto Programable, en sus clasificaciones económica, funcional y administrativa; así como las explicaciones a las principales variaciones del presupuesto ejercido respecto al programado al periodo, por tipo de unidad responsable del gasto; las acciones más representativas ordenadas por eje estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF), las actividades más importantes en materia de Igualdad de Género y el Gasto No Programable.

Por último, en este apartado de las Finanzas Públicas, se muestra el comportamiento de la Deuda Pública, es decir, su evolución, el destino de los recursos derivados de financiamiento, así como su composición por usuario y acreedor.

Anexo al Tomo de Resultados Generales, y como parte integrante del Informe de Avance Trimestral, se presenta el Banco de Información, el cual se estructura por cuatro apartados: Avance Programático-Presupuestal, Anexo Estadístico, Apéndice Estadístico y Órganos de Gobierno y Autónomos.

En el Avance Programático-Presupuestal, se incluye información programática-presupuestal por eje estratégico del PGDDF y sobre el Gasto Programable por Finalidad, Función y Subfunción.

En el Anexo Estadístico se incluyen cuadros con cifras sobre los egresos, deuda pública, el balance financiero y series históricas del ingreso-gasto.

En el Apéndice Estadístico se presenta información sobre la aplicación de recursos federales, la situación de los fideicomisos públicos, las ayudas, donativos y subsidios,

proyectos o acciones etiquetadas en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México (PECDMX) y el presupuesto participativo de las delegaciones.

En el apartado de los Órganos de Gobierno y Autónomos, se pueden consultar las transferencias realizadas a dichos entes públicos, así como los informes de avance trimestral de cada uno de ellos, en el marco de la autonomía que la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente les otorga.

Cabe señalar que, una vez presentado el presente Informe a la Asamblea Legislativa, el mismo es publicado, para consulta del público en general, en el siguiente link de la página web de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México:

<https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp.html>,

# I. RESUMEN EJECUTIVO



## I. RESUMEN EJECUTIVO

Durante el primer semestre del año, las finanzas públicas de la Ciudad de México mostraron los siguientes resultados:

### **En materia de Ingresos:**

- ✓ Se captaron Ingresos Totales, por 131,556.0 millones de pesos (mdp), 11.4 por ciento arriba de la meta de recaudación prevista en el calendario de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México (LICDMX-2018) y 4.8 por ciento más, en términos reales, que lo registrado en el mismo periodo de 2017.
- ✓ Lo anterior fue el resultado de las acciones implementadas por la actual Administración para fortalecer los ingresos locales, principalmente mediante el fomento al pago voluntario y oportuno, mejoramiento y ampliación de los medios de recaudación, fortalecimiento de las acciones para cerrar espacios a las prácticas de evasión y elusión fiscal.
- ✓ Asimismo, se realizaron gestiones y estrategias para la obtención de recursos para el financiamiento de proyectos en beneficio de la Ciudad, lo que permitió que se registraran ingresos adicionales a los programados provenientes de convenios con la federación que incidieron de manera positiva sobre el rubro de ingresos de origen federal.

### **Por su parte, el Gasto:**

- ✓ Registró recursos ejercidos que se ubicaron en 87,084.7 mdp de Gasto Neto, cantidad que representó un crecimiento real del 7.1 por ciento, respecto a igual periodo de 2017.
- ✓ El Gasto Programable ascendió a 80,793.7 mdp, monto superior en 8.0 por ciento en términos reales, con relación al primer semestre de 2017.
- ✓ Del total de Gasto Programable, 67,485.3 mdp se canalizaron a Gasto Corriente y 13,308.4 mdp a Gasto de Capital, cifras 7.6 y 9.9 por ciento, respectivamente, superiores a lo registrado en el mismo lapso de 2017, en términos reales.
- ✓ La aplicación de los recursos públicos permitió mantener en constante operación los servicios que el Gobierno de la Ciudad otorga a la ciudadanía, entre ellos: la seguridad pública, procuración de justicia, salud, la operación del sistema de transporte colectivo en sus distintas modalidades, suministro de agua potable y drenaje, alumbrado público y la recolección de desechos sólidos.
- ✓ En atención a los grupos de mayor vulnerabilidad, como parte de la política social, se continuó con el otorgamiento de apoyos económicos a adultos de 68 años y más, a personas con discapacidad y a menores vulnerables; becas a estudiantes de nivel básico, medio superior y superior; dotación de desayunos, uniformes y útiles

escolares; atención médica y realización de mastografías a personas sin seguridad social; se otorgó el Seguro de Desempleo, así como se operaron los comedores comunitarios y públicos, principalmente.

**Respecto a la Deuda Pública:**

- ✓ Se realizaron pagos de amortizaciones por un monto de 1,993.6 mdp.
- ✓ Como resultado de lo anterior, el saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México, al primer semestre del 2018, se situó en 78,506.1 mdp.

## II. FINANZAS PÚBLICAS



## II. FINANZAS PÚBLICAS

En este apartado se analizan los tres componentes básicos de las finanzas públicas: Ingreso, Gasto y Deuda.

### II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

El presente Informe de Avance Trimestral correspondiente al periodo enero-junio de 2018, se realizó considerando lo dispuesto en el Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental,<sup>1</sup> el Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Clasificador por Rubros de Ingresos<sup>2</sup> y el Aviso por el que se da a conocer las Reformas y Adiciones al el Manual de Contabilidad de la Ciudad de México Poder Ejecutivo.<sup>3</sup>

En armonía con tales disposiciones el concepto de ingresos denominado “Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal” que con anterioridad formaba parte de los Aprovechamientos, se reclasificó en el apartado de Ingresos de Origen Federal.

En virtud de esta reclasificación, no sólo los rubros de ingresos por Aprovechamientos e Ingresos de Origen Federal no son comparables de modo directo entre un ejercicio fiscal y otro, ni con lo programado al periodo, sino que los niveles superiores de agregación de dichos conceptos tampoco podrían ser. Esta aclaración se realiza para evitar confusiones e interpretaciones erróneas en la lectura del presente documento, por ello, a manera de guía, en los casos en que los renglones no sean equiparables se incluyó la leyenda “n.c.” que refiere a no comparable.

En el lapso enero-junio de 2018 los Ingresos Totales, que se componen por los del Sector Público Presupuestario y Otros Ingresos y Beneficios (endeudamiento neto), sumaron 131,556.0 millones de pesos (mdp), 11.4 por ciento arriba de la meta de recaudación prevista en el calendario de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México (LICDMX-2018)<sup>4</sup> y 4.8 por ciento más, en términos reales, que lo registrado en el mismo periodo de 2017.

Al primer semestre de este año los Ingresos del Sector Público Presupuestario ascendieron a 133,549.7 mdp, 13.1 por ciento por encima de lo estimado y 5.5 por ciento superior a lo registrado en igual lapso de 2017.

---

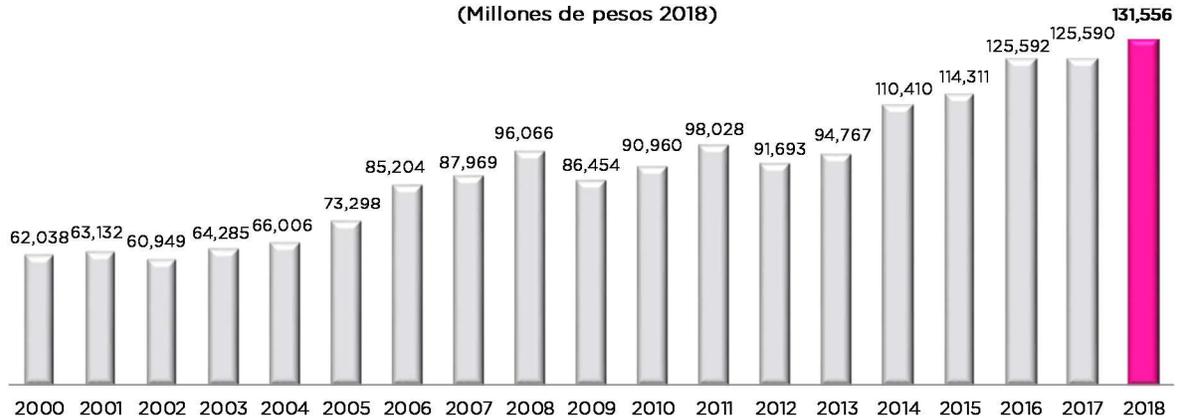
<sup>1</sup> Publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) el 27 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

<sup>2</sup> Publicado por el CONAC el 11 de junio de 2018 en el DOF.

<sup>3</sup> Publicado por la Secretaría de Finanzas el 27 de junio de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX).

<sup>4</sup> Las metas de recaudación al periodo, son aquéllas previstas en el Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Estimación de Recaudación Mensual por cada concepto de ingreso previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018, publicado en la GOCDMX el 31 de enero de 2018.

**Ingresos Totales**  
Enero - Junio  
(Millones de pesos 2018)



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.

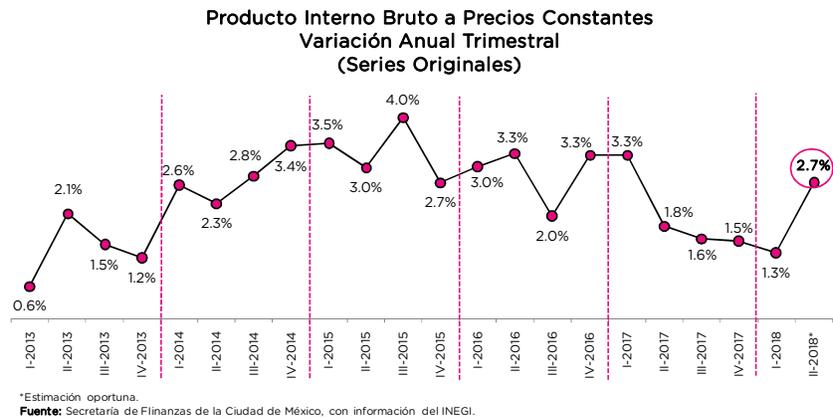
El nivel alcanzado en los Ingresos Totales fue resultado de un comportamiento heterogéneo en los diferentes rubros de ingreso, lo cual se puede relacionar tanto con el entorno económico nacional y local que prevaleció durante la primera mitad del año, como con las acciones del Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX) para robustecer sus fuentes de financiamiento, además de eventos que brindaron ingresos extraordinarios a la Ciudad.

Con respecto a esto último, destacó la implementación durante el segundo bimestre del año del Programa General de Regularización Fiscal (PGRF),<sup>5</sup> denominado “Ponte al Corriente”, el cual brindó la oportunidad a los habitantes de la Ciudad de México (CDMX), para que se pusieran al corriente con sus obligaciones fiscales omitidas, mediante la condonación de accesorios, multas y recargos de diversas contribuciones, que generó ingresos extraordinarios a la hacienda pública local y permitió compensar los rezagos contra las metas, registrados en algunos conceptos de Ingresos Locales Tributarios y los Ingresos por Derechos, principalmente.

En el entorno económico nacional se presentaron resultados mixtos en la evolución de distintos fundamentos macroeconómicos, por un lado, reflejaron una relativa mejoría y por otro aparecieron posibles indicios de un comportamiento desfavorable.

<sup>5</sup> Este programa fue dado a conocer en la Resolución de Carácter General mediante la cual se condona multas fiscales, así como recargos y gastos de ejecución ordinarios por la omisión de pago de los impuestos y derechos que se indican, publicada el 28 de febrero de 2018 en la GOCDMX. Dicha resolución contempló doce contribuciones y su vigencia comprendió del 1° de marzo al 30 de abril de 2018.

El Producto Interno Bruto (PIB) en su estimación oportuna para el segundo trimestre de 2018, registró un incremento real anual de 2.7 por ciento con respecto a igual periodo del año previo, lo que representó la variación más alta de los últimos cuatro trimestres; no obstante, la tasa de crecimiento acumulada para el primer semestre (2 por ciento) se mantuvo en la parte baja del rango de expansión del PIB (2 a 3 por ciento) previsto en los Criterios Generales de Política Económica para 2018<sup>6</sup> (CGPE-2018) elaborados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).



Para el cierre de 2018, el Banco Mundial<sup>7</sup> y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)<sup>8</sup> prevén que el aumento del PIB será de 2.5 por ciento. Por su parte, el Fondo Monetario Internacional (FMI)<sup>9</sup> y los especialistas consultados por el Banco de México<sup>10</sup> coincidieron en un avance anual de 2.3 por ciento para dicho indicador a finales del año.

El número de trabajadores asegurados a nivel nacional por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para el mes de junio, exhibió una variación anual de 3.97 por ciento, a pesar de este resultado positivo, dicho aumento fue el más bajo desde agosto de 2016. Los especialistas a los que el Banco de México solicitó su opinión, estimaron que para el término del ejercicio fiscal se habrán asegurado a 718 mil nuevos trabajadores, cifra que será inferior con respecto al año anterior.

<sup>6</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público, "Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018". [En Línea], Disponible en <http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/>.

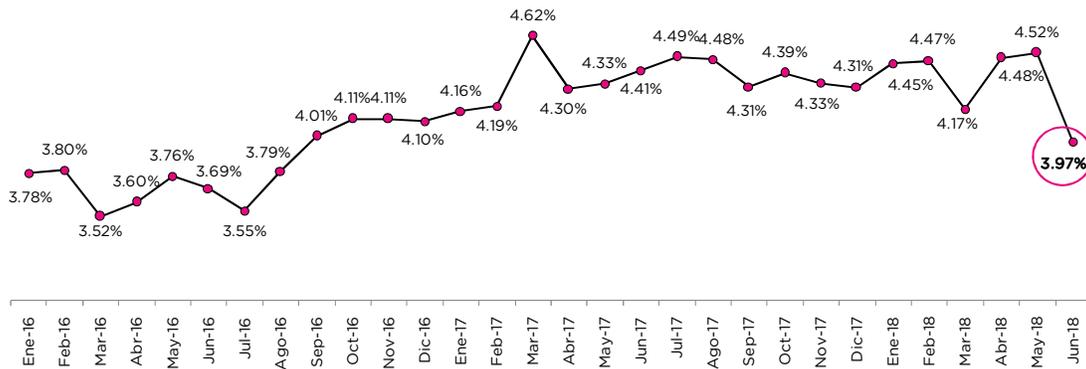
<sup>7</sup> Informe Semestral de la Oficina del Economista en Jefe Regional, 2017. Banco Mundial. [En línea], Disponible en <https://openknowledge.worldbank.org>.

<sup>8</sup> Mexico-Economic forecast summary (May 2018), "Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). [En línea], Disponible en <http://www.oecd.org/eco/outlook/mexico-economic-forecast-summary.htm>

<sup>9</sup> World Economic Outlook Update, July 2018. Fondo Monetario Internacional. [En línea], Disponible en <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2018/07/02/world-economic-outlook-update-july-2018>.

<sup>10</sup> Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, Junio 2018. Banco de México (Banxico). [En línea], Disponible en <http://www.banxico.org.mx/>.

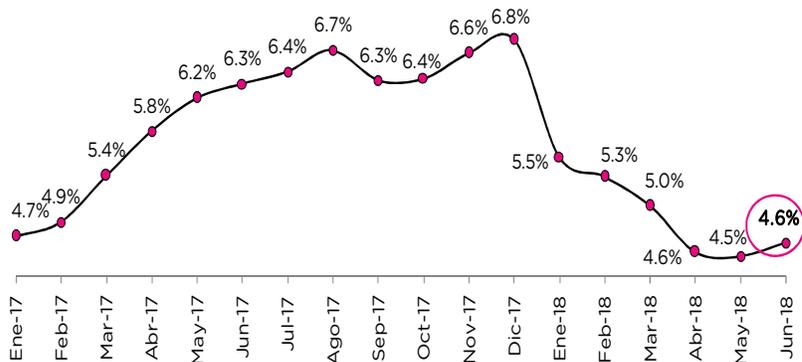
**Trabajadores a Nivel Nacional Asegurados en el IMSS**  
(Variación anual)



Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), con datos del IMSS.

La variación anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) reflejó una tendencia a la baja durante los primeros 5 meses del año; no obstante, para la mitad del año nuevamente se observó un repunte en la inflación para alcanzar una tasa de 4.6 por ciento y para los primeros quince días del séptimo mes del año dicha tasa se posicionó en 4.9 por ciento.<sup>11</sup> Por otro lado, los expertos consultados por el Banco de México y el Banco Mundial pronostican para el cierre del año un nivel de 4.1 y 4.4 por ciento, de manera respectiva. Esto podría apuntar a que la convergencia al objetivo de 3 por ciento previsto en los CGPE-2018 no fuera alcanzable.

**Índice Nacional de Precios al Consumidor 2017-2018**  
(Variación anual)



Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con información del INEGI.

En el ámbito local, la actividad económica de la CDMX siguió la misma tendencia observada a nivel nacional. Para el primer cuarto del año, el Indicador Trimestral de la

<sup>11</sup> Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), [Consulta en Línea]. Disponible en [http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/inpc\\_1q/inpc\\_1q2018\\_07.pdf](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/inpc_1q/inpc_1q2018_07.pdf)

Actividad Económica Estatal (ITAE),<sup>12</sup> el cual proporciona información de corto plazo y permite visualizar un panorama de la evolución económica para cada una de las entidades federativas, arrojó para la capital del país una reducción de 0.3 por ciento. Hasta el mes de mayo de 2018, el número de asegurados en el IMSS alcanzaron una expansión de 2.9 por ciento con respecto al mismo período del año anterior, empero, este resultado se encuentra por debajo de las tasas de crecimiento observadas dos años antes.

Ante un escenario donde el país transitara hacia un ambiente económico desfavorable, cabría esperar la posibilidad de un efecto negativo en las decisiones de pago de los tributos o uso de los servicios locales por parte de los contribuyentes, lo que podría incidir en el ritmo de recaudación en lo que resta del presente ejercicio fiscal.

Durante el periodo que se reporta, el GCDMX continuó con una política de ingresos<sup>13</sup> basada en el fomento al pago voluntario y oportuno, mejoramiento y ampliación de los medios de recaudación, fortalecimiento de las acciones para cerrar espacios a las prácticas de evasión y elusión fiscal, de esta manera:

- ✓ En el primer bimestre del presente ejercicio fiscal se aplicó el programa de descuentos por el pago anual anticipado del Impuesto Predial, con una reducción de 8 por ciento si el pago se realizó en el mes de enero y de 5 por ciento si fue en febrero; a través de este programa se recaudó más de 9 mil mdp.
- ✓ El PGRF implementado entre los meses de marzo y abril de 2018, brindó la oportunidad para que los habitantes de la CDMX se pusieran al corriente con sus contribuciones y permitió la captación de ingresos por más de 3 mil mdp al amparo de este programa. La efectividad de este tipo de programas radica en ser un evento ocasional y con una temporalidad limitada (Uchitelle, 1989).<sup>14</sup>
- ✓ Al mes de junio los ciudadanos contaron con una red de pagos y atención al contribuyente integrada por 8,473 opciones, la cual comprende desde las tradicionales Administraciones Tributarias, farmacias, tiendas departamentales, establecimientos comerciales u oficinas de telégrafos hasta la aplicación para teléfonos móviles “Tesorería CDMX”. Mediante el uso de esta red, los ciudadanos pueden realizar el pago de sus contribuciones en tiempo y forma, además de llevar a cabo distintos trámites y obtener algunos servicios en horarios ampliados, que en el caso de los portales de internet y de la aplicación móvil de la Tesorería, permite una atención bajo un esquema 24 x 7 x 365 (24 horas, los 7 días de la semana, los

---

<sup>12</sup> Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, cifras originales. [Consulta en Línea]. Disponible en <http://www.inegi.org.mx>.

<sup>13</sup> Acorde con los compromisos establecidos por la presente administración con los capitalinos, la política no se fundamentó en la creación de nuevos tributos o el incremento real de los existentes, y tampoco desatendiendo la amplia gama de beneficios e incentivos fiscales que se otorgan en la ciudad en favor de grupos vulnerables, emprendedores, organizaciones para asistencia social, entre otros.

<sup>14</sup> Uchitelle, E. (1989), “The Effectiveness of Tax Amnesty Programs in Selected Countries”, Federal Reserve Bank of New York Quarterly Review, 14: pp. 48-53.

365 días del año) y en las tiendas departamentales y kioscos de la Tesorería, de 9:00 a 21:00 horas, los siete días de la semana.

- ✓ Durante el primer semestre, se puso en operación en la página de la Secretaría de Finanzas el módulo del Impuesto Sobre Nóminas<sup>15</sup> dentro del Sistema de Administración de Contribuciones (SAC), el cual permite hacer más expedita la presentación de declaraciones y pago del tributo a los contribuyentes, entre otros trámites, mediante el uso de la e.firma otorgada por el Servicio de Administración Tributaria. Esto representa ahorros en costos y tiempo, tanto para los contribuyentes como para la autoridad, además de que contribuye a un fin extrafiscal: la conservación del medio ambiente mediante la disminución del uso del papel.
- ✓ Las actividades permanentes de actualización de los padrones fiscales han permitido incrementar la base de contribuyentes. En comparación con 2013, en el mes de junio de 2018 el número de cuentas contenidas en el padrón fiscal del Impuesto sobre Nóminas se incrementó en 19.7 por ciento y el del Impuesto Predial aumentó en 5.3 por ciento.
- ✓ Para reducir las prácticas de evasión y elusión fiscal, de enero a junio de 2018, se emitieron 3,484 órdenes de auditoría, 118,039 requerimientos y 1,320,424 cartas de invitación, además se realizaron 22,508 acciones de cobranza coactiva.

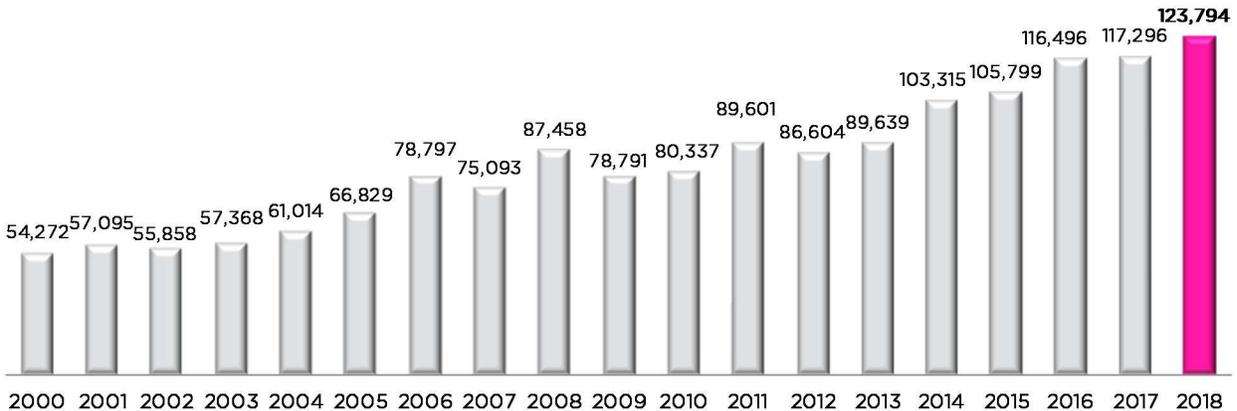
Asimismo, producto de las gestiones y estrategias emprendidas por el gobierno local para la obtención de recursos para el financiamiento de proyectos en beneficio de la Ciudad, se registraron ingresos adicionales a los programados provenientes de Convenios con la Federación que incidieron de manera positiva sobre el rubro de Ingresos de Origen Federal.

De esta manera, al mes de junio, los Ingresos del Sector Público Presupuestario quedaron integrados en 92.7 por ciento de Ingresos del Sector Gobierno (123,794.3 mdp), que superaron tanto lo previsto en el calendario de la LICDMX-2018 como lo registrado en el año previo en 12.3 por ciento y 5.5 por ciento real, en ese orden. El restante 7.3 por ciento lo aportaron los ingresos del Sector Paraestatal no Financiero con 9,755.4 mdp, equivalente a un crecimiento real anual de 5.4 por ciento y un avance de 24.2 por ciento por encima del monto proyectado.

---

<sup>15</sup> Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Carácter General para la Gestión de Trámites a través de Medios Electrónicos ante la Secretaría de Finanzas, publicado el 25 de abril de 2018 en la GOCDMX.

**Ingresos del Sector Gobierno  
Enero - Junio  
(Millones de pesos 2018)**



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.

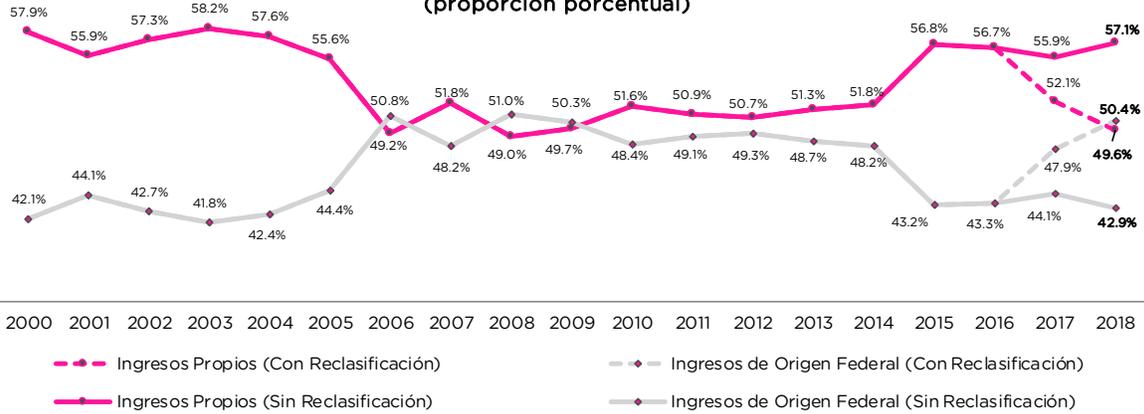
A su vez los Ingresos del Sector Gobierno quedaron integrados en un 45.6 por ciento de Ingresos Locales, que en el periodo de referencia aportaron 56,490.1 mdp, y en 54.4 por ciento de Ingresos de Origen Federal, los cuales alcanzaron 67,304.2 mdp.

Los Ingresos Propios, conformados por la suma de Ingresos Locales más los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero, representaron casi la mitad (49.6 por ciento) de los Ingresos del Sector Público Presupuestario, mientras que el restante porcentaje provino de Ingresos de Origen Federal. La participación porcentual alcanzada en los Ingresos Propios, muestra la relevancia que tiene este rubro dentro de los ingresos de la Ciudad, lo que permitió consolidar a la CDMX como la entidad con mayor autosuficiencia financiera del país; esto a pesar de la reclasificación de los conceptos de ingresos “Por el Consumo de Gasolinas y Diésel” y “Por Ingresos Derivados del Entero de Impuestos”, que pasaron a formar parte del renglón de Ingresos de Origen Federal desde 2017 y de los “Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal”, que a partir de este año, también forman parte de dicho renglón.

A manera de comparación, si se considera un escenario contrafactual<sup>16</sup> para evaluar la situación que prevalecería en el caso de que no existieran las reclasificaciones antes mencionadas, se tendría que los Ingresos Propios hubieran alcanzado una contribución porcentual récord de 57.1 por ciento, es decir, 6.7 puntos porcentuales más que lo observado (49.6 por ciento).

<sup>16</sup> En diversas áreas del conocimiento un análisis “contrafactual” se denomina aquel donde se compara una situación actual (o prevaleciente) con respecto a una situación que podría ocurrir o que pudo haber acontecido.

**Ingresos del Sector Público Presupuestario  
Análisis Contrafactual  
Enero - Junio  
(proporción porcentual)**

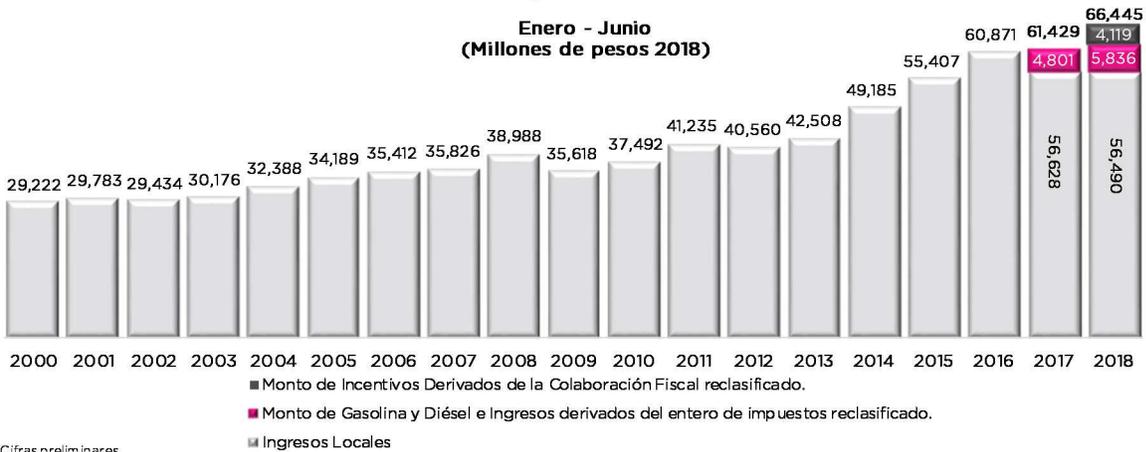


Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.

De igual manera, sin las reclasificaciones antes mencionadas, los Ingresos Locales hubieran alcanzado un monto de 66,445 mdp, equivalente a una variación real de 8.2 por ciento a tasa anual.

**Ingresos Locales  
Enero - Junio  
(Millones de pesos 2018)**



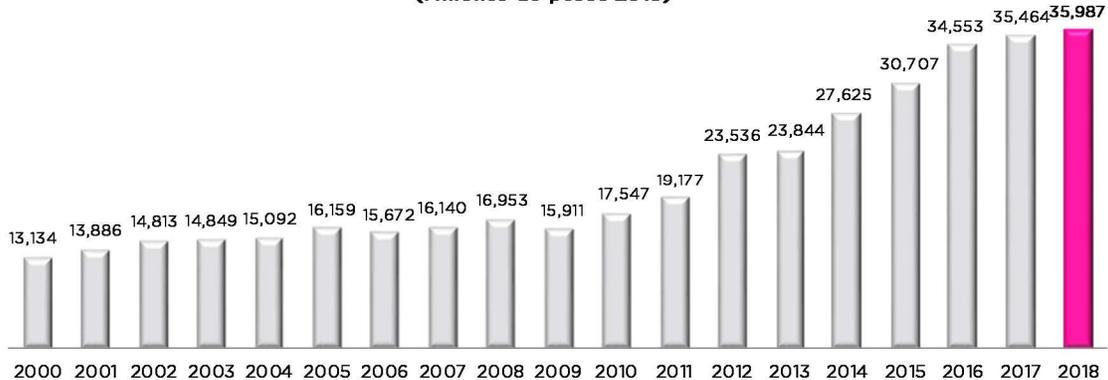
Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.

A la mitad del año, los Ingresos Locales estuvieron integrados en 64.1 por ciento de Ingresos Tributarios con un importe de 36,226.5 mdp, lo que se tradujo en un incremento a tasa real anual de 1 por ciento<sup>17</sup> y se pudo alcanzar la meta establecida; el otro 35.9 por ciento lo aportaron los Ingresos no Tributarios con un monto de 20,263.7 mdp.

<sup>17</sup> Este resultado fue muy similar al que obtuvo la Federación para el mismo período, en donde la captación de sus Ingresos Tributarios reflejó una variación real anual de 1.1 por ciento. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

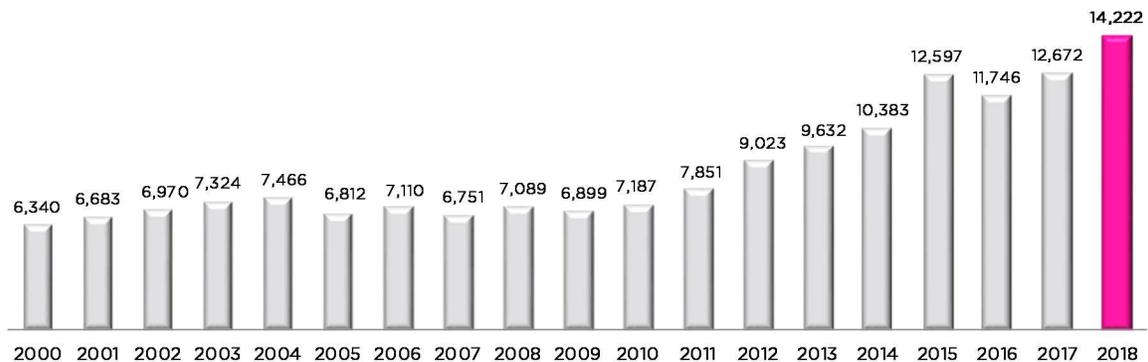
**Ingresos Tributarios\***  
**Enero - Junio**  
**(Millones de pesos 2018)**



Cifras preliminares.  
 \*No incluye accesorios.  
 Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.

La recaudación del Impuesto Predial al primer semestre de 2018, mostró un excelente desempeño al quedar 16.1 por ciento arriba de lo previsto y 12.2 por ciento por encima de lo captado en el mismo periodo de 2017. Este monto se alcanzó, entre otras causas, por la respuesta favorable de los capitalinos ante una reducción por el pago anual anticipado del impuesto y por la aplicación del PGRF que tuvo buena recepción entre los contribuyentes de la CDMX. Lo anterior permitió atenuar el efecto de los rezagos observados en otras contribuciones, con relación a sus respectivas metas para el periodo que se informa.

**Ingresos por el Impuesto Predial**  
**Enero - Junio**  
**(Millones de pesos 2018)**

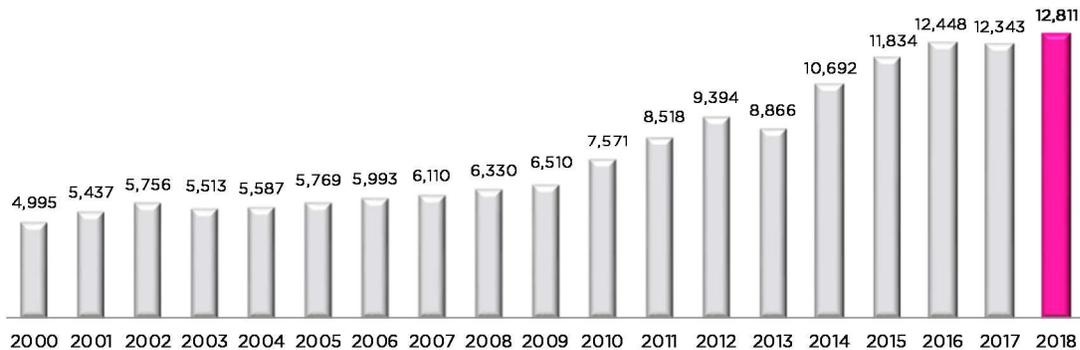


Cifras preliminares.  
 Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Segundo Trimestre de f2018. Comunicado No. 55. [En línea], Disponible en [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Espanol](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Espanol).

Mediante el Impuesto Sobre Nóminas, la Hacienda Pública Local captó 12,811.2 mdp, cifra 5.2 por ciento inferior a la meta prevista en el calendario de la LICDMX-2018; no obstante, superó en 3.8 por ciento, en términos reales, lo registrado en 2017 y fue el mayor monto obtenido por este concepto en los últimos 18 años.

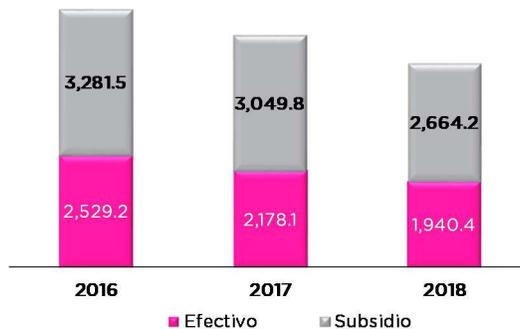
**Ingresos por el Impuesto Sobre Nóminas  
Enero - Junio  
(Millones de pesos 2018)**



Cifras preliminares.  
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Al mes de junio de 2018 por el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículo se registró un ingreso de 4,604.5 mdp, lo que se tradujo en un avance de 96.9 por ciento con relación a lo esperado en el calendario de la LICDMX-2018 y en una disminución de 11.9 por ciento respecto a lo captado en el mismo lapso del año anterior. De esta manera, se mantiene la tendencia a la baja de la captación de recursos por este concepto, tanto en su componente de subsidios como en el flujo de efectivo.

**Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos  
Enero - Junio  
(Millones de pesos 2018)**



Cifras preliminares.  
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.

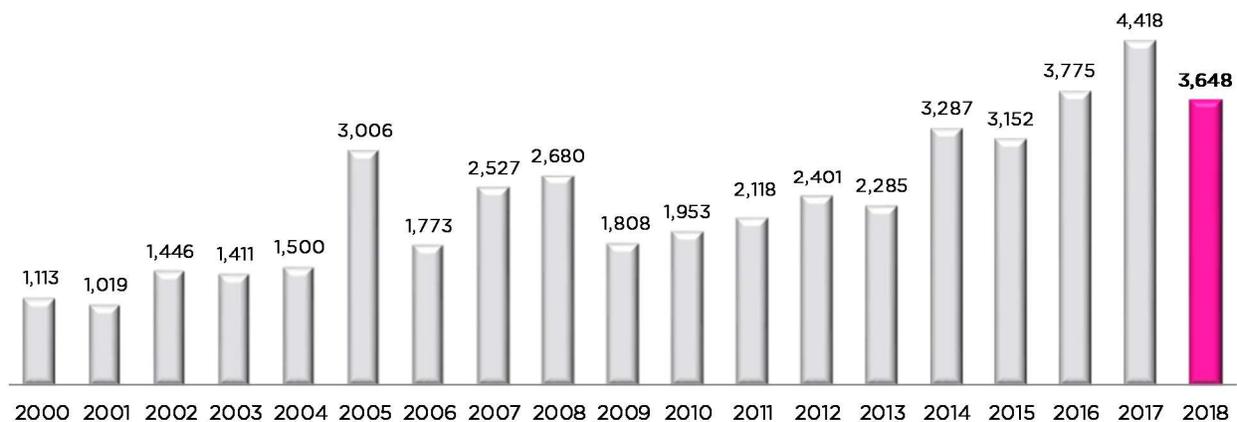
Este comportamiento puede estar vinculado, entre otros factores, a la existencia de una política diferenciada en el cobro del ISTUV entre las distintas entidades federativas, que podría dar lugar a la generación de externalidades negativas. Esto debido a que incentiva a los contribuyentes de la CDMX a registrar su unidad vehicular en estados circunvecinos donde este tributo se encuentra derogado o el monto del subsidio es mayor al otorgado en la capital del país.

La afectación —además de ser de carácter económico, ya que erosiona la capacidad para captar recursos locales de estados que cobran el ISTUV, como en el caso de la CDMX— también podría crear alicientes para el incumplimiento de otras disposiciones locales relacionadas con la circulación de vehículos en la CDMX.

Por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, al segundo trimestre del año se obtuvo un ingreso de 3,647.6 mdp, monto equivalente a un avance de 79.8 por ciento con respecto a la previsión para el periodo y 17.4 por ciento menor que lo observado al mes de junio de 2017, en términos reales.

#### Ingresos por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles

Enero - Junio  
(Millones de pesos 2018)



Cifras preliminares.

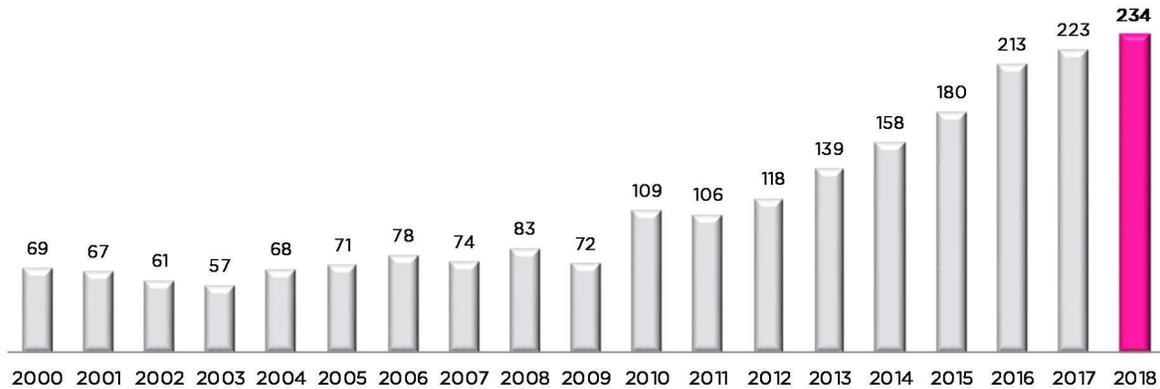
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Por su parte, los recursos reportados Por los Impuestos Sobre Espectáculos Públicos, Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos y Por la Prestación de Servicios de Hospedaje sumaron 701.9 mdp y mostraron en su conjunto una disminución real de 12.5 por ciento a tasa anual, así como un retroceso con respecto a lo previsto de 10.6 por ciento.

De manera particular, por el Impuesto Por la Prestación de Servicios de Hospedaje se obtuvieron recursos por 233.8 mdp, lo que se tradujo en una alza real de 4.8 por ciento en comparación con 2017; esto pudo ser debido a que desde junio del año pasado la plataforma “Airbnb” (que facilita la renta de alojamientos por Internet) inició funciones como auxiliar de la Tesorería en la recaudación de este tributo, posicionando a la CDMX

como referente nacional e internacional en incorporar a esta aplicación dentro del ciclo tributario. No obstante ese crecimiento, sólo se alcanzó 88.5 por ciento de la meta prevista para el período.

**Ingresos por el Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje  
Enero - Junio  
(Millones de pesos 2018)**

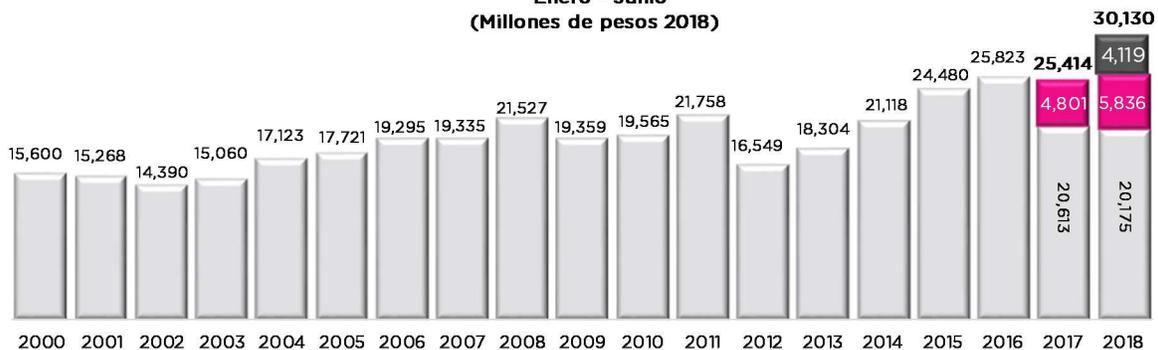


Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.

El monto de 20,263.7 mdp que se obtuvo por concepto de Ingresos No Tributarios se integró en un 36.6 por ciento de los recursos obtenidos por Derechos; 51.8 por ciento, de los Productos, y 11.6 por ciento, de los Aprovechamientos. Al realizar nuevamente un ejercicio contra factual se observa que, sin las reclasificaciones precitadas, los Ingresos No Tributarios hubieran ascendido a 30,218.6 mdp, es decir, casi 10 mil mdp adicionales.

**Ingresos No Tributarios\*  
Enero - Junio  
(Millones de pesos 2018)**



■ Monto de Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal reclasificado.

■ Monto de Gasolina y Diésel e Ingresos derivados del entero de impuestos reclasificado.

■ Ingresos No Tributarios

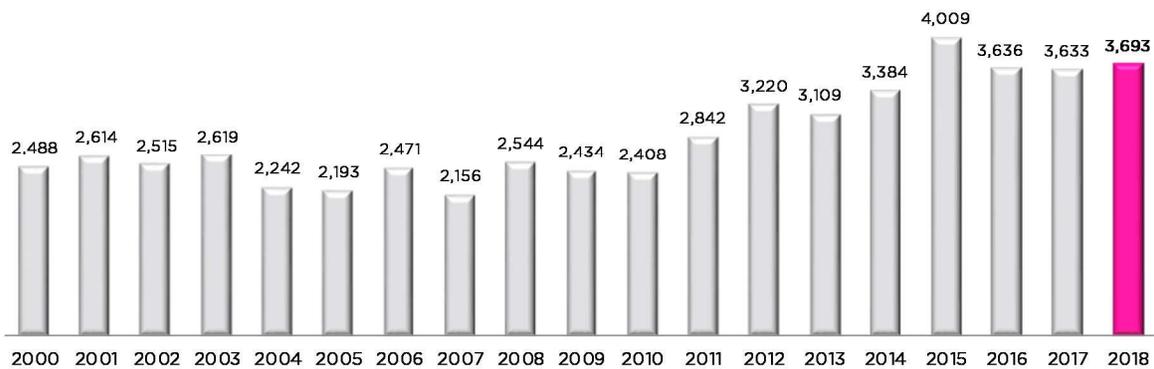
Cifras preliminares.

\*No incluye accesorios

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.

En el renglón de Derechos se capturaron al mes de junio, 7,406.9 mdp, equiparable a 4.2 por ciento más que la meta fijada en el calendario de la LICDMX-2018 y 1.7 por ciento menos que lo registrado en el mismo lapso de 2017. Los Derechos Por la prestación de Servicios por el Suministro de Agua generaron 49.9 por ciento de los Ingresos por Derechos con un monto de 3,693.3 mdp equivalente a 10.4 por ciento más que lo estimado y 1.7 por ciento real superior a lo obtenido en 2017.

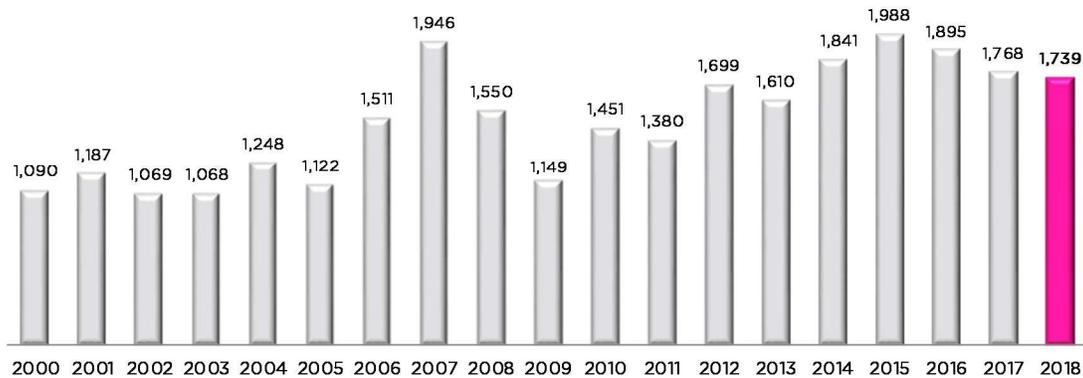
**Ingresos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua  
Enero - Junio  
(Millones de pesos 2018)**



Cifras preliminares.  
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Con una aportación de 1,738.7 mdp, los Ingresos de Derechos Por los Servicios de Control Vehicular representaron 23.5 por ciento de los Ingresos por Derechos, que a pesar de ser 1.6 por ciento menores a lo captado al primer semestre de 2017, en términos reales, lograron superar la meta al periodo en 10.5 por ciento.

**Ingresos por los Servicios de Control Vehicular  
Enero - Junio  
(Millones de pesos 2018)**



Cifras preliminares.  
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.

En lo que respecta a los Ingresos por Productos, éstos mostraron un buen desempeño al posicionarse por delante de la meta fijada y lo captado hasta junio de 2017, en términos reales, en 65.8 por ciento y 58.6 por ciento, respectivamente, con un monto de 10,502.7 mdp.

Por Aprovechamientos se captaron, al mes de junio de 2018, 2,354.0 mdp, cifra que dada la reclasificación antes comentada no puede ser comparada con la meta fijada en el calendario de la LICDMX-2018 ni con lo captado en igual periodo de 2017.

**Ingresos de Origen Federal**

Al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018, las Participaciones en Ingresos Federales de la CDMX, en particular aquellas que derivan del Fondo General de Participaciones (FGP), del Fondo de Fomento Municipal (FOMUN), del Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) y las Participaciones por el Impuesto Especial por la Producción y Servicios (IEPS), fueron menores en 1.9 por ciento en términos reales a las observadas en el mismo periodo del ejercicio fiscal 2017.

En este sentido, cabe destacar que a nivel nacional, a junio los Fondos anteriormente señalados (FGP, FOMUN, IPES y FOFIR) observaron un decremento real de 0.3 por ciento, siendo 13 las Entidades Federativas las que recibieron mayores ingresos que los observados en el ejercicio inmediato anterior.

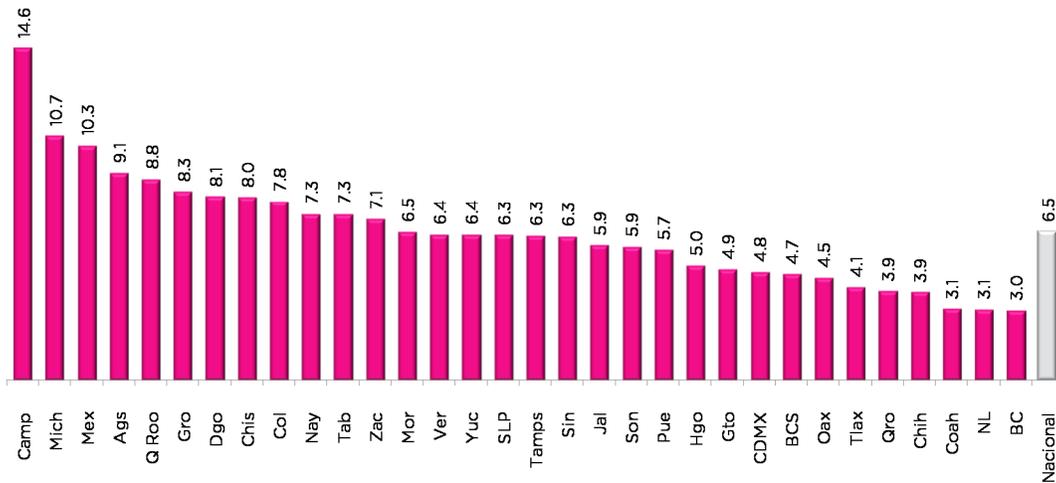
**Variación real de las Participaciones Federales  
(FGP, FOMUN, IEPS y FOFIR)  
Enero - Junio 2018  
(Porcentaje)**



Ahora bien, dadas las previsiones hechas por la SHCP, las Participaciones en Ingresos

Federales de las Entidades Federativas resultaron en promedio 6.5 por ciento mayores a las estimadas por la propia dependencia federal.

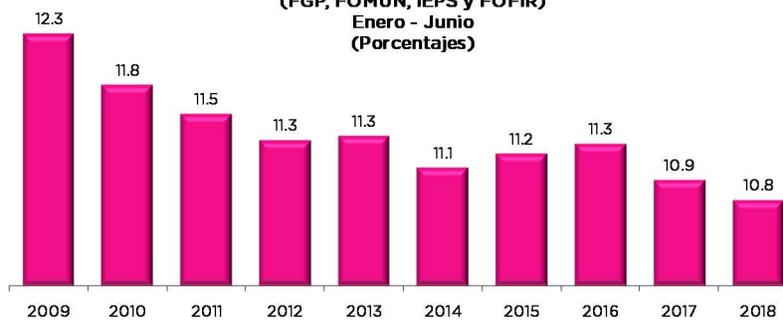
**Participaciones Observadas vs Programadas por la SHCP  
(FGP, FOMUN, IEPS y FOFIR)  
Enero - Junio 2018  
(Porcentaje)**



Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Para el caso de la Ciudad de México, estos Fondos Participables (FGP, FOMUN, FOFIR y IEPS) fueron mayores en 4.8 por ciento a las calendarizadas por el Ejecutivo Federal y 4.3 por ciento más con relación a lo programado en la LICDMX-2018. Sin embargo, resulta oportuno precisar que la proporción de estas Participaciones en Ingresos Federales que recibe la CDMX no ha podido recuperar los coeficientes observados hasta antes de la aprobación de la mecánica de distribución vigente, en donde la variable poblacional resultar ser la más importante.

**Coefficiente de Participación de la Ciudad de México  
(FGP, FOMUN, IEPS y FOFIR)  
Enero - Junio  
(Porcentajes)**



Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Por su parte, es importante señalar que derivado de la reclasificación hecha desde el ejercicio fiscal 2017, el rubro de Participaciones en Ingresos Federales considera de manera adicional los conceptos de la administración de las cuotas de Gasolinas y Diésel y los ingresos derivados del entero de impuestos (conforme al artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal), mismos que anteriormente formaban parte de los Incentivos derivados de la colaboración fiscal y contenidos en el rubro de Aprovechamientos.

Derivado de lo antes descrito y al considerar todos los conceptos referidos, las Participaciones en Ingresos Federales de la CDMX del periodo enero-junio 2018 ascendieron a 44,709.0 mdp, lo que representó un incremento de 4.5 por ciento en comparación con lo estimado para dicho periodo en la LICDMX-2018.

Por otro lado, en lo que respecta a los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), la CDMX recibió 7,593.3 mdp al segundo trimestre 2018, los cuales le fueron transferidos conforme al calendario que para tal efecto estableció la SHCP, lo que representó un crecimiento de 1.6 por ciento, en términos reales, respecto de lo observado en el mismo periodo del ejercicio inmediato anterior.

Ahora bien, con relación a los ingresos obtenidos por concepto de Convenios con la Federación, se obtuvieron recursos por 10,572.7 mdp, lo que representó un importante comportamiento comparado con lo estimado en la LICDMX-2018 en este rubro al segundo trimestre del año.

Dicho crecimiento es resultado del esfuerzo y trabajo realizado por la presente Administración, en donde durante el segundo trimestre del presente ejercicio fiscal fueron suscritos diversos Convenios con la Federación destinados a proyectos específicos en la CDMX.

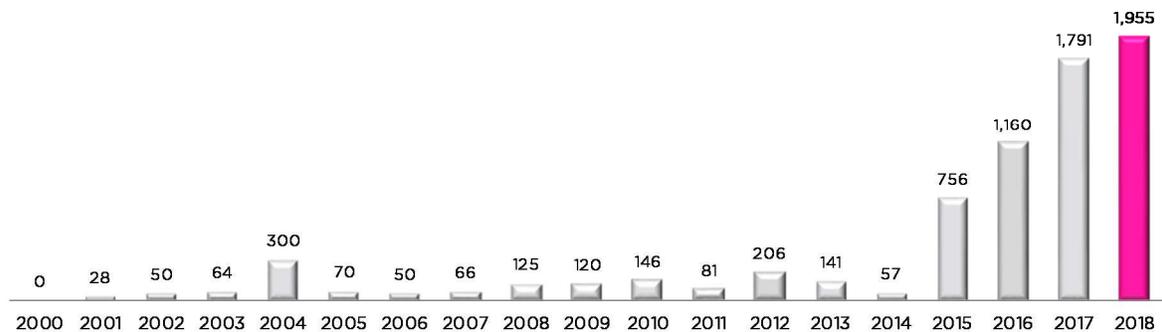
De otro modo, no se omite precisar que, derivado del “Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental”, publicado el 27 de diciembre de 2017 en el DOF, el “Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Clasificador por Rubros de Ingresos” publicado el 11 de junio de 2018 en el DOF, y al Aviso por el que se da a conocer las Reformas y Adiciones al Manual de Contabilidad de la Ciudad de México Poder Ejecutivo, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 27 de junio del año en curso, dentro de este informe, se reclasifica por primera vez, el concepto denominado “Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal” —antes registrado en el rubro de Aprovechamientos—, dentro del rubro de Ingresos de Origen Federal.

Al interior de los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, destacaron los ingresos por Incentivos de Fiscalización y Gestión de cobro que ascendieron a 1,954.5 mdp, con lo cual se superó la meta establecida en 33.6 por ciento. Dicho monto fue el más alto registrado desde los últimos 18 años, si se compara con periodos similares.

Lo anterior, deja de manifiesto el trabajo de coordinación entre el GCDMX y la Federación, para fortalecer las fuentes de financiamiento de la Ciudad a través del seguimiento a las obligaciones en materia de ingresos federales, como parte de los compromisos adquiridos

en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa entre ambos órdenes de gobierno.

**Ingresos por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro**  
Enero - Junio  
(Millones de pesos 2018)



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en el II Informe de Avance de ejercicios anteriores.

### Sector Paraestatal No Financiero

Los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero al primer semestre de 2018, registraron un monto de 9,755.4 mdp, que representó un avance de 24.2 por ciento con respecto a la meta esperada al periodo.

### Otros Ingresos y Beneficios

En la primera mitad de 2018 se observó una amortización neta de deuda del GCDMX por un monto de 1,993.6 mdp.

## II.1.1 Ingresos Totales

Los Ingresos Totales (del Sector Público Presupuestario y Otros Ingresos y Beneficios) de la CDMX ascendieron a 131,556.0 mdp, monto superior a la cifra calendarizada en 11.4 por ciento y con un incremento real anual de 4.8 por ciento.

Su principal componente, los Ingresos del Sector Público Presupuestario fueron del orden de 133,549.7 mdp, lo que significó un crecimiento de 5.5 por ciento a tasa real anual y un avance de 13.1 por ciento por encima de la meta prevista para el periodo

Por otra parte, los Ingresos del Sector Público Presupuestario se integraron en 92.7 por ciento de Ingresos del Sector Gobierno y 7.3 por ciento de Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero.

Ingresos Totales Enero - Junio 2018 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Junio			Variaciones respecto a:		
	2017	2018		Ingreso Estimado	2017	
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
<b>TOTAL</b>	<b>119,682.6</b>	<b>118,046.6</b>	<b>131,556.0</b>	<b>13,509.5</b>	<b>11.4</b>	<b>4.8</b>
<b>SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO</b>	<b>120,600.0</b>	<b>118,046.6</b>	<b>133,549.7</b>	<b>15,503.1</b>	<b>13.1</b>	<b>5.5</b>
<b>SECTOR GOBIERNO</b>	<b>111,778.6</b>	<b>110,194.1</b>	<b>123,794.3</b>	<b>13,600.2</b>	<b>12.3</b>	<b>5.5</b>
<b>Ingresos Locales</b>	<b>53,964.6</b>	<b>52,563.1</b>	<b>56,490.1</b>	<b>n.c.</b>	<b>n.c.</b>	<b>n.c.</b>
Tributarios	34,187.0	36,235.3	36,226.5	(8.8)	(0.0)	1.0
No Tributarios	19,777.6	16,327.8	20,263.7	n.c.	n.c.	n.c.
<b>Ingresos de Origen Federal</b>	<b>57,814.1</b>	<b>57,631.0</b>	<b>67,304.2</b>	<b>n.c.</b>	<b>n.c.</b>	<b>n.c.</b>
Participaciones	42,324.3	42,785.3	44,709.0	1,923.7	4.5	0.7
Aportaciones	7,123.2	7,352.9	7,593.3	240.5	3.3	1.6
Convenios	8,365.9	3,866.9	10,572.7	6,705.7	173.4	20.4
Otros	0.7	0.0	310.5	310.5	n.a.	*
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	n.a.	3,626.0	4,118.6	492.7	13.6	n.a.
<b>SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO</b>	<b>8,821.4</b>	<b>7,852.5</b>	<b>9,755.4</b>	<b>1,902.9</b>	<b>24.2</b>	<b>5.4</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1,261.7	1,761.8	1,682.5	(79.3)	(4.5)	27.1
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	7,559.7	6,090.7	8,072.9	1,982.2	32.5	1.8
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>(917.4)</b>	<b>0.0</b>	<b>(1,993.6)</b>	<b>(1,993.6)</b>	<b>n.a.</b>	<b>107.1</b>

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

\* Variación superior al 1,000 por ciento.

n.a. No aplica.

n.c. No comparable.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Para el primer semestre del año, los ingresos del Sector Gobierno ascendieron a 123,794.3 mdp, lo que permitió superar en 12.3 por ciento la previsión que se tenía y representó un crecimiento real anual de 5.5 por ciento, respecto a igual lapso del año previo. Por otro lado, los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero tuvieron un incremento de 5.4 por ciento a tasa anual y rebasaron la cifra calendarizada en 24.2 por ciento.

## II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno

De enero a junio de 2018, los recursos obtenidos por el Sector Gobierno ascendieron a 123,794.3 mdp, los cuales se integraron en 56,490.1 mdp (45.6 por ciento) de Ingresos Locales y en 67,304.2 mdp (54.4 por ciento) de Ingresos de Origen Federal.

Ingresos del Sector Gobierno						
Enero - Junio 2018						
(Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Junio			Variaciones respecto a:		
	2017	2018		Ingreso Estimado	2017	
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
<b>TOTAL</b>	<b>111,778.6</b>	<b>110,194.1</b>	<b>123,794.3</b>	<b>13,600.2</b>	<b>12.3</b>	<b>5.5</b>
<b>Ingresos Locales</b>	<b>53,964.6</b>	<b>52,563.1</b>	<b>56,490.1</b>	n.c.	n.c.	n.c.
<b>Tributarios</b>	<b>34,187.0</b>	<b>36,235.3</b>	<b>36,226.5</b>	<b>(8.8)</b>	<b>(0.0)</b>	<b>1.0</b>
Impuestos	34,187.0	36,235.3	36,226.5	(8.8)	(0.0)	1.0
<b>No Tributarios</b>	<b>19,777.6</b>	<b>16,327.8</b>	<b>20,263.7</b>	n.c.	n.c.	n.c.
Derechos	7,180.6	7,109.2	7,406.9	297.7	4.2	(1.7)
Productos	6,311.8	6,333.3	10,502.7	4,169.5	65.8	58.6
Aprovechamientos	6,285.2	2,885.4	2,354.0	n.c.	n.c.	n.c.
Contribución de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
<b>Ingresos de Origen Federal</b>	<b>57,814.1</b>	<b>57,631.0</b>	<b>67,304.2</b>	n.c.	n.c.	n.c.
Participaciones	42,324.3	42,785.3	44,709.0	1,923.7	4.5	0.7
Aportaciones	7,123.2	7,352.9	7,593.3	240.5	3.3	1.6
Convenios	8,365.9	3,866.9	10,572.7	6,705.7	173.4	20.4
Otros	0.7	0.0	310.5	310.5	n.a.	*
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	n.a.	3,626.0	4,118.6	492.7	13.6	n.a.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

n.c. No comparable.

\* Variación superior al 1,000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Los Ingresos Locales se compusieron en 36,226.5 mdp (64.1 por ciento) de Ingresos Tributarios y en 20,263.7 mdp de Ingresos No Tributarios. Los primeros registraron una expansión de 1 por ciento, en términos reales, respecto al mismo periodo de 2017, y se posicionaron solo 8.8 mdp por debajo de lo estimado en la LICDMX-2018.

### Ingresos Locales Tributarios

Por los Ingresos Locales Tributarios, que consideran los siete impuestos locales y sus accesorios, se captó un total de 36,226.5 mdp lo que representó un crecimiento real de 1 por ciento con respecto a lo recaudado para el mismo periodo de un año antes.

Ingresos Locales Tributarios Enero - Junio 2018 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Junio			Variaciones respecto a:		
	2017	2018		Ingreso Estimado		2017
	Registrado <sup>1</sup>	Estimado	Registrado <sup>1</sup>	Importe	%	% Real
<b>INGRESOS LOCALES TRIBUTARIOS</b>	<b>34,187.0</b>	<b>36,235.3</b>	<b>36,226.5</b>	<b>(8.8)</b>	<b>(0.0)</b>	<b>1.0</b>
<b>Impuestos</b>	<b>34,187.0</b>	<b>36,235.3</b>	<b>36,226.5</b>	<b>(8.8)</b>	<b>(0.0)</b>	<b>1.0</b>
<i>Impuestos Sobre el Patrimonio</i>	21,268.3	21,575.7	22,474.3	898.6	4.2	0.7
<i>Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones</i>	764.7	784.8	701.9	(83.0)	(10.6)	(12.5)
<i>Impuestos sobre Nóminas y Asimilables</i>	11,762.8	13,511.2	12,811.2	(700.0)	(5.2)	3.8
<i>Accesorios de los Impuestos</i>	391.3	363.5	239.2	(124.3)	(34.2)	(41.7)

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

<sup>1</sup> Incluye subsidio al Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

## Impuestos

Al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018, tres de los siete impuestos de la CDMX superaron a tasa real anual lo recaudado para el mismo trimestre de 2017 y solo dos de ellos lograron un avance por encima de la meta estimada para el periodo.

Ingresos por Impuestos Enero-Junio 2018 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero-Junio		Registrado	Variación (%)		Explicación
	2017 Registrado	2018 Estimado		Real	vs Estimado	
<b>TOTAL</b>	<b>34,187.0</b>	<b>36,235.3</b>	<b>36,226.5</b>	<b>1.0</b>	<b>(0.0)</b>	✓ Incluye accesorios.
<b>IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO</b>	<b>21,268.3</b>	<b>21,575.7</b>	<b>22,474.3</b>	<b>0.7</b>	<b>4.2</b>	
Predial	12,076.3	12,249.6	14,222.1	12.2	16.1	✓ Las variaciones positivas por este concepto pudieron deberse, entre otras cosas, a un incremento en el número de pagos anuales realizados durante el periodo enero-febrero de 2018, respecto al mismo periodo del año anterior, así como a la instrumentación del

**Ingresos por Impuestos  
Enero-Junio 2018  
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Junio 2017		Registrado	Variación (%)		Explicación
	Registrado	2018 Estimado		Real	vs Estimado	
						PGRF a partir del mes de marzo.
Sobre Adquisición de Inmuebles	4,210.0	4,572.2	3,647.6	(17.4)	(20.2)	✓ El bajo desempeño en estos ingresos quizá resultó de un menor dinamismo en la actividad inmobiliaria. De acuerdo con la información de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) durante los primeros meses del presente año se registró una menor inversión en el financiamiento de vivienda nueva en la CDMX.
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	4,982.0	4,753.9	4,604.5	(11.9)	(3.1)	✓ La caída en estos ingresos pudo deberse a un menor número de operaciones registradas en el periodo que se reporta, respecto de enero-junio de 2017, derivado de una posible migración de vehículos a estados vecinos con una política diferenciada en el cobro del ISTUV.
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES</b>	764.7	784.8	701.9	(12.5)	(10.6)	
Sobre Espectáculos Públicos	269.0	239.7	261.4	(7.4)	9.0	✓ La suma de los ingresos captados logró superar la estimación al periodo, sin embargo no se alcanzó el nivel de recaudación previsto en la LICDMX-2018.

**Ingresos por Impuestos  
Enero-Junio 2018  
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Junio		Registrado	Variación (%)		Explicación
	2017 Registrado	2018 Estimado		Real	vs Estimado	
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	283.1	281.0	206.7	(30.4)	(26.5)	✓ Los recursos obtenidos por este concepto no fueron suficientes para alcanzar lo calendarizado al periodo, ni para superar lo captado el año previo.
Por la Prestación de Servicios de Hospedaje	212.6	264.1	233.8	4.8	(11.5)	<p>✓ Los ingresos recaudados superaron lo observado durante el mismo periodo del año anterior, en términos reales, esto pudo ser resultado de factores como: i) incremento en la demanda hotelera promedio para la CDMX, según información de la Secretaría de Turismo del Gobierno de la Ciudad de México (SECTUR) y ii) la incorporación de la plataforma Airbnb al ciclo tributario desde del mes de junio de 2017, en el cobro de este tributo.</p> <p>✓ Pese a lo anterior, los ingresos no fueron suficientes para alcanzar la meta estimada.</p>
<b>IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES</b>	<b>11,762.8</b>	<b>13,511.2</b>	<b>12,811.2</b>	<b>3.8</b>	<b>(5.2)</b>	
Sobre Nóminas	11,762.8	13,511.2	12,811.2	3.8	(5.2)	✓ La evolución del número de trabajadores asegurados por el IMSS en la CDMX durante la primera mitad del año, pudo influir en los resultados obtenidos con respecto a la consecución de la meta.

**Ingresos por Impuestos  
Enero-Junio 2018  
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Junio 2017		Enero-Junio 2018		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Estimado	Real	vs Estimado	
<b>ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS</b>	<b>391.3</b>	<b>363.5</b>	<b>239.2</b>		<b>(41.7)</b>	<b>(34.2)</b>	✓ La reducción en estos recursos es consecuencia de la aplicación del PGRF ya referido, que inició en el mes de marzo del presente ejercicio fiscal.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

**Nota:** Para 2017 y 2018 se incluye subsidio al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

**Ingresos Locales No Tributarios**

Los Ingresos Locales No tributarios se integraron con 7,406.9 mdp de Derechos, 10,502.7 mdp de Productos y 2,354.0 mdp correspondieron a los Aprovechamientos, para sumar un total de recursos de 20,263.7 mdp, mismos que contribuyeron en 35.9 por ciento de los Ingresos Locales de la CDMX. Entre los rubros que mostraron un mayor dinamismo se encuentran los Derechos Por el Servicio de Suministro de Agua, los ingresos por la Policía Auxiliar, Policía Bancaria e Industrial y los Productos por Enajenación de Muebles e Inmuebles, con variaciones respecto a lo previsto en la LICDMX de 10.4 por ciento, 10.1 por ciento, 45.4 por ciento y más de 100 por ciento, de manera respectiva

**Ingresos Locales No Tributarios  
Enero - Junio 2018  
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero - Junio			Variaciones respecto a:		
	2017		2018		Ingreso Estimado	
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
<b>INGRESOS LOCALES NO TRIBUTARIOS</b>	<b>19,777.6</b>	<b>16,327.8</b>	<b>20,263.7</b>	<b>n.c.</b>	<b>n.c.</b>	<b>n.c.</b>
<b>Contribuciones de Mejoras</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>
<b>Derechos</b>	<b>7,180.6</b>	<b>7,109.2</b>	<b>7,406.9</b>	<b>297.7</b>	<b>4.2</b>	<b>(1.7)</b>
<i>Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público</i>	477.0	591.6	382.8	(208.8)	(35.3)	(23.5)
<i>Derechos por prestación de servicios</i>	6,376.8	6,184.3	6,751.7	567.4	9.2	0.9
<i>Otros Derechos</i>	207.9	220.3	193.2	(27.0)	(12.3)	(11.4)
<i>Accesorios de los Derechos</i>	118.8	113.1	79.2	(33.8)	(29.9)	(36.4)
<b>Productos</b>	<b>6,311.8</b>	<b>6,333.3</b>	<b>10,502.7</b>	<b>4,169.5</b>	<b>65.8</b>	<b>58.6</b>
<b>Aprovechamientos</b>	<b>6,285.2</b>	<b>2,885.4</b>	<b>2,354.0</b>	<b>n.c.</b>	<b>n.c.</b>	<b>n.c.</b>

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

n.c. No comparable.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

## Contribuciones de Mejoras

Al primer semestre del ejercicio fiscal 2018, no se obtuvieron recursos por este concepto

## Derechos

Al primer semestre de 2018 los ingresos por Derechos ascendieron a 7,406.9 mdp, cifra superior en 4.2 por ciento a la previsión que se tenía para el periodo y 1.7 por ciento inferior a lo registrado en el mismo semestre de 2017, en términos reales.

Ingresos por Derechos (Millones de Pesos) Enero-Junio 2018						
Concepto	2017 Registrado	Enero-Junio 2018		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<b>TOTAL</b>	<b>7,180.6</b>	<b>7,109.2</b>	<b>7,406.9</b>	<b>(1.7)</b>	<b>4.2</b>	✓ Incluye accesorios.
<i>Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público</i>	<b>477.0</b>	<b>591.6</b>	<b>382.8</b>	<b>(23.5)</b>	<b>(35.3)</b>	
Por los Servicios de Grúa y Almacenaje de Vehículos	175.9	181.3	61.8	(66.5)	(65.9)	✓ Los ingresos a la baja, tal vez fueron resultado del efecto del "Decreto por el que se reformaron diversas disposiciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal", publicado en la GOCDMX el 16 de febrero de 2018, que elimina la remisión de vehículos a depósito con el uso de grúas.  ✓ Además, a partir del mes de abril del presente año, la Secretaría de Seguridad Pública no subrogó grúas con ninguna empresa, sólo contó con grúas propias.
Por el Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública	42.6	168.4	50.7	13.6	(69.9)	✓ El monto obtenido logró superar —en términos reales— los ingresos observados en relación con el mismo trimestre del año previo, derivado

**Ingresos por Derechos  
(Millones de Pesos)  
Enero-Junio 2018**

Concepto	2017 Registrado	Enero-Junio 2018		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
						de la ampliación del horario de operación, publicado en la GOCDMX el 22 de febrero de 2018, y tal vez por el uso de cajones de estacionamiento que estaban inhabilitados por trabajos de mantenimiento en la colonia Juárez. ✓ A pesar de lo anterior, no fue suficiente para alcanzar la meta estimada al periodo.
Por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles	35.5	36.3	42.7	14.5	17.6	✓ Las variaciones positivas quizá fueron resultado del efecto del PGRF, por medio del cual se condonó el 100 por ciento del pago de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios que incluyó a este derecho.
Por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica y por la Autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje	84.5	77.2	77.2	(12.9)	0.0	✓ Los recursos registrados fueron suficientes para alcanzar la previsión de ingresos al segundo trimestre del año.
Por Descarga a la Red de Drenaje	128.2	117.1	140.7	4.6	20.2	✓ El incremento de los ingresos pudo estar vinculado entre otras causas, al PGRF por medio del cual se condonó el 100 por ciento del pago de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios que incluyó a este derecho.
Por los Servicios de Recolección y	10.4	11.3	9.6	(11.8)	(15.0)	✓ Las variaciones a la baja tal vez estuvieron motivadas por la

Ingresos por Derechos  
(Millones de Pesos)  
Enero-Junio 2018

Concepto	2017 Registrado	Enero-Junio 2018		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Recepción de Residuos Sólidos						disminución en la cantidad de toneladas de residuos sólidos ingresadas en las estaciones de transferencia, en comparación con lo registrado en igual periodo del año previo.
<b>Derechos por Prestación de Servicios</b>	<b>6,376.8</b>	<b>6,184.3</b>	<b>6,751.7</b>	<b>0.9</b>	<b>9.2</b>	
Por Cuotas de Recuperación por Servicios Médicos	5.5	5.5	6.1	6.2	11.3	✓ El incremento de los ingresos tal vez fue consecuencia del aumento en el número de servicios médicos por hospitalización — para pacientes no residentes en la CDMX— con respecto al mismo trimestre del año anterior Cabe mencionar que los ingresos por estos servicios, representaron más de 90 por ciento del total de este derecho.
Por la Prestación de Servicios de Registro Civil	114.2	126.5	114.4	(4.5)	(9.5)	✓ El número de servicios pagados no fue suficiente para alcanzar la estimación de ingresos al periodo y el monto observado al mismo trimestre de año anterior.
Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua	3,461.9	3,346.5	3,693.3	1.7	10.4	✓ Los ingresos al alza pudieron ser originados, entre otras causas, por el efecto del PGRF, por medio del cual se condonó el 100 por ciento del pago de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución

**Ingresos por Derechos  
(Millones de Pesos)  
Enero-Junio 2018**

Concepto	2017 Registrado	Enero-Junio 2018		Variación (%) vs			Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							ordinarios que incluyó a esta contribución.
Por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad o de Comercio y del Archivo General de Notarías	679.5	723.3	652.2	(8.5)	(9.8)	✓	El monto registrado al periodo no fue suficiente para superar la meta estimada ni lo recaudado a tasa real anual, en igual trimestre de 2017, quizá por la menor cantidad de operaciones observadas por este derecho.
Por los Servicios de Control Vehicular	1,684.6	1,574.2	1,738.7	(1.6)	10.5	✓	Los ingresos obtenidos lograron rebasar la estimación establecida al segundo trimestre, tal vez por el incremento en el número de operaciones por los servicios de licencias y permisos para conducir, así como por servicios de control vehicular a particulares, no obstante, no se alcanzaron los recursos vistos en 2017, a valores reales.
Por los Servicios de Expedición de Licencias	340.0	342.6	439.0	23.0	28.1	✓	Las variaciones positivas pudieron originarse por la mayor cuantía de cada operación realizada, por: i) "Expedición de licencias de construcción o por el registro de manifestación de construcciones" y ii) "Expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios" ambos rubros en relación con el mismo trimestre de 2017.

**Ingresos por Derechos  
(Millones de Pesos)  
Enero-Junio 2018**

Concepto	2017 Registrado	Enero-Junio 2018		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Por los Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial y Expedición de Constancias de Zonificación y Uso de Inmuebles	42.9	41.6	41.9	(6.8)	0.7	✓ Los recursos obtenidos sobrepasaron la proyección esperada, pero no así el monto captado en el mismo trimestre de 2017, en términos reales.
Por la Supervisión y Revisión de las Obras Públicas Sujetas a Contrato, así como la Auditoría de las mismas	48.5	24.1	66.0	29.7	174.2	✓ Los ingresos obtenidos lograron superar la estimación y el monto captado en igual periodo de 2017, a valores reales.
<b>Otros Derechos</b>	<b>207.9</b>	<b>220.3</b>	<b>193.2</b>	<b>(11.4)</b>	<b>(12.3)</b>	✓ Los ingresos recaudados fueron 87.7 por ciento de los proyectados en la LICDMX-2018.
<b>Accesorios de los Derechos</b>	<b>118.8</b>	<b>113.1</b>	<b>79.2</b>	<b>(36.4)</b>	<b>(29.9)</b>	✓ Los recursos a la baja pudieron ser efecto del PGRF, por medio del cual se condonó el 100 por ciento del pago de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios que incluyó a diversos derechos.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

## Productos

Al primer semestre del año, se registraron ingresos por concepto de Productos de 10,502.7 mdp, este monto fue superior en 58.6 por ciento en relación con lo registrado en 2017, a valores reales, y se ubicó 65.8 por ciento arriba de lo estimado en la LICDMX-2018. De acuerdo con lo observado, los conceptos que sobresalen en este rubro son Policía Auxiliar, Policía Bancaria e Industrial y Enajenación de Muebles e Inmuebles.

Ingresos por Productos  
Enero-Junio 2018  
(Millones de Pesos)

Concepto	2017 Registrado	Enero-Junio 2018		Variación (%) vs			Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado		
<b>TOTAL</b>	<b>6,311.8</b>	<b>6,333.3</b>	<b>10,502.7</b>	<b>58.6</b>	<b>65.8</b>	✓	Incluye Productos Financieros y accesorios.
<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>6,311.8</b>	<b>6,333.3</b>	<b>10,502.7</b>	<b>58.6</b>	<b>65.8</b>	✓	Incluye Productos Financieros y accesorios.
<i>PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO</i>	<i>5,283.6</i>	<i>5,167.9</i>	<i>6,284.0</i>	<i>13.3</i>	<i>21.6</i>		
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado	4,911.6	4,920.3	6,108.0	18.5	24.1		
a) Policía Auxiliar	2,821.1	2,963.2	3,261.7	10.2	10.1	✓	El comportamiento favorable de este rubro, se debe a la recuperación de los adeudos de ejercicios anteriores con algunas dependencias del Gobierno de la Ciudad y el incremento de tarifas a usuarios autorizado mediante el Convenio Consolidado de Administración firmado con la Oficialía Mayor.
b) Policía Bancaria e Industrial	2,090.5	1,957.1	2,846.4	29.8	45.4	✓	La recaudación registrada durante este periodo permitió superar tanto lo programado en la LICDMX-2018 como lo registrado en el mismo trimestre del año

Ingresos por Productos  
Enero-Junio 2018  
(Millones de Pesos)

Concepto	2017 Registrado	Enero-Junio 2018		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
c) Otros	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	inmediato anterior. Esto como resultado del incremento en el número de servicios proporcionados y el cobro de adeudos.
Productos que se destinan a la unidad generadora de los mismos	189.4	247.6	170.2	(14.3)	(31.3)	✓ La recaudación de ingresos observados para este concepto no fue suficiente para rebasar lo estimado durante el periodo y tampoco fue favorable en comparación con lo registrado en 2017.
Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria	182.6	0.0	5.7	(97.0)	n.a.	✓ El resultado alcanzado se encuentra vinculado con la suspensión del Programa de Verificación Vehicular a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente del GCDMX, durante el primer semestre de este año, lo que no permitió superar el monto observado en 2017.
<i>DERIVADOS DEL USO, APROVECHAMIENTO O ENAJENACIÓN DE BIENES NO SUJETOS AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO</i>	<i>131.2</i>	<i>235.2</i>	<i>3,081.1</i>	<i>*</i>	<i>*</i>	
Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	131.2	235.2	3,081.1	*	*	✓ Los recursos captados por este rubro permitieron que se lograra rebasar la meta y lo recaudado para el mismo periodo del año inmediato anterior.

**Ingresos por Productos  
Enero-Junio 2018  
(Millones de Pesos)**

Concepto	2017 Registrado	Enero-Junio 2018		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
a) Enajenación de muebles e inmuebles	130.3	73.1	2,963.7	*	*	✓ Se observó un registro extraordinario de ingresos, superior a la meta calendarizada y a lo registrado en el mismo periodo del año 2017.
b) Planta de Asfalto	0.0	161.5	113.8	n.a.	(29.6)	✓ La percepción de recursos en el transcurso de enero a junio permitió que se superara lo registrado el año anterior; sin embargo, no fue posible alcanzar la estimación pronosticada para este año, debido a que los volúmenes de producción y venta de mezcla asfáltica resultaron ser inferiores a la meta del órgano desconcentrado del mismo nombre.
c) Tierras y construcciones	0.8	0.6	3.6	316.5	497.5	✓ De acuerdo a los ingresos recaudados en este primer semestre, fue posible alcanzar los montos del año previo y la estimación prevista para este lapso.
<i>OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES</i>	<i>3.0</i>	<i>2.8</i>	<i>6.0</i>	<i>89.5</i>	<i>118.6</i>	
a) Otros	3.0	2.8	6.0	89.5	118.6	✓ El monto obtenido por este concepto fue suficiente para superar la estimación de la LICDMX-2018 y lo observado en 2017 en términos reales.

**Ingresos por Productos  
Enero-Junio 2018  
(Millones de Pesos)**

Concepto	2017 Registrado	Enero-Junio 2018		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<b>PRODUCTOS FINANCIEROS</b>	<b>893.9</b>	<b>927.4</b>	<b>1,131.6</b>	<b>20.6</b>	<b>22.0</b>	✓ Las variaciones positivas se deben a un incremento de los puntos base en la tasa promedio de inversión de la Mesa de Dinero dentro del periodo reportado.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

\* Variación superior al 1000 por ciento.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

### Aprovechamientos

Durante el periodo reportado se obtuvo un monto por 2,354.0 mdp proveniente de los Aprovechamientos, estos recursos representaron el 11.6 por ciento de los Ingresos No Tributarios.

**Ingresos por Aprovechamientos  
Enero-Junio 2018  
(Millones de Pesos)**

Concepto	2017 Registrado	Enero-Junio 2018		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>6,285.2</b>	<b>2,885.4</b>	<b>2,354.0</b>	<b>n.c.</b>	<b>n.c.</b>	✓ Incluye accesorios.
<i>INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</i>	<i>3,852.5</i>	<i>3,626.0</i>	<i>n.a.</i>	<i>n.a.</i>	<i>n.a.</i>	Con base en lo previsto en el "Acuerdo por el que se reforma y adiciona el manual de contabilidad gubernamental" publicado el 27 de diciembre de 2017 en el DOF y en el "Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Clasificador por Rubros de Ingresos" publicado el 11 de junio de 2018 en el DOF, se reubicaron los "Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal" de Aprovechamientos a Ingresos de Origen Federal.

**Ingresos por Aprovechamientos  
Enero-Junio 2018  
(Millones de Pesos)**

Concepto	2017 Registrado	Enero-Junio 2018		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	973.5	954.5	n.a.	n.a.	n.a.	
Por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro	1,708.3	1,463.4	n.a.	n.a.	n.a.	
a) Por el Impuesto al Valor Agregado	824.2	707.6	n.a.	n.a.	n.a.	
b) Por Gastos de Ejecución	1.2	1.0	n.a.	n.a.	n.a.	
c) Por el Impuesto sobre la Renta	813.0	696.2	n.a.	n.a.	n.a.	
d) Otros	70.0	58.6	n.a.	n.a.	n.a.	
Por la Participación de la Recaudación de Impuestos Federales	803.0	833.2	n.a.	n.a.	n.a.	
a) Por el Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones	371.2	383.8	n.a.	n.a.	n.a.	
b) Régimen de Incorporación Fiscal	431.4	449.3	n.a.	n.a.	n.a.	
c) Otros	0.4	0.0	n.a.	n.a.	n.a.	
Por Multas Administrativas Impuestas por Autoridades Federales No Fiscales	13.8	14.0	n.a.	n.a.	n.a.	

**Ingresos por Aprovechamientos  
Enero-Junio 2018  
(Millones de Pesos)**

Concepto	2017 Registrado	Enero-Junio 2018		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Fondo de Compensación del ISAN	268.4	285.3	n.a.	n.a.	n.a.	
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios	85.5	75.6	n.a.	n.a.	n.a.	
<i>MULTAS</i>	<i>1,095.9</i>	<i>1,192.9</i>	<i>497.9</i>	<i>(56.7)</i>	<i>(58.3)</i>	
Multas de tránsito	819.8	968.1	323.4	(62.4)	(66.6)	✓ El bajo desempeño en este concepto puede estar asociado a un menor número de infracciones cobradas, a lo cual pudo contribuir la disminución del número de remisiones a los depósitos vehiculares, en virtud del "Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de Tránsito" publicado en la GOCDMX el 16 de febrero de 2018, y a la suspensión del Programa de Verificación Vehicular en el primer semestre de este año, entre otras.
Otras multas administrativas así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	276.1	224.8	174.5	(39.8)	(22.4)	✓ Las variaciones a la baja pudieron obedecer a un menor monto captado por concepto de "Multas por Verificación Vehicular Extemporánea", lo que no permitió que estos recursos excedieran lo estimado al periodo y lo recaudado un año antes.
<i>INDEMNIZACIONES</i>	<i>59.5</i>	<i>50.8</i>	<i>20.5</i>	<i>(67.2)</i>	<i>(59.7)</i>	

**Ingresos por Aprovechamientos  
Enero-Junio 2018  
(Millones de Pesos)**

Concepto	2017 Registrado	Enero-Junio 2018		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	32.4	32.1	10.9	(67.8)	(66.0)	✓ Lo obtenido por "Sanciones, responsabilidades y Resarcimientos no logró superar lo calendarizado, ni los niveles registrados en términos reales del año inmediato anterior.
Resarcimientos	7.2	4.6	4.1	(45.7)	(10.1)	
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	19.9	14.1	5.4	(73.9)	(61.5)	
<i>REINTEGROS</i>	<i>0.0</i>	<i>0.0</i>	<i>0.0</i>	<i>n.a.</i>	<i>n.a.</i>	✓ No se captaron recursos por este concepto.
<i>APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS</i>	<i>155.4</i>	<i>192.1</i>	<i>179.9</i>	<i>10.3</i>	<i>(6.3)</i>	
Sobre tierras y construcciones del dominio público	155.4	192.1	179.9	10.3	(6.3)	✓ Los ingresos recibidos por pagos de permisos administrativos temporales revocables (PATR's) aumentaron con respecto al mismo periodo de 2017, lo que podría explicar el aumento en la captación de recursos a tasa real anual.  ✓ Pese a lo anterior no fue posible superar lo calendarizado al periodo.
<i>APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES</i>	<i>8.8</i>	<i>11.9</i>	<i>11.9</i>	<i>28.2</i>	<i>(0.1)</i>	
Donativos y donaciones	8.8	11.9	11.9	28.2	(0.1)	✓ Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios que realice la Hacienda Pública Local.

**Ingresos por Aprovechamientos  
Enero-Junio 2018  
(Millones de Pesos)**

Concepto	2017 Registrado	Enero-Junio 2018		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<i>OTROS APROVECHAMIE NTOS</i>	1,097.6	1,426.2	1,634.4	41.9	14.6	
Recuperación de impuestos federales	468.6	411.3	349.9	(28.8)	(14.9)	✓ Existe un posible desfase en el registro de estos recursos.
Venta de bases para licitaciones públicas	6.6	4.5	7.1	2.8	56.9	✓ El monto obtenido pudo haber derivado del aumento en el número de operaciones respecto a las registradas en igual lapso del ejercicio fiscal 2017.
Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	158.6	212.2	165.5	(0.5)	(22.0)	✓ El resultado adverso fue consecuencia de una caída en la demanda de servicios prestados por las unidades generadoras bajo el mecanismo de aplicación automática.
Otros no especificados	463.7	798.2	1,111.8	128.5	39.3	✓ Estos ingresos fueron superiores a lo estimado en la LICDMX-2018 y a lo observado un año antes, en términos reales, gracias a la captación de ingresos no calendarizados, relacionados con la recuperación del pago por aprovechamientos, agua en bloque.
<b>ACCESORIOS DE LOS APROVECHAMIE NTOS</b>	<b>15.5</b>	<b>11.5</b>	<b>9.5</b>	<b>(41.6)</b>	<b>(17.6)</b>	✓ Se obtuvieron mayores ingresos por concepto de recargos, asociados a aprovechamientos.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

**Nota:** Derivado de la reclasificación de los Incentivos de Colaboración Fiscal, el monto de estos ingresos solo es considerado para el ejercicio fiscal 2017. Los correspondientes al ejercicio 2018 son reportados en el apartado de Ingresos de Origen Federal.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

## Modernización Tributaria y Servicios al Contribuyente

El GCDMX continuó con acciones encaminadas a facilitar a la ciudadanía la gestión de trámites y servicios, así como brindar diversas opciones innovadoras para efectuar el pago de sus compromisos fiscales.

Al primer semestre de 2018, la red de pagos y de atención al contribuyente sumó 8,473 puntos, con lo que continúa siendo la red más diversificada y moderna del país; si se compara contra los 3,225 puntos disponibles a finales de 2012, representa 5,248 nuevas opciones para gestionar trámites y realizar pagos, lo que es equivalente a un incremento mayor a 160 por ciento.

Puntos de Pago y Atención a las Personas Contribuyentes de la Ciudad de México	
Puntos	2018
<b>Total</b>	<b>8,473</b>
Sucursales bancarias	2,910
Portales bancarios	15
Portales institucionales*	2
Tiendas de autoservicio, departamentales y de conveniencia	3,808
Centros de Servicio de la Ciudad	12
Centros de Servicio de la Tesorería** y Tesorería Express	17
Centros de Servicio @Digital (Kioscos)	28
Oficinas de la Tesorería de la Ciudad de México	13
Auxiliares de Tesorería	1,667
APP Tesorería CDMX	1

Cifras al segundo trimestre.

\*Secretaría de Finanzas y Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

\*\*El total de los puntos es de 8,474, no obstante, un Centro de Servicio de la Ciudad (CSC) se encuentra fuera de servicio.

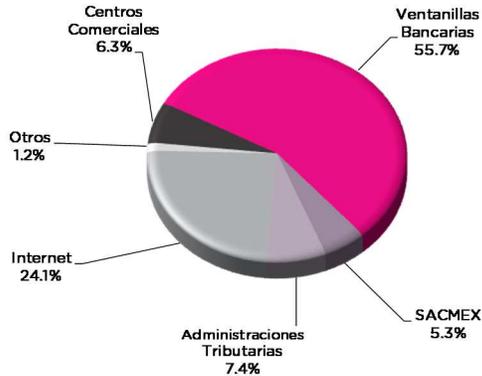
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

La estructura de esta red abarca puntos que van desde las tradicionales oficinas de la Tesorería hasta opciones de vanguardia, como portales de internet (bancarios e institucionales) o el uso de una aplicación para dispositivos móviles, pasando por una amplia y diversificada gama de alternativas que incluyen a centros de servicio de la tesorería (CST), kioscos de la Tesorería, tiendas de autoservicio, sucursales bancarias, oficinas de telégrafos, entre otros.

Además, varios de estos puntos cuentan con la facilidad de amplios horarios y aceptación de diferentes formas de pago —efectivo, cheque, tarjeta de crédito o débito—.

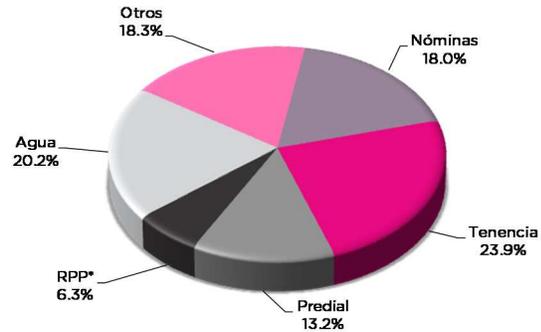
Derivado de la amplia oferta de puntos de pago, se ha generado una redistribución en la fuente de captación de recursos públicos de la CDMX. Las ventanillas bancarias y el uso de Internet se han convertido en los puntos con mayor participación en la captación de recursos locales, sustituyendo a las Administraciones Tributarias como principal centro recaudador. Cabe señalar que de los pagos realizados vía internet, los del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y los derechos Por los Servicios de Suministro de Agua fueron las contribuciones que mayor participación obtuvieron al primer semestre de 2018.

**Distribución de la Recaudación Total por Punto  
Enero - Junio 2018**



Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

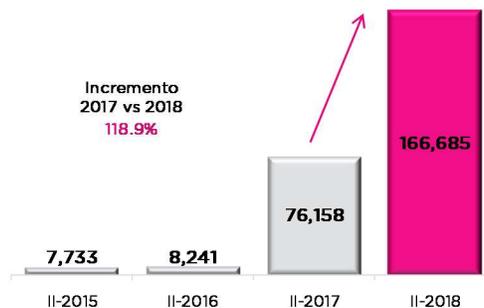
**Operaciones de Pago Vía Internet  
(Participación porcentual)**



\*Registro Público de la Propiedad.  
Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Para reforzar la red de pagos, durante el periodo que se reporta se aperturó un nuevo módulo de Tesorería Express, “Marina Nacional”, con el cual sumaron un total de siete módulos que ofrecen a los contribuyentes opciones para cumplir con sus obligaciones fiscales y gestionar trámites ante la Tesorería (Expedición de Copias Certificadas del Registro Civil desde 1900 a la fecha; Trámites electrónicos; Actualizaciones al Padrón Fiscal y Licencias de Conducir Tipo A y permisos de conducir para menores de edad, excepto en Tesorería Express Xochimilco), con un amplio horario de atención —de 9 a 21 hrs, los 365 días del año—. Al periodo enero-junio se contabilizaron 166,685 trámites, lo que significó un incremento de 118.9 por ciento en comparación con los observados en igual trimestre del año anterior.

**Tesorería Express  
(Trámites)**

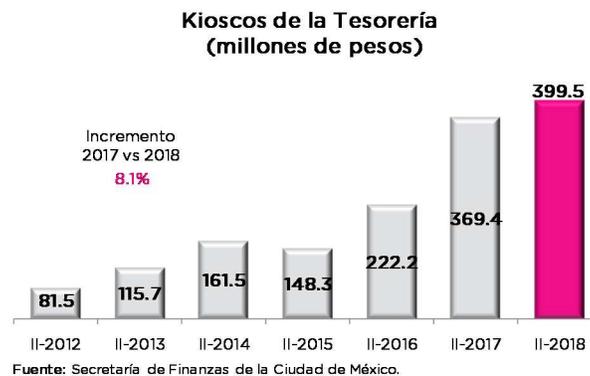


Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

La aplicación para teléfonos móviles, “Tesorería CDMX”, fue de gran utilidad para los ciudadanos, ya que facilita pagos —con tarjetas de crédito y débito— de diversas contribuciones y la gestión de Constancias de Adeudo de Predial y Agua, Certificaciones de pago y Constancias de No Inhabilitación; además, a través de la misma se puede consultar la ubicación y horarios de las oficinas de la Tesorería, infracciones de tránsito e información de pagos realizados. Al 30

de junio de 2018 se registraron 29,613 operaciones, es decir, 17,817 adicionales a las reportadas en el mismo trimestre inmediato anterior.

Los Kioscos de la Tesorería continuaron siendo una opción cercana y amigable para los contribuyentes, en los cuales pueden llevar a cabo diversos trámites y pagos —gracias a su amplio horario de atención y a la facilidad del uso tarjetas de crédito, débito o efectivo—. Al segundo trimestre de 2018 la ciudadanía contó con 28 kioscos, que en algunos casos estos pueden ser dúplex o triples, según la afluencia de personas del lugar, ubicados en 22 puntos estratégicos. Al segundo trimestre, el monto de recaudado por este medio registró un incremento de 8.1 por ciento en términos nominales, respecto a lo obtenido en el mismo trimestre de 2017.



Al 30 de junio de 2018, los Trámites en Línea, realizados a través del portal de la Secretaría de Finanzas de la CDMX, sumaron un total de 273,627, cifra 5 por ciento mayor a la registrada en igual periodo de 2017. Los documentos que se consiguen por este medio son: Certificaciones de Pago (Impuesto Predial, Tenencia y otros) y Constancias de Adeudo (Impuesto Predial y Agua), los cuales pueden ser solicitados desde cualquier lugar las 24 horas del día, los 365 días del año, en el momento que lo necesiten.



A través del Sistema de Devoluciones se ha logrado disminuir, el tiempo de respuesta a trámites de devoluciones de pagos indebidos para los contribuyentes, a la vez que les brinda la opción para dar seguimiento a sus solicitudes. Al segundo trimestre de 2018 se registró un incremento

en el monto de lo solicitado en devolución, de casi el doble, en términos nominales, en comparación con lo observado en igual trimestre de 2017.

El Sistema de Reducciones permite a los contribuyentes y a las Instituciones de Asistencia Privada aplicar algún beneficio fiscal a través de las Constancias que emiten diversas dependencias e instituciones, entre las que se encuentran: i) la Junta de Asistencia Privada, ii) la Comisión de Filmaciones de la CDMX iii) la Autoridad del Centro Histórico, iv) la Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX, v) la Secretaría de Desarrollo Social de la CDMX y vi) la Agencia de Gestión Urbana. El sistema permite obtener formatos con Línea de Captura para pago, o recibos de pago, desde la comodidad de su hogar u oficina los 365 días del año, sin tener que acudir a las oficinas de la Tesorería. A junio de 2018, se contabilizaron 3 mil 666 operaciones, es decir, 9.7 por ciento más que las contabilizadas en el mismo trimestre del año anterior.

El Sistema de uso exclusivo de los Notarios Públicos permite a éstos realizar la aplicación de las reducciones señaladas en el Código Fiscal de la CDMX, así como las liquidaciones por la aplicación de los programas o resoluciones de carácter general, relacionados con actos jurídicos en los cuales intervienen, a través de formatos de Línea de Captura que se pueden pagar en las Auxiliares de la Tesorería. Así, al primer semestre de 2018 se registraron 29,468 operaciones, es decir, 49.8 por ciento más que las observadas en el mismo trimestre del año previo.

El Programa iSin Papel es Más Fácil, se caracteriza por ser un sistema ágil que mejora la entrega vía correo electrónico de las boletas de Predial, Tenencia o Mercado Público, de manera oportuna y eficaz, lo que redundó en el cumplimiento en tiempo y forma por parte de la ciudadanía para el pago de sus obligaciones fiscales. Durante el primer semestre de 2018, se incorporaron 27,672 nuevos registros, lo que implicó 221.9 por ciento más que los observados en el mismo periodo en 2017, de los cuales 93.1 por ciento fueron de boletas de Impuesto Predial, 6.1 por ciento de Tenencia o Uso de Vehículos y 0.7 por ciento de Mercados.

Durante el periodo de enero a junio de 2018, se continuó con la asistencia y orientación vía llamada telefónica mediante la línea denominada Contributel y correo electrónico, respecto de cualquier duda sobre el pago de contribuciones, programas de beneficios fiscales del Impuesto Predial, subsidios del Impuesto sobre Tenencia; el Programa de General Regularización Fiscal 2018; asimismo, para aclaraciones de pagos de Tenencia, infracciones e información sobre la ubicación y trámites que realizan las oficinas de la Subtesorería de Administración Tributaria, y acerca de los trámites electrónicos del portal de la Secretaría de Finanzas; dicha labor se tradujo en la atención de 161,963 llamadas telefónicas y 5,762 correos electrónicos, estos últimos fueron 30.1 por ciento más que los respondidos en el mismo lapso del año precedente.

Una opción adicional para personas que realizan trámites de contribuciones específicas, es el Sistema de Administración de Contribuyentes (SAC) dentro del cual se desarrolló el módulo de Espectáculos Públicos —disponible en el portal de la Secretaría de Finanzas—, el cual facilita la administración y control del registro de las manifestaciones de datos,

boletos y generación de declaraciones de pago, de los eventos que efectúen los contribuyentes, con el uso de la firma electrónica. Al periodo que se reporta se contabilizaron 2,434 trámites y/o manifestaciones y se dieron 123 movimientos de alta al padrón de dicho impuesto.

En abril de este año, inició operaciones el módulo del Impuesto Sobre Nóminas dentro del SAC, que permite a los contribuyentes —mediante el uso de la e.firma— darse de alta, baja o suspender actividades en el padrón de este impuesto, generar sus declaraciones para el pago correspondiente, así como visualizar sus estados de cuenta. Desde la puesta en marcha de este módulo se acumularon 861 inscripciones, 2,853 actualizaciones y 57 suspensiones.

Como parte del proceso de simplificación de trámites, se iniciarán trabajos para el desarrollo del módulo de Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje dentro de SAC.

### **Beneficios fiscales a grupos en condición de vulnerabilidad**

Los grupos vulnerables y de escasos recursos fueron los principales sectores favorecidos con beneficios fiscales, por el GCDMX, con el propósito de apoyar su economía e incentivar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales durante el segundo trimestre de 2018.

De conformidad al artículo 131 del Código Fiscal de la Ciudad de México (CFCDMX), durante los primeros seis meses de 2018 se benefició a personas contribuyentes con una reducción por pago anual anticipado del Impuesto Predial.

De igual manera, a través de los artículos 281 y 282 del CFCDMX, las personas jubiladas, pensionadas, viudas y huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar, madres solteras que demuestren tener dependientes económicos, personas con discapacidad, adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos, tuvieron derecho a una reducción sobre el Impuesto Predial. En el periodo de enero-junio de 2018 se registraron 54,951 operaciones de reducción por este concepto.

Asimismo, a dichos grupos vulnerables se les otorgó, mediante una Resolución de Carácter General, una condonación de 30 por ciento sobre el mismo impuesto, gracias a ello, para este periodo del ejercicio fiscal, se reporta un total de 74,090 operaciones.

A través del Programa de Citas, se brinda una opción más a quienes contribuyen para que verifiquen sus datos personales, sin necesidad de presentar documentación adicional y realizar largas filas para solicitar esos beneficios. Mediante este esquema, en 2017 se registraron más de 32 mil contribuyentes, quienes vieron reflejado el beneficio en su boleta predial de 2018.

De igual forma, el “Sistema de Autenticación Biométrico de Voz” permite que mediante una llamada telefónica, las personas contribuyentes elegibles en términos de los artículos 281 y 282 del Código Fiscal local, así como de la Resolución de Carácter General, puedan recibir de forma directa los descuentos conducentes en su boleta predial en el siguiente

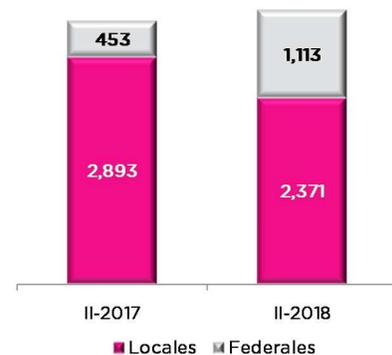
ejercicio fiscal, sin necesidad de acudir a las oficinas de la Tesorería. Para el sexto mes de 2018 se contabilizaron más de 62 mil registros, acumulados desde 2016; año que inició operaciones este Sistema.

**Acciones de Fiscalización**

El GCDMX ha procurado una presencia fiscal permanente –a través de diversas acciones- con la finalidad de fomentar una cultura de cumplimiento tributario, que estimule el pago voluntario de las obligaciones fiscales y genere una disminución de la evasión y elusión fiscal, para fortalecer los ingresos de la Ciudad sin crear nuevos impuestos.

Por ello, durante el primer semestre de 2018 se emitieron 3,484 órdenes de auditoría, de las cuales el 68.1 por ciento se relacionaron con contribuciones locales y el 31.9 por ciento sobre contribuciones federales, estas acciones representaron 4.1 por ciento más que las realizadas para el mismo periodo de 2017.

**Auditorías  
(Número de acciones)**

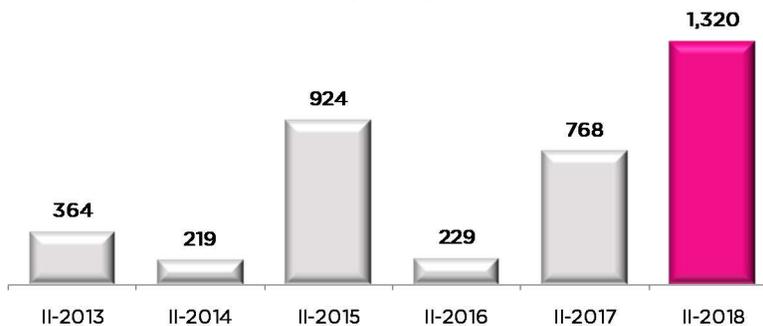


Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Asimismo, se realizaron 118,039 requerimientos, de los cuales 93,163 correspondieron al Programa "Vigilancia Plus", implementado en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, lo que significó 78.9 por ciento del total de los requerimientos ejecutados y se tradujo en una recaudación por 1,849.9 mdp.

También, se procedió a la emisión de 1'320,424 cartas invitación para el pago del Impuesto Predial, Impuesto Sobre Nóminas y el Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos. Cabe hacer mención que ha sido el mayor número de cartas invitación emitidas para un segundo semestre desde 2013.

**Cartas Invitación  
(Miles)**



Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en Informes de Avance Trimestral de ejercicios anteriores.

Respecto a las actividades de cobranza coactiva, se alcanzaron un total de 22,508 acciones, cifra equivalente a un crecimiento de 8.7 por ciento con respecto a igual periodo del año previo.

Durante la primera mitad del año, a través del Sistema Teso-Subastas CDMX se continuó con el remate de muebles e inmuebles embargados, lo que dio lugar a un total de 16 periodos de remate, de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

Subastas	Total
Se declararon desiertas	4
Impugnadas	3
Concluyó fincándose la enajenación fuera de remate a un interesado ganador	1
Concluyeron fincándose el remate a un postor ganador	2
Se realizó el pago del crédito fiscal	6

Aunado a lo anterior, 15 créditos fiscales fueron recuperados debido a gestiones de cobro realizadas de manera previa al remate o enajenación fuera de remate, por un monto que ascendió a la cantidad de 10.99 mdp.

Desde 2013, la Secretaría de Finanzas firmó con el Buró de Crédito un contrato para la entrega de información de los créditos fiscales exigibles para integrarlo a la base de datos de dicho Buró y así incentivar el pago de los mismos por parte de los contribuyentes. Hasta el mes de junio, se han remitido al Buró de Crédito 3,301 créditos asociados a 2,599 personas morales con el fin de incentivar el pago por parte de los contribuyentes.

	Número de Créditos Enviados al Buró					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018*
Créditos	195	978	1,798	2,839	3,196	3,301

\*Cifras al segundo trimestre.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, con base en Cuentas Públicas de ejercicios anteriores.

## Disposiciones Legales

Las siguientes disposiciones legales fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México hasta el segundo trimestre de 2018.

### Programas, Acuerdos y Resoluciones Enero - Junio 2018

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
15 de enero	1º de enero	02 de abril, con excepción de lo establecido en el numeral CUARTO cuya vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2018	<b>Acuerdo de Carácter General por el que se Otorga Subsidio Fiscal para el Pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos</b> , el cual tiene por objeto otorgar un subsidio fiscal del 100% en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) correspondiente al ejercicio fiscal 2018 a aquellas personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta \$250,000.00. Será requisito para la aplicación del subsidio que el contribuyente tenedor o usuario del vehículo de que se trate: <b>a)</b> Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV que le sea exigible, derivado de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta, o bien; <b>b)</b> Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV generado en los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, o bien; <b>c)</b> Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV generado por los vehículos de año modelo anterior a 2002 y que a la fecha le sea exigible; <b>d)</b> Cubra los derechos de refrendo por la vigencia anual de placas de matrícula que correspondan al ejercicio fiscal 2018, y <b>e)</b> Cubra los derechos de control vehicular previstos en los artículos 219, 220, 222, 223, 224, 225, 228, 229, 230 y 231, del CFCDMX que incluye el correspondiente a la renovación o reposición de tarjeta de circulación, siempre que le sean aplicables. Además, el subsidio previsto en este Acuerdo, se aplicará también a personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos nuevos que sean adquiridos durante el ejercicio fiscal 2018, siempre que: <b>a)</b> El valor del vehículo de que se trate, incluyendo el IVA, sea de hasta \$250,000.00, y <b>b)</b> Cubran los derechos por el trámite de alta que comprende la expedición inicial de placas, tarjeta de circulación y calcomanía, previstos en los artículos 219, fracción I, inciso b), 220, fracción III, inciso a), numeral 1, 222, fracción III, inciso a), 223, fracción I y 224, fracción I, según corresponda del CFDF, en un plazo no mayor a quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se dé el hecho generador del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.
15 de enero	1º de enero	31 de diciembre	<b>Acuerdo de Carácter General por el que se Otorgan Subsidios Fiscales para el Pago del Impuesto Predial</b> , el cual tiene por objeto apoyar en el pago del Impuesto

**Programas, Acuerdos y Resoluciones**  
Enero - Junio 2018

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			<p>Predial a los contribuyentes que se encuentren en los siguientes supuestos: <b>a)</b> Que cuenten con inmuebles de uso habitacional o uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del CFDF; y <b>b)</b> Realicen operaciones de compraventa de inmuebles y adquieran nuevas construcciones (artículo 127, párrafo cuarto del CFDF); otorgándose los subsidios fiscales que a continuación se indican: <b>a)</b> al monto del impuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2018, que resulte a cargo de los propietarios o poseedores de los inmuebles de uso habitacional o mixto cuyo valor catastral se encuentre comprendido en los rangos E, F, y G de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del CFDF, de acuerdo con los porcentajes indicados; y <b>b)</b> Para los contribuyentes que se ubiquen en el supuesto previsto en el párrafo cuarto del artículo 127 del CFDF, tendrán derecho a un subsidio en el pago del impuesto predial equivalente a la diferencia que exista entre el impuesto determinado conforme al valor de mercado que resulte del avalúo a que se refiere la fracción III del artículo 116 del CFDF presentado por el contribuyente y aquél que corresponda conforme al valor catastral mencionado en los párrafos segundo y quinto del citado artículo 127.</p>
15 de enero	1º de enero	31 de diciembre	<p><b>Resolución de Carácter General por la que se Condonan parcialmente el Pago de los Aprovechamientos, que se indican,</b> la cual tiene por objeto condonar parcialmente a los propietarios de vehículos, el pago de las multas impuestas por infracciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal vigente, el 80% del monto a pagar por las multas impuestas y respecto de las cuales se haya emitido la boleta de sanción correspondiente siempre que ésta sea pagada dentro de los primeros 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación de la boleta de sanción.</p>
15 de enero	1º de enero	31 de diciembre	<p><b>Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial,</b> la cual tiene por objeto condonar parcialmente el pago del Impuesto Predial que se indica, a las personas que sean propietarias o poseedoras del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, en viviendas de uso habitacional, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero, ubicadas en la CDMX y que a continuación se señalan: <b>a)</b> Los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad, por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados; y <b>b)</b> Los adultos mayores, sin ingresos fijos y escasos recursos. Con ello, se condona el 30% del Impuesto Predial que se indica en las Propuestas de Declaración de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial (boleta),</p>

Programas, Acuerdos y Resoluciones  
Enero - Junio 2018

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			que emite la Secretaría de Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, así como los accesorios que se generen respecto del mismo.
15 de enero	1° de enero	31 de diciembre	<p><b>Resolución de Carácter General por la que se Condonan Total o parcialmente el Pago del Impuesto Predial a Propietarios o Poseedores de Inmuebles que Presenten Daños Estructurales por Grietas y/o Hundimientos en las Colonias de la Delegación Iztapalapa, que se indican</b> la cual tiene por objeto condonar total o parcialmente, el pago del Impuesto Predial que se indica, a los propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños estructurales ocasionados por grietas y/o hundimientos diferenciados, ubicados en las colonias de la Delegación Iztapalapa que se indican y cuenten con opinión técnica emitida por la Secretaría de Protección Civil de la CDMX: acorde a lo anterior, se condona a las personas referidas el pago del Impuesto Predial que se indica en la Propuesta de Declaración de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial (boleta predial), que emite la Secretaría de Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, así como los accesorios que se generen respecto del mismo, tomando como base la afectación del inmueble, determinada mediante la opinión técnica que emita la Secretaría de Protección Civil de la CDMX, de acuerdo con los porcentajes que a continuación se mencionan: i) 50% a inmuebles con riesgo bajo; ii) 75% a inmuebles con riesgo mediano; y iii) 100% a inmuebles con riesgo alto.</p>
23 de enero	Surtió sus efectos a partir del 1° de enero	31 de diciembre	<p><b>Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de las contribuciones que se indican, respecto de aquellos inmuebles que resultaron severamente afectados por el fenómeno sísmico del 19 de septiembre de 2017.</b> Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de las obligaciones fiscales relacionadas con los inmuebles colapsados o catalogados como rojo, con condición de inhabitable y/o con daños estructurales que implican su reestructuración o demolición total, como consecuencia del fenómeno sísmico ocurrido el 19 de septiembre de 2017. Se condona el 100% del pago de las contribuciones que se indican, así como los accesorios y gastos de ejecución ordinarios y extraordinarios que se generen hasta el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con lo siguiente: I.- Del Impuesto Predial a los propietarios de los inmuebles que se sitúen en el supuesto señalado en el punto PRIMERO de esta Resolución, así como a los poseedores cuando no se conozca al propietario o el derecho de propiedad sea controvertible. II.- De los Derechos por el Suministro de Agua a los usuarios de las</p>

Programas, Acuerdos y Resoluciones  
Enero - Junio 2018

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
23 de enero	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre	<p>tomas de los inmuebles que se sitúen en el supuesto señalado en el punto PRIMERO de esta Resolución.</p> <p><b>Resolución de Carácter General mediante la cual se otorgan facilidades administrativas y se exime totalmente el pago de los derechos y aprovechamientos que se indican.</b> Tiene por objeto apoyar a las personas físicas que resultaron afectados con motivo del fenómeno sísmico ocurrido, a efecto de que en el proceso de construcción o reconstrucción de su vivienda, se exima del 100% del pago de los derechos y aprovechamientos establecidos en el CFCDMX que se señalan a continuación, a las personas físicas y morales que construyan vivienda para los propietarios o poseedores cuyos inmuebles resultaron colapsados o catalogados en condición de inhabitable y/o con daños estructurales por parte de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una CDMX cada vez más Resiliente, que implique su reconstrucción o demolición total: I. Por la instalación, reconstrucción, reducción o cambio de lugar de tomas para suministrar agua potable, instalación de medidor y armado de cuadro atendiendo al diámetro y su conexión a las redes de distribución del servicio público, así como por la instalación de derivaciones o ramales o de albañales para su conexión a las redes de desalojo, artículo 181; II. Por la autorización para usar las redes de agua y drenaje o modificar las condiciones de uso, así como por el estudio y trámite, que implica esa autorización, artículo 182 y Décimo Noveno Transitorio; III. Por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B" y "C", artículo 185; IV. Por los servicios de alineamiento de inmuebles sobre la vía pública, por cada metro de frente del inmueble, artículo 233; V. Por los servicios de señalamiento de número oficial de inmuebles, artículo 234; VI. Por los servicios de expedición de certificados, licencias, estudios y dictamen, artículo 235; VII. Aprovechamientos por construcciones relacionadas con el artículo 51 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, artículo 300; VIII. Aprovechamientos por efectos de Impacto Vial, artículo 301, y IX. Aprovechamientos por construcciones o sus ampliaciones, relacionados con la infraestructura hidráulica, artículo 302.</p>
21 de febrero	1º de enero	31 de diciembre	<p><b>Resolución de Carácter General mediante la cual se exime el pago de los derechos que se indican, por los servicios que preste la Unidad Móvil del Registro Civil.</b> Tiene por objeto apoyar a los habitantes de la CDMX que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que requieran de alguno de los servicios que a continuación se indican, mismos que presta la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a través del Registro Civil en las</p>

Programas, Acuerdos y Resoluciones  
Enero - Junio 2018

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			<p>Unidades Móviles. Se exime por única ocasión, el 100% del pago de los derechos establecidos en el CFCDMX: <b>a)</b> Las personas que requieran de la expedición de constancia de inexistencia de registro de nacimiento, matrimonio o defunción, para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad, los derechos previstos en el artículo 216, fracción III y hasta por un servicio por persona buscada; <b>b)</b> Las personas que requieran de expedición de copias certificadas de actas de nacimiento o de reasignación para la concordancia sexo-genérica, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio administrativo y defunción para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad o ante particulares, los derechos previstos en el artículo 216, fracción VI y hasta por un servicio por persona registrada; <b>c)</b> Las personas que requieran de la búsqueda de datos registrales de actas del estado civil, para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad, los derechos previstos en el artículo 216, fracción VII y hasta por un servicio por persona buscada; <b>d)</b> Las personas que requieran de inscripciones respecto de las personas que hayan dejado de cumplir por más de noventa días, sus obligaciones alimentarias, ordenadas por los jueces y tribunales o establecidas por convenio judicial o de cualquier inscripción en el Registro Civil, para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad o particulares, los derechos previstos en el artículo 216, fracción VIII y hasta por un servicio por inscripción; <b>e)</b> Las personas que requieran de la rectificación de actas, para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad o particulares, los derechos previstos en el artículo 217, fracción II y hasta por un servicio por persona de la que se rectifican datos; <b>f)</b> Las personas que requieran de anotaciones o inserciones respecto de la sentencia ejecutoria que declaren la ausencia, la presunción de muerte, la tutela, el divorcio o que se ha perdido o limitado la capacidad para administrar bienes, para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad o particular, los derechos previstos en el artículo 217, fracción VII y hasta por un servicio por persona; <b>g)</b> Las personas que requieran el registro de nacimientos, para el ejercicio de sus derechos, los derechos previstos en el artículo 218, fracción I y 216, fracción VI, y hasta por un servicio por persona registrada, y <b>h)</b> Las personas que requieran la celebración de matrimonios, para el ejercicio de sus derechos, los derechos previstos por el artículo 218, fracción II y 216, fracción VI, y hasta por un servicio por contrayente.</p>
27 de febrero	1° de enero	31 de diciembre	<p><b>Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican.</b> Tiene por objeto condonar al 100% los adeudos de diversas contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las</p>

**Programas, Acuerdos y Resoluciones**  
Enero - Junio 2018

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			<p>cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO por sí, o a través de los fideicomisos en los que actúen como fideicomitentes o fideicomisarios, permitiéndoles en su caso, la incorporación de los inmuebles a su patrimonio y constituir o modificar el Régimen de Propiedad en Condominio en los mismos. De igual forma, se condona en un 80% los Derechos por el Suministro de Agua y sus accesorios en un 100%.</p>
28 de febrero	1° de marzo	31 de abril	<p><b>Resolución de Carácter General mediante la cual se condonan multas fiscales, así como recargos y gastos de ejecución ordinarios por la omisión de pago de los impuestos y derechos que se indican.</b> Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales condonando el 100% del pago de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios, pagando únicamente el crédito principal de la contribución omitida actualizada que en su caso exista, respecto de los siguientes conceptos: <b>I.</b> Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; <b>II.</b> Impuesto Predial; <b>III.</b> Impuesto sobre Espectáculos Públicos; <b>IV.</b> Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; <b>V.</b> Impuesto sobre Nóminas; <b>VI.</b> Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; <b>VII.</b> Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje; <b>VIII.</b> Derechos por el Suministro de Agua; <b>IX.</b> Derechos de Descarga a la Red de Drenaje; <b>X.</b> Derechos a cargo de locatarios de mercados públicos previstos en el artículo 264 del CFDF; <b>XI.</b> Derechos de control vehicular (refrendo), y <b>XII.</b> Multas por infracciones a las disposiciones fiscales distintas a las obligaciones de pago.</p>
1° de marzo	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	31 de diciembre	<p><b>Acuerdo por el que se otorgan Facilidades Administrativas para la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Viviendas de Interés Social o Popular, así como para la Escrituración de las Unidades Privativas Resultantes, y se emite Resolución de Carácter General, para la Condonación del Pago de las Contribuciones y Aprovechamientos que se indican.</b> Para apoyar y facilitar la constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Vivienda de Interés Social o Popular, a los beneficiarios del presente Acuerdo, se les condona el 100% del pago de las contribuciones y aprovechamientos establecidos en el CFCDMX siguientes: <b>I.</b> Impuesto Predial, condonación que se aplicará a todos los adeudos existentes, incluyendo gastos de ejecución, recargos, actualizaciones, diferencias o modificaciones, aplicándose según corresponda, el CFDF o el CFCDMX,</p>

Programas, Acuerdos y Resoluciones

Enero - Junio 2018

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			<p>dejando de aplicarse cuando se concluya el trámite de constitución del Régimen de Propiedad en Condominio, o al vencimiento del presente ejercicio fiscal, lo que ocurra primero; <b>II.</b> Contribuciones de Mejoras (artículo 165); <b>III.</b> Derechos por el Registro de Manifestación de Construcción tipos “A”, “B” y “C” (artículo 185); <b>IV.</b> Derechos por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica (artículos 181 Apartados A y B; 182, fracciones I, II, III y IV y artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del CFCDMX, publicado en la GOCDMX el 31 de diciembre de 2017); <b>V.</b> Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio (artículos 196, 197, 198, fracciones I y V, 199, 200, 202, 204, fracción III, 208, fracciones I, II y V y 209); <b>VI.</b> Derechos por el Registro de Fusión, Subdivisión, Lotificación o Relotificación de Predios (artículo 204, fracciones I y II); <b>VII.</b> Derechos por Servicios que presta el Archivo General de Notarías (artículos 213 y 214); <b>VIII.</b> Derechos por Servicios de Alineamiento y Número Oficial de Inmuebles (artículos 233 y 234); <b>IX.</b> Derechos por Servicios de Publicaciones (artículo 238); <b>X.</b> Derechos por Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo (artículo 235, fracción III); <b>XI.</b> Derechos por la Expedición de Copias Certificadas de Heliográficas de Plano y Constancias de Adeudos (artículo 248, fracciones I, incisos a) y b), II, III, VIII y XII); <b>XII.</b> Derechos por los Servicios de Revisión de Datos e Información Catastrales (artículos 250 y 251); <b>XIII.</b> Aprovechamientos por efectos de Impacto Vial (artículo 301); <b>XIV.</b> Aprovechamientos por construcciones o sus ampliaciones (artículo 302); <b>XV.</b> Aprovechamientos por la Demolición que lleve a cabo la CDMX (artículo 307), y <b>XVI.</b> Las multas por falta de obtención de las licencias relativas a las construcciones existentes materia del presente Acuerdo y por la no presentación de los avisos correspondientes. Además, para apoyar y facilitar la formalización de las transmisiones de las Unidades de Propiedad Exclusiva resultantes de la constitución del Régimen de Propiedad en Condominio, se condona el 100% del pago de las contribuciones establecidas en el CFCDMX siguientes: <b>I.</b> Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (artículo 112); <b>II.</b> Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio (artículos 196, 197, 198, fracciones I y V, 199, 200, 202, 208, fracciones I, II y V y 209), y <b>III.</b> Derechos por la Expedición de constancias de adeudos y documentos varios (artículo 248, fracciones I, incisos a) y b), II, III, VIII y XII).</p>
1° de marzo	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	31 de diciembre	<p><b>Acuerdo por el que se otorgan Facilidades Administrativas para la Regularización de Viviendas Construidas o Financiadas por Instituciones Públicas Locales o Federales Mediante la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio y la</b></p>

## Programas, Acuerdos y Resoluciones

Enero - Junio 2018

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			<p><b>Individualización de las Unidades Privativas Resultantes y se emite Resolución de Carácter General para la Condonación del Pago de Diversas Contribuciones y Aprovechamientos que se indican.</b> Para la constitución del Régimen, se condona a los beneficiarios del presente Acuerdo el 100% del pago de las contribuciones y aprovechamientos establecidos en el CFCDMX, que a continuación se señalan: <b>I.</b> Impuesto Predial, condonación que se aplicará a todos los adeudos existentes, incluyendo gastos de ejecución, recargos, actualizaciones, diferencias o modificaciones, aplicándose según corresponda, el CFDF o CFCDMX, dejando de aplicarse cuando se concluya el trámite de constitución del Régimen de Propiedad o al vencimiento del presente ejercicio fiscal, lo que ocurra primero; <b>II.</b> Derechos por el Registro de Manifestación de Construcción tipos "A", "B" y "C" (artículo 185); <b>III.</b> Derechos por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica (artículos 181 Apartados A y B, 182, fracciones I, II, III y IV y Décimo Noveno Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del CFCDMX); <b>IV.</b> Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio (artículos 196, 197, 198, fracciones I y V, 199, 200, fracciones II, III, IV y VI, 202, 208, fracciones I, II y V y 209); <b>V.</b> Derechos por Servicios que presta el Archivo General de Notarías (artículos 213 y 214); <b>VI.</b> Derechos por Servicios de Alineamiento y Número Oficial de Inmuebles (artículos 233 y 234); <b>VII.</b> Derechos por Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo (artículo 235, fracción III); <b>VIII.</b> Derechos por la Expedición de copias certificadas de Heliográficas, de Planos, de copias simples, de Reposición de Constancia o duplicado de la misma, Constancias de Adeudos y Certificaciones de Pago (artículo 248, fracciones I, incisos a) y b), II, III, VIII, XI y XII); <b>IX.</b> Derechos por los Servicios de Revisión de Datos e Información Catastrales (artículos 250 y 251); <b>X.</b> Aprovechamientos por efectos de Impacto Vial (artículo 301); <b>XI.</b> Aprovechamientos por nuevas construcciones o ampliaciones (artículo 302), y <b>XII.</b> Las multas por falta de obtención de las licencias relativas a las construcciones existentes materia del presente Acuerdo y por la no presentación de los demás avisos y permisos correspondientes. Para la formalización de la transmisión de las unidades de propiedad exclusiva resultantes de la constitución del Régimen, se condona a los beneficiarios del presente Acuerdo el 100% del pago de las contribuciones establecidas en el CFCDMX, que a continuación se señalan: <b>I.</b> Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (artículo 112); <b>II.</b> Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio (artículos 196, 197, 198, fracciones I y V, 200, fracciones II, III, IV y VI, 202, 204, fracciones I, II y III, 208, fracciones I, II y V y 209), y <b>III.</b> Derechos por la Expedición de copias</p>

**Programas, Acuerdos y Resoluciones**  
Enero - Junio 2018

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
1° de marzo	Surtió sus efectos a partir día siguiente de su publicación	31 de diciembre	<p>certificadas de Heliográficas, de Planos, de copias simples, de Reposición de Constancia o duplicado de la misma y Constancias de Adeudos (artículo 248, fracciones I, incisos a) y b), II, III, VIII y XII).</p> <p><b>Resolución de Carácter General mediante la cual se Condonan el Pago de los Derechos y Aprovechamientos que se indican para la Construcción de Desarrollos Habitacionales Financiados por Entidades de la Administración Pública Local.</b> Se condona a las personas físicas y morales que construyan desarrollos habitacionales financiados por las Entidades de la Administración Pública Local, el 100% de los derechos y aprovechamientos establecidos en los artículos 181, 182, 300, 301 y 302 del CFCDMX, así como en el artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del CFCDMX, generados en el ejercicio fiscal 2018.</p>
1° de marzo	Surtió sus efectos a partir día siguiente de su publicación	31 de diciembre	<p><b>Resolución de Carácter General por la que se Exime del Pago de Derechos que se indican, para la Emisión de diversos trámites a cargo del Archivo General de Notarías de la CDMX, respecto de aquellos inmuebles que resultaron severamente afectados por el Fenómeno Sísmico, del 19 de septiembre de 2017.</b> La presente Resolución tiene por objeto apoyar a los contribuyentes que resultaron afectados con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el día diecinueve de septiembre de 2017, eximiendo del 100% en el pago de los derechos establecidos en el CFCDMX, que se señalan a continuación: I. Informe de la existencia del Registro de Sociedades de Convivencia, artículo 207, fracción II. II. Expedición de testimonios o certificaciones de instrumentos o registros notariales en guarda del Archivo General de Notarías, por cada instrumento o registro incluyendo su apéndice, artículo 214, fracción I, párrafo primero. III. Testimonio o certificación de instrumento que sólo contenga testamento, artículo 214, fracción I, párrafo segundo, inciso a). IV. Testimonio o certificación de instrumento que contenga tomos completos del apéndice, artículo 214, fracción I, inciso d). V. Anotación marginal o complementaria en un protocolo, aún y cuando se realicen varias en un mismo folio, artículo 214, fracción II. VI. Informe respecto al registro o depósito de testamentos o designaciones de tutor cautelar, que se rindan a solicitud de jueces, notarios o partes interesadas, artículo 214, fracción III, segundo párrafo. VII. Por el asiento de la razón de haberse cumplido los requisitos legales de un instrumento notarial, que practique el Archivo General de Notarías, incluyendo el asiento de notas marginales o complementarias y, en su caso, la expedición de testimonio o copia certificada del instrumento, artículo</p>

Programas, Acuerdos y Resoluciones  
Enero - Junio 2018

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			214, fracción IV. VIII. Copia certificada de plano, artículo 248, fracción I, inciso b). IX. Por la búsqueda de documento original en los archivos oficiales, artículo 248, fracción V.
23 de marzo	1° de enero	31 de diciembre	<b>Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican.</b> Se otorga a los usuarios de los servicios de suministro de agua, ya sea de uso doméstico o de uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto) y a los mercados y concentraciones públicas cuyos inmuebles se encuentren ubicados en las colonias de la delegación Iztapalapa, una condonación del 100% en el pago de los Derechos por el Suministro de Agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, así como los recargos y sanciones que, en los términos de las disposiciones legales, resulten procedentes.
23 de marzo	Surtió sus efectos a partir del primer bimestre	n.d.	<b>Resolución de Carácter General mediante la cual se determina y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo.</b>
02 de abril	Surtió efectos a partir del día siguiente de su publicación	30 de noviembre	<b>Resolución de Carácter General mediante la cual se condona total o parcialmente el pago de los derechos que se indican a los concesionarios y/o permisionarios que proporcionan los servicios de transporte de pasajeros y carga en la Ciudad de México.</b> Los beneficios son: <b>a)</b> Se condona el 100% del pago de los Derechos correspondientes al ejercicio fiscal 2018, a los concesionarios y permisionarios del servicio público de transporte de pasajeros y de carga contemplados en el artículo 220, fracciones I, inciso a), numerales 3, inciso b), numerales 2, 3, 4, 5, e inciso d), numerales 2, 3, 4 y 5 y XII, del Código Fiscal de la Ciudad de México. <b>b)</b> Se condona el 100% del pago de los Derechos correspondientes al ejercicio fiscal 2018, a los concesionarios del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros contemplados en el artículo 222, fracciones I, incisos c) y d), III, inciso a) y XI, del CFCDMX. <b>c)</b> Se condona el 50% del pago de los Derechos correspondientes al ejercicio fiscal 2018, a los concesionarios del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros, contemplados en el artículo 222, fracción I, inciso b), del CFCDMX. <b>d)</b> Se condona el 50% del Pago de los Derechos correspondientes al ejercicio fiscal 2018, a los concesionarios y permisionarios del servicio público, mercantil y privado de transporte de

**Programas, Acuerdos y Resoluciones**  
Enero - Junio 2018

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			<p>pasajeros y de carga, por los conceptos relacionados con la prórroga de la Concesión y Licencias Tarjetón para conducir vehículos de transporte por su expedición y renovación, contemplados en los artículos 220, fracción I, inciso a), numerales 1 y 2 e inciso c), numeral 1 y 229, fracciones IV, V y VI, del CFCDMX. e) Se condona el 50% del Pago de los Derechos correspondientes al ejercicio fiscal 2018, a los concesionarios del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros por el concepto de licencia tarjetón tipo "B" para conducir taxis, por su expedición y renovación, contemplado en el artículo 229, fracción III, del CFCDMX.</p>
04 de abril	Surtió efectos a partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre	<p><b>Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago de los Derechos que se indican.</b> Tiene por objeto condonar a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, el 50% de los derechos por la expedición o renovación de las licencias tarjetón tipo "E" para conducir vehículos de transporte especializado (patrullas), previstos en el artículo 229, fracción VI, del CFCDMX, para los integrantes de la policía adscritos a esa Dependencia.</p>
29 de mayo	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.d.	<p><b>Acuerdo por el que se instruye la actualización y difusión inmediata de información de los ingresos recibidos por cualquier concepto y su destino.</b> Se instruye a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos de Apoyo y Asesoría, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México a que cumplan con exhaustividad la obligación que impone la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, sobre la difusión de los ingresos que reciban por cualquier concepto de manera directa, incluidos los productos y aprovechamientos, así como el destino de cada uno de ellos, precisando en el apartado de "Destino del ingreso recibido" el monto ejercido, capítulo y partida de gasto, así como el objeto del instrumento justificante de pago.</p>
08 de junio	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre	<p><b>Resolución de Carácter General Mediante la cual se Exime Totalmente el Pago de los Derechos que se Indican.</b> La presente Resolución tiene por objeto apoyar a los contribuyentes que resultaron afectados con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el día 19 de septiembre de 2017, eximiendo el 100% en el pago de los derechos establecidos en el Código Fiscal de la Ciudad de México, que se señalan a continuación: I. Expedición de Certificados de Inscripción, artículo 198, fracción VI; II. Búsqueda de antecedentes registrales de un inmueble, persona moral o bien mueble, utilizando los sistemas electrónicos, incluyendo la copia del primer antecedente localizado ya sea folio real, folio electrónico</p>

Programas, Acuerdos y Resoluciones  
Enero - Junio 2018

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			o libroartículo208, fracción I; III. Por la expedición de constancia de antecedentes registrales, artículo 208, fracción II; y, IV. Por la búsqueda oficial de antecedentes registrales de un inmueble, sobre la base de lote y manzana registral, plano catastral o cualquier documento fehaciente, aportado por el solicitante, incluyendo la copia del antecedente localizado, artículo 208, fracción V.

n.d. No determinado.

## Reglas Emitidas por la Secretaría de Finanzas de la CDMX

Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios  
Enero - Junio 2018

Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Reglas de Carácter General para el Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal vigente en el año 2017	15 de enero	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Se encuentran obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del año 2017, las personas físicas y morales que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos, y únicamente por cada uno de ellos: <b>I.</b> Las que hayan contado durante el ejercicio 2016, con un promedio mensual de ciento cincuenta o más trabajadores; <b>II.</b> Las que hayan contado durante el ejercicio 2016, con inmuebles de uso diferente al habitacional, cuyo valor catastral por cada uno o en su conjunto, en cualquiera de los bimestres de dicho año, sea superior a \$26,982,818.00. <b>III.</b> Las que hayan contado durante el ejercicio 2016, con inmuebles de uso mixto, cuyo valor catastral por cada uno o en su conjunto rebasen el valor indicado en la fracción II; <b>IV.</b> Las que hayan consumido durante el ejercicio 2016, por una o más tomas, más de 1,000 m <sup>3</sup> de agua bimestral promedio, de uso no doméstico, de uso doméstico, o ambos usos; cuando el uso sea sólo doméstico siempre que el inmueble donde se encuentre instalada dicha toma o tomas de agua, se haya otorgado en uso o goce temporal total o parcialmente; <b>V.</b> Estar constituido como organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos conforme a la ley de la materia; <b>VI.</b> Las que hayan utilizado durante el ejercicio 2016, agua de fuentes diversas a la red de suministro de la CDMX y hayan efectuado las descargas de este líquido en la red de drenaje; y <b>VII.</b> Las que durante el ejercicio 2016, hayan prestado los servicios de hospedaje contemplados en el artículo 162 del CFCDMX y que en dicho ejercicio, hayan percibido un monto igual o mayor a los \$10'396,000.00, como contraprestación por los servicios prestados. Las contribuciones por las cuales se debe emitir dictamen según corresponda son las siguientes: <b>I.</b> Impuesto Predial; <b>II.</b> Impuesto Sobre Nóminas; <b>III.</b> Derechos por el Suministro de Agua; <b>IV.</b> Derechos de Descarga a la Red de Drenaje, y <b>V.</b> Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje.
Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática	19 de enero	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Las presentes Reglas son de Carácter General y de observancia obligatoria para las Delegaciones, Dependencias, y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública de la CDMX y tienen por objeto normar la autorización, control y manejo de los ingresos que éstas generen y recauden por concepto de aprovechamientos y productos, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos.

**Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios  
Enero - Junio 2018**

Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Reglas de Carácter General por las que se declaran como inhábiles los días que se indican para el ejercicio de facultades de comprobación, determinación y cobro de contribuciones locales e impuestos federales coordinados que tiene encomendadas la Subtesorería de Fiscalización	27 de febrero	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Se declaran como inhábiles los días 27 y 28 de febrero de 2018 para el efecto de que no se computen en los plazos y términos legales correspondientes a los actos, trámites y procedimientos derivados del ejercicio de facultades de comprobación, determinación y cobro de las contribuciones locales e impuestos federales coordinados que se sustancian por la Subtesorería de Fiscalización adscrita a la Tesorería de la CDMX de la Secretaría de Finanzas de la CDMX.
Reglas de Carácter General para la Inscripción en el Padrón del Impuesto Sobre Nóminas en la Ciudad de México, así como el Cobro del Impuesto referido, a través del Sistema de Administración de Contribuciones.	25 de abril	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Las presentes Reglas tienen como objeto normar los procesos para el uso del Sistema de Administración de Contribuciones (SAC) como una herramienta informática que permita simplificar y modernizar los trámites relacionados con el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes de manera expedita, mediante el uso de la e.firma. El sistema cumplirá con la funcionalidad de almacenamiento, custodia, consulta, reproducción, verificación, administración y transmisión de información relacionada con el Impuesto sobre Nóminas. Para ingresar al SAC el contribuyente deberá autenticarse mediante el uso de su e.firma para la realización de los siguientes trámites: <b>1.-</b> Registro de Contribuyentes. <b>2.-</b> Inscripción al padrón. <b>3.-</b> Modificación al padrón. <b>4.-</b> Baja o Suspensión de Actividades. <b>5.-</b> Reanudación de Actividades. <b>6.-</b> Acuse de Recibo del trámite con sello digital (Aviso). <b>7.-</b> Generación de la declaración del pago del Impuesto sobre Nóminas. <b>8.-</b> Generación del Formato Múltiple de Pago a la Tesorería. <b>9.-</b> Consultar Estado de Cuenta. <b>10.-</b> Consulta de trámites realizados.

**Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios  
Enero - Junio 2018**

Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Acuerdo por el que se Modifican las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática	20 de junio	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Se modifica el primer párrafo del numeral 46 de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 19 de enero de 2018, para quedar como sigue: <b>46.-</b> Las Dependencias y Órganos Desconcentrados que requieran efectuar gastos, afectando partidas presupuestales no incluidas en el Anexo I de estas Reglas, deberán solicitar previamente opinión favorable de la Subsecretaría de Egresos, a través de la Dirección General de Política Presupuestal, justificando las razones que den lugar a ello, con el propósito de garantizar la operación óptima de aquellas áreas generadoras de los ingresos, por lo que deberán indicar las razones para la utilización de la partida presupuestal solicitada, el monto estimado y destino de los recursos a utilizar, así como el centro generador que resultará beneficiado.
<b>Total</b>	<b>4 reglas emitidas</b>		

### Otras Disposiciones Emitidas

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones  
Enero - Junio 2018**

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
02 de enero	1° de enero	n.d.	<b>Resolución por la que se modifica la diversa por la que se autorizan a Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Crédito y Personas Morales como auxiliares de la Secretaría de Finanzas, que prestan los servicios de Tesorería que se indican, publicada el 27 de mayo de 2015 en la entonces Gaceta Oficial del Distrito Federal.</b> Se deja sin efectos la autorización otorgada a Datalogic, S.A. de C.V., (a través de sus comisionistas) para fungir como Auxiliar de la Secretaría de Finanzas. Se autoriza a GUGA 21 Tecnología, S.A de C.V., (a través de sus comisionistas) para fungir como Auxiliar de la Secretaría de Finanzas.
02 de enero	1° de enero	n.d.	<b>Acuerdo por el que modifica el diverso publicado el 30 de agosto de 2016 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.</b> Se autoriza a American Express Company (México), S.A. de C.V.; Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero; Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte; HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC; Banco Nacional del Ejército, Fuerza

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones  
Enero - Junio 2018

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			Aérea y Armada, S.N.C.; Banca Mifel, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel; Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex; Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa; Santander (México), S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander; Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat; Bancoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple; Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo; Banco Multiva S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Multiva; Banco Autofin México, S.A., Institución de Banca Múltiple; CiBanco, S.A.; Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple; Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple; IXE Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, IXE Grupo Financiero; BBVA Bancomer Servicios S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer; Tiendas Chedraui, S.A. de C.V.; Tiendas Comercial Mexicana, S.A. de C.V.; El Palacio de Hierro, S.A. de C.V.; Tiendas Soriana, S.A. de C.V.; Nueva Wal-Mart de México, S. de R.L. de C.V., Suburbia, S. de R.L. de C.V.; XCD, Desarrolladora, S.A. de C.V., Productos Salomón, S. A. de C.V. y GUGA 21 Tecnología, S.A de C.V. (a través de sus comisionistas), como Auxiliares de la Secretaría de Finanzas, para llevar a cabo los servicios de tesorería a que se refiere el artículo 327 del CFCDMX, única y exclusivamente por lo que respecta al servicio de recaudación, que consiste en la recepción, custodia y concentración de fondos de la propiedad o al cuidado de la CDMX.
11 de enero	n.a.	n.a.	<b>Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en Ingresos Federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos de la Ciudad de México, en el Cuarto Trimestre del Año 2017.</b>
15 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.d.	<b>Acuerdo por el que se aprueban y se dan a conocer las formas oficiales para la solicitud de Registro de Contadores Públicos y Aviso para sustituir al Contador Público registrado,</b> relativas al Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el CFCDMX para el Ejercicio Fiscal de 2017.
29 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación en	n.d.	<b>Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas para determinar los montos que corresponden a cada Demarcación Territorial de la Ciudad de México por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del</b>

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones**  
Enero - Junio 2018

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			Distrito Federal, así como el calendario de Ministraciones 2018.
29 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación en	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, variables, fuentes de información, metodología y distribución que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Gobierno de la Ciudad de México respecto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el Ejercicio 2018.
29 de enero	Surtió efectos a partir del día siguiente a su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se modifica el Tabulador de Cobro de Derechos por los Servicios Médicos que presta la Ciudad de México, por el cual se modifican las Cuotas de recuperación de Servicios Médicos proporcionados por la Secretaría de Salud del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2017.
29 de enero	1º de febrero	28 de febrero	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de febrero de 2018. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de febrero de 2018. I. 0.70 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 0.91 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
31 de enero	1º de enero	31 de diciembre	Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de estimación de recaudación mensual por cada concepto de ingreso previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018.
31 de enero	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México.
31 de enero	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos asimilados a Públicos de la Ciudad de México registrados en la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México.
02 de febrero	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales Transferidos a la Ciudad de México, correspondientes al periodo de enero a diciembre del Ejercicio Fiscal 2017.
14 de febrero	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de ministraciones, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto estimado que corresponde a las Demarcaciones Territoriales de la

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones**  
Enero - Junio 2018

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			<b>Ciudad de México por concepto de Participaciones en Ingresos Federales, para el Ejercicio Fiscal 2018.</b>
14 de febrero	Los presentes conceptos y cuotas entraron en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	<b>Aviso por el cual se da a conocer el listado de conceptos y cuotas de ingresos que se recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas.</b>
14 de febrero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.d.	<b>Acuerdo por el que se da a conocer el destino de los ingresos provenientes de multas impuestas por infracciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, relativas a fotomultas.</b> El monto de los ingresos provenientes por infracciones se destinarán a acciones de control y supervisión del tránsito de vehículos y personas en la vía pública, de seguridad vial y peatonal, específicamente a las siguientes acciones: <b>a)</b> Preferentemente para la reconstrucción de la infraestructura de seguridad vial y peatonal, que resultó dañada con el sismo del mes de septiembre de 2017; <b>b)</b> Operación y modernización de los sistemas de semaforización; <b>c)</b> Control del tránsito y agilización vial; <b>d)</b> Operación, mantenimiento y modernización de los sistemas de video vigilancia y <b>e)</b> Protección y vigilancia de la ciudadanía.
19 de febrero	Surtió sus efectos a partir del día siguiente al de su publicación	n.d.	<b>Acuerdo por el que se aprueban los Formatos Bajo Protesta de Decir Verdad para la obtención de los Beneficios Fiscales</b> precisados en los artículos 281 y 282 del CFCDMX y en la Resolución de Carácter General mediante la cual se Condonan Parcialmente el Pago del Impuesto Predial.
22 de febrero	Entró en vigor al día siguiente a su publicación	n.d.	<b>Acuerdo por el que se hace del conocimiento del público los días y horarios en que operarán los parquímetros en las zonas que se indican.</b> El horario de operación de los parquímetros será de las 08:00 horas a las 20:00 horas de lunes a miércoles y de las 08:00 horas a las 01:00 horas del día siguiente de jueves a sábado, en las siguientes zonas: <b>1.</b> Todas las calles al interior del polígono de la Colonia Cuauhtémoc, delimitado al Noroeste por Circuito Interior (Melchor Ocampo), al Noreste con Avenida Parque Vía y calles James Sullivan, José Rosas Moreno y Calzada Manuel Villalongín, al Sureste con Avenida Insurgentes, al Sur con Avenida Reforma y al Suroeste con calle Río Ródano. <b>2.</b> Todas las calles al interior del polígono de la Colonia Juárez, delimitado al Norte por Avenida Reforma, al Sureste con Bucareli, al Sur con Avenida Chapultepec, al Suroeste con la calle Lieja.

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones**  
Enero - Junio 2018

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
22 de febrero	1º de marzo	31 de marzo	<b>Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de marzo de 2018.</b> El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de marzo de 2018. I. <b>0.77</b> por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. <b>1.00</b> por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
1º de marzo	1º de marzo	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer la actualización de conceptos y cuotas de ingresos por concepto de Aprovechamiento y Producto de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas de la CDMX.
21 de marzo	1º de abril	30 de abril	<b>Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de abril de 2018.</b> El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de abril de 2018. I. <b>0.94</b> por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. <b>1.22</b> por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
28 de marzo	15 de febrero	31 de diciembre	<b>Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal "FASP", celebrado en la Ciudad de México.</b>
06 de abril	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	n.d.	<b>Resolución por la que se validan los Lineamientos Aplicables a las Instituciones de Asistencia Privada para la obtención de las Constancias para el Trámite de Reducciones de Contribuciones Locales</b> a que se refiere el Artículo 284 del Código Fiscal de la Ciudad de México, presentados por la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal.
12 de abril	n.d.	n.d.	<b>Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos de la Ciudad de México, en el Primer Trimestre del año 2018.</b>
20 de abril	1º de mayo	31 de mayo	<b>Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de mayo de 2018.</b> El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de mayo de 2018. I. <b>1.00</b> por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. <b>1.30</b> por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
03 de mayo	n.d.	n.d.	<b>Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos a la Ciudad de</b>

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones**  
**Enero - Junio 2018**

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			México, correspondientes al primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2018.
21 de mayo	Surtió efectos a partir del día de su publicación	n.a.	<b>Aviso por el que se hace del conocimiento la reapertura de la Administración Tributaria Centro Médico de la Subtesorería de Administración Tributaria y el cambio de domicilio de la Subtesorería de Fiscalización</b> , adscritas a la Tesorería de la Ciudad de México de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
22 de mayo	1º de junio	30 de junio	<b>Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de junio de 2018.</b> El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de junio de 2018. <b>I. 1.66</b> por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y <b>II. 2.16</b> por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
23 de mayo	Los presentes conceptos y cuotas causaron baja al día siguiente de su publicación	n.a.	<b>Aviso por el cual se da a conocer el listado de conceptos y cuotas de ingresos por concepto de Aprovechamientos de Aplicación Automática, que causan baja en la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.</b>
29 de mayo	Entraron en vigor a partir del 1º de junio de 2018	n.a.	<b>Aviso por el cual se da a conocer la actualización de conceptos y cuotas de ingresos por concepto de Aprovechamiento y Producto de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.</b>
01 de junio	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	n.d.	<b>Resolución por la que se validan los Lineamientos que deben cumplir los Contribuyentes para hacer efectivas las Reducciones de Contribuciones a que se refiere el Capítulo XI del Título Tercero del Libro Primero del Código Fiscal de la Ciudad de México en las Administraciones Tributarias o Auxiliares, en su caso, ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y Notarios Públicos de la Ciudad de México.</b>
11 de junio	El presente Aviso entró en vigor a partir del día de su publicación	n.a.	<b>Aviso por el que se hace del conocimiento el cambio de domicilio de la Subtesorería de Administración Tributaria, adscrita a la Tesorería de la Ciudad de México de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.</b> A partir del día 11 de junio de 2018, el domicilio de la Subtesorería de Administración Tributaria, así como sus Direcciones de Registro, Servicios al Contribuyente, Ingresos, Normatividad y Modernización Tributaria, incluyendo sus Subdirecciones y Jefaturas de Unidad Departamental, es el ubicado en la calle Londres número 247, Colonia

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones**  
Enero - Junio 2018

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en esta Ciudad de México.
12 de junio	El presente Aviso entró en vigor a partir del día de su publicación	n.a.	<b>Aviso por el que se hace del conocimiento la Reapertura de la Administración Tributaria San Antonio de la Subtesorería de Administración Tributaria, adscrita a la Tesorería de la Ciudad de México, de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.</b> A partir del 12 de junio de 2018, la Administración Tributaria San Antonio, ubicada en Avenida San Antonio, número 12, Colonia Nonoalco, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03700, en esta Ciudad de México, abrirá sus puertas a efecto de continuar con el cumplimiento de las atribuciones que tiene encomendadas en el artículo 80 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.
25 de junio	1° de julio	31 de julio	<b>Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de julio de 2018.</b> El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de julio de 2018. <b>I. 1.48</b> por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y <b>II. 1.92</b> por ciento mensual aplicable en los casos de mora.

n.a. No aplica.

n.d. No determinado.

### II.1.3 Ingresos de Origen Federal

#### Participaciones en Ingresos Federales

Del Fondo General de Participaciones (FGP), principal rubro de las Participaciones en Ingresos Federales para la CDMX, se recibieron ingresos por 33,410.7 mdp, cifra 3 por ciento mayor a lo previsto en la LICDMX-2018.

Por su parte, del Fondo de Fomento Municipal (FFM) se recibieron 2,002.8 mdp, es decir, dicho Fondo fue 9.1 por ciento superior a lo estimado en el periodo.

Con relación al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), se obtuvieron recursos por 1,938.9 mdp, lo que representó un incremento importante respecto a lo observado en 2017.

Ahora bien, por el Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) se recibieron 1,520.3 mdp, lo que significó un monto menor de recursos de 7.6 por ciento en términos reales respecto al segundo trimestre del 2017.

Por su parte, respecto de los conceptos reclasificados a mencionar: “Por el Consumo de Gasolinas y Diésel” y “Por Ingresos Derivados del Entero de Impuestos”; resultaron 5.6 por ciento menor y 7.2 por ciento mayor, respectivamente, con respecto a lo previsto en la LICDMX-2018.

Ingresos por Participaciones en Ingresos Federales Enero-Junio 2018 (Millones de pesos)						
Concepto	2017 Registrado	Enero-Junio 2018		Variación (%)		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	vs Estimado	
<b>TOTAL</b>	<b>42,324.3</b>	<b>42,785.3</b>	<b>44,709.0</b>	<b>0.7</b>	<b>4.5</b>	
Fondo General de Participaciones (FGP)	32,952.6	32,429.8	33,410.7	(3.4)	3.0	• Se recibieron más recursos que los programados, derivado de las previsiones hechas por parte del Gobierno de la Ciudad.
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	1,965.4	1,835.5	2,002.8	(2.9)	9.1	
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS)	1,263.3	1,379.7	1,938.9	46.3	40.5	

**Ingresos por Participaciones en Ingresos Federales  
Enero-Junio 2018  
(Millones de pesos)**

Concepto	2017 Registrado	Enero-Junio 2018		Variación (%)		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	vs Estimado	
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	1,567.6	1,612.1	1,520.3	(7.6)	(5.7)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recibieron menos recursos que los programados, derivado de los ajustes propios del Fondo, observados en el periodo.</li> </ul>
Por el consumo de Gasolinas y Diesel	664.7	689.9	650.9	(6.7)	(5.6)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bajo el esquema de tributación adoptado en la Reforma Hacendaria Federal en 2014, el entero de estos ingresos a la CDMX es por parte de la SHCP.</li> </ul>
Por ingresos derivados del entero de impuestos	3,910.6	4,838.2	5,185.4	26.4	7.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Concepto que corresponde al incentivo previsto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.</li> </ul>

Cifras preliminares.

Nota: De conformidad con los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos que hace referencia la LDFEFYM, los conceptos "Por el Consumo de Gasolinas y Diésel efectuados en la Ciudad de México" y "Por Ingresos Derivados del Entero de Impuestos", antes considerados en Aprovechamientos, se reubicaron bajo este apartado.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

## Aportaciones

De enero a junio de 2018, el GCDMX recibió 7,593.3 mdp por concepto de Aportaciones Federales, lo que significó un incremento de 1.6 por ciento en términos reales en comparación al segundo trimestre del 2017. Asimismo, en comparación con lo programado en dicho periodo se observa un crecimiento de 3.3 por ciento.

**Ingresos por Aportaciones Federales  
Enero-Junio 2018  
(Millones de pesos)**

Concepto	2017 Registrado	Enero-Junio 2018		Variación (%)		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	vs Estimado	
<b>TOTAL</b>	<b>7,123.2</b>	<b>7,352.9</b>	<b>7,593.3</b>	<b>1.6</b>	<b>3.3</b>	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	2,011.5	2,101.2	2,123.2	0.6	1.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos</li> </ul>

**Ingresos por Aportaciones Federales  
Enero-Junio 2018  
(Millones de pesos)**

Concepto	2017 Registrado	Enero-Junio 2018		Variación (%)		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	vs Estimado	
						financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	399.0	297.6	410.1	(2.1)	37.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>La variación respecto a lo calendarizado deriva de la asignación de recursos adicionales a la Ciudad de México por las distintas vertientes de Infraestructura educativa.</li> </ul>
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	282.2	259.2	286.3	(3.3)	10.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>La variación respecto a lo calendarizado deriva de la asignación de mayores recursos a los estimados.</li> </ul>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	2,844.0	3,061.8	3,114.9	4.4	1.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.</li> </ul>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1,017.6	1,022.2	1,039.0	(2.7)	1.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.</li> </ul>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	568.8	610.8	619.9	3.9	1.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.</li> </ul>

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

### Convenios con la Federación y Otros

Los recursos derivados de los Convenios con la Federación de enero a junio de 2018, ascendieron a 10,572.7 mdp, lo cual significó un importante aumento respecto a lo programado al periodo.

Ingresos por Convenios Federales y Otros Enero-Junio 2018 (Millones de pesos)						
Concepto	2017	Enero-Junio 2018		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	vs Estimado	
Convenios con la Federación	8,365.9	3,866.9	10,572.7	20.4	173.4	• Se recibieron más recursos de lo programado resultado de las gestiones que se llevaron a cabo para tales efectos.
Otros	0.7	0.0	310.5	*	n.a.	
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	0.6	0.0	310.4	*	n.a.	• Se recibieron recursos conforme a la normatividad aplicable.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	0.1	0.0	0.1	37.7	n.a.	

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

\*Variación superior al 1000 por ciento.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

### Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

Los recursos de los Incentivos derivados de la colaboración fiscal, fueron reubicados a Ingresos de Origen Federal, conforme a la normatividad publicada por la federación, de este modo, de enero a junio de 2018, estos recursos ascendieron a 4,118.6 mdp.

**Ingresos por Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal  
Enero-Junio 2018  
(Millones de pesos)**

Concepto	2017 Registrado	Enero-Junio 2018		Variación (%)		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	vs Estimado	
<b>TOTAL</b>	n.a.	<b>3,626.0</b>	<b>4,118.6</b>	n.a.	<b>13.6</b>	
<b>Impuesto Sobre Automóviles Nuevos</b>	n.a.	954.5	1,043.3	n.a.	9.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lo recaudado a través de este rubro fue suficiente para superar lo estimado en la LICDMX-2018.</li> </ul>
<b>Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro</b>	n.a.	1,463.4	1,954.5	n.a.	33.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los ingresos al alza en este concepto con respecto a la meta se vieron favorecidos de manera primordial por los incentivos relacionados con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Sobre la Renta (ISR).</li> </ul>
a) Por el Impuesto al Valor Agregado	n.a.	707.6	924.3	n.a.	30.6	
b) Por Gastos de Ejecución	n.a.	1.0	1.8	n.a.	77.7	
c) Por el Impuesto sobre la Renta	n.a.	696.2	972.2	n.a.	39.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lo anterior derivó de las acciones de fiscalización y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones adoptadas por el Gobierno de la Ciudad en el marco de la colaboración administrativa con la Federación. Una de esas acciones es la implementación del "Programa de Vigilancia de Obligaciones Fiscales, coordinado con Entidades Federativas" denominado "Vigilancia Plus".</li> </ul>
d) Otros	n.a.	58.6	56.2	n.a.	(4.1)	
<b>Por la Participación de la Recaudación de Impuestos Federales</b>	n.a.	833.2	734.7	n.a.	(11.8)	
a) Por el Impuesto sobre la Renta por Enajenación de	n.a.	383.8	391.2	n.a.	1.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se obtuvieron más ingresos, con lo cual se logró superar la meta establecida al periodo.</li> </ul>

**Ingresos por Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal**  
**Enero-Junio 2018**  
**(Millones de pesos)**

Concepto	2017 Registrado	Enero-Junio 2018		Variación (%)		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	vs Estimado	
Bienes Inmuebles y Construcciones						
b) Régimen de Incorporación Fiscal	n.a.	449.3	343.3	n.a.	(23.6)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estos recursos fueron transferidos a la entidad por la SHCP.</li> </ul>
c) Otros	n.a.	0.0	0.1	n.a.	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estos ingresos son por el pago de adeudos de ejercicios anteriores por los regímenes de "Pequeños Contribuyentes" e "Intermedios", como consecuencia de la eliminación de estos en la Ley del ISR vigente desde enero de 2014.</li> </ul>
<b>Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales</b>	n.a.	14.0	18.0	n.a.	28.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>El resultado obtenido por este concepto pudo deberse al buen comportamiento de la recaudación por "Multas por infracciones a la Ley Federal del Trabajo", entre otros factores.</li> </ul>
<b>Fondo de Compensación del ISAN</b>	n.a.	285.3	285.3	n.a.	0.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estos recursos fueron proporcionados por la SHCP.</li> <li>Al primer semestre se obtuvieron ingresos que permitieron alcanzar lo previsto al periodo.</li> </ul>
<b>Fondo de Compensación de REPECOS</b>	n.a.	75.6	82.9	n.a.	9.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Este Fondo se creó con la finalidad de compensar la disminución de ingresos de las entidades federativas en virtud de la eliminación de los Regímenes de Pequeños Contribuyentes e Intermedios.</li> <li>Con base en la fórmula prevista en la Ley de Ingresos de la Federación de 2014, la</li> </ul>

**Ingresos por Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal  
Enero-Junio 2018  
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero-Junio 2018		Variación (%)		Explicación
	2017 Registrado	Estimado	Registrado	Real vs Estimado	
					recaudación de este concepto tenderá a decrecer de forma anual.

Cifras preliminares.

La variación en relación a lo estimado corresponde a las cifras contenidas en el calendario de estimación de recaudación mensual por concepto de aprovechamientos de tipo corriente, Incentivos derivados de la colaboración fiscal, previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018.

**Nota:** Derivado de la reclasificación de los Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal, el monto de estos ingresos solo es considerado para el ejercicio fiscal 2018. Los correspondientes al ejercicio 2017 son reportados en el apartado de Aprovechamientos de origen local.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

### II.1.4 Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero

Los ingresos propios del Sector Paraestatal No Financiero, al periodo del informe ascendieron a un monto de 9,755.4 mdp, es decir, 24.2 por ciento más que su expectativa a junio.

De los recursos observados, las Instituciones Públicas de Seguridad Social aportaron el 17.2 por ciento por el concepto de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, con un monto de 1,682.5 mdp

Mientras tanto, los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios sumaron 8,072.9 mdp, con una variación favorable de 32.5 por ciento con respecto a lo previsto en la LICDMX-2018.

Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero						
Enero - Junio 2018 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Junio 2018			Variaciones respecto a:		
	2017 Registrado	2018 Estimado	2018 Registrado	Ingreso Estimado Importe	%	2017 % Real
<b>TOTAL</b>	<b>8,821.4</b>	<b>7,852.5</b>	<b>9,755.4</b>	<b>1,902.9</b>	<b>24.2</b>	<b>5.4</b>
<i>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</i>	1,261.7	1,761.8	1,682.5	(79.3)	(4.5)	27.1
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	1,261.7	1,761.8	1,682.5	(79.3)	(4.5)	27.1
<i>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</i>	7,559.7	6,090.7	8,072.9	1,982.2	32.5	1.8
Venta de Bienes y Servicios	4,634.3	4,837.1	4,464.7	(372.3)	(7.7)	(8.2)
Ingresos Diversos	2,922.4	1,251.8	3,604.8	2,353.0	188.0	17.5
Venta de Inversiones	2.2	1.9	3.0	1.1	58.7	30.6
Otros Ingresos	0.8	0.0	0.4	0.4	n.a.	(50.5)

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

### Ingresos Propios de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

Los recursos propios captados por las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros contabilizaron 6,255.9 mdp, lo que se tradujo en una variación de 25 por ciento por encima de lo estimado. El 77.5 por ciento de dicho monto lo aportó el Sistema de Transporte Colectivo Metro con 4,847.4 mdp.

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros  
Enero-Junio 2018  
(Millones de Pesos)

Concepto	2017 Registrado	Enero- Junio 2018		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<b>TOTAL</b>	<b>5,391.6</b>	<b>5,006.0</b>	<b>6,255.9</b>	<b>10.6</b>	<b>25.0</b>	
<b>Sistema de Transporte Colectivo Metro</b>	<b>3,765.3</b>	<b>3,735.6</b>	<b>4,847.4</b>	<b>22.7</b>	<b>29.8</b>	✓ El comportamiento positivo respecto a lo programado fue consecuencia, principalmente, de una mayor recaudación por venta de publicidad en especie e intereses sobre inversiones; así como por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	3,454.9	3,471.9	3,339.3	(7.9)	(3.8)	
Ingresos Diversos	310.4	263.7	1,508.1	363.0	471.9	
<b>Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México</b>	<b>137.3</b>	<b>139.0</b>	<b>158.6</b>	<b>10.1</b>	<b>14.1</b>	✓ Se presentó un alza en los ingresos al trimestre por una mayor recuperación de recursos por incapacidades de los trabajadores y por siniestros.
Venta de Servicios	116.7	127.8	100.3	(18.1)	(21.5)	
Ingresos Diversos	20.7	11.2	58.3	169.1	419.4	
<b>Sistema de Movilidad 1</b>	<b>300.6</b>	<b>220.3</b>	<b>210.8</b>	<b>(33.2)</b>	<b>(4.3)</b>	✓ La variación negativa contra lo estimado, se explica por una menor captación de ingresos diversos por el servicio que se presta en los corredores del Sistema Metrobús, como resultado de una disminución en la operación del parque vehicular, además, el servicio escolar no logró su objetivo.
Venta de Servicios	146.6	155.6	162.1	5.4	4.2	
Ingresos Diversos	154.0	64.8	48.7	(69.8)	(24.7)	
<b>Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público</b>	<b>0.2</b>	<b>0.3</b>	<b>0.7</b>	<b>202.2</b>	<b>175.1</b>	✓ Se presentó una variación favorable entre los ingresos obtenidos y los programados debido la venta de chatarra de unidades obsoletas de microbuses, además de

**Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros  
Enero-Junio 2018  
(Millones de Pesos)**

Concepto	2017 Registrado	Enero- Junio 2018		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Ingresos Diversos	0.2	0.3	0.7	202.2	175.1	recursos por productos financieros.
<b>Metrobús</b>	<b>47.1</b>	<b>51.9</b>	<b>39.0</b>	<b>(21.2)</b>	<b>(24.9)</b>	✓ La variación negativa contra lo estimado se explica por menores recursos de servicios conexos.
Venta de Servicios	28.0	37.6	20.6	(29.7)	(45.2)	
Ingresos Diversos	19.1	14.3	18.4	(8.6)	28.8	
<b>Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón</b>	<b>3.9</b>	<b>0.6</b>	<b>0.6</b>	<b>(86.3)</b>	<b>(1.1)</b>	✓ No se alcanzaron los recursos previstos por productos financieros.
Ingresos Diversos	3.9	0.6	0.6	(86.3)	(1.1)	
<b>Instituto de Vivienda del Distrito Federal</b>	<b>481.5</b>	<b>573.2</b>	<b>476.3</b>	<b>(5.7)</b>	<b>(16.9)</b>	✓ La diferencia con respecto a lo previsto obedeció a un retraso en el reporte de la recuperación de cartera del mes de junio.
Venta de Servicios	454.9	528.9	446.9	(6.4)	(15.5)	
Ingresos Diversos	26.6	44.2	29.5	5.5	(33.4)	✓ Al mismo tiempo se obtuvo una menor captación en los rubros: i) gastos de operación por el otorgamiento de créditos, ii) Intereses de las cuentas, iii) recuperaciones y iv) operaciones con terceros.
<b>Servicios de Salud Pública del Distrito Federal</b>	<b>19.3</b>	<b>5.5</b>	<b>14.1</b>	<b>(30.3)</b>	<b>157.9</b>	✓ El alza en los recursos por encima de la meta se vincula con mayores ingresos, provenientes de: i) Intereses bancarios, ii) venta de bases de licitación, iii) servicios administrativos y iv) depósitos no identificados.
Venta de Servicios	3.1	3.7	3.0	(8.6)	(19.2)	
Ingresos Diversos	16.2	1.8	11.2	(34.4)	515.4	

**Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros  
Enero-Junio 2018  
(Millones de Pesos)**

Concepto	2017 Registrado	Enero- Junio 2018		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México</b>	<b>32.5</b>	<b>33.0</b>	<b>30.8</b>	<b>(9.8)</b>	<b>(6.5)</b>	✓ Los ingresos reportados resultaron inferiores a lo programado, en virtud de una disminución en la captación de recursos por concepto de: i) desayunos escolares, ii) servicio centros asistenciales de desarrollo infantil y iii) cooperativas de agua. Además, se observó una disminución en la captación de otros ingresos.
Venta de Servicios	27.7	28.9	27.2	(6.3)	(5.9)	
Ingresos Diversos	4.9	4.1	3.6	(29.4)	(11.1)	
<b>Procuraduría Social del Distrito Federal</b>	<b>1.2</b>	<b>1.3</b>	<b>1.2</b>	<b>(1.6)</b>	<b>(4.9)</b>	✓ Los recursos por Certificación de Administradores Profesionales fueron menores a lo programado.
Venta de Servicios	1.2	1.3	1.2	(1.6)	(4.9)	
<b>Fideicomiso Educación Garantizada</b>	<b>12.1</b>	<b>0.0</b>	<b>134.4</b>	<b>959.5</b>	<b>n.a.</b>	✓ El registro de ingresos se explica, por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	12.1	0.0	134.4	959.5	n.a.	
<b>Instituto del Deporte del Distrito Federal</b>	<b>23.0</b>	<b>23.3</b>	<b>46.8</b>	<b>93.9</b>	<b>100.8</b>	✓ Se presentó un alza en los ingresos con relación a lo proyectado para el periodo debido a un incremento de inscripciones al XXXVI Maratón Internacional de la CDMX y diversos patrocinios.
Ingresos Diversos	23.0	23.3	46.8	93.9	100.8	
<b>Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.8</b>	<b>479.9</b>	<b>*</b>	✓ El incremento de recursos se originó, por un aumento en los rendimientos financieros y el reconocimiento de recursos por remanentes de ejercicios anteriores. Asimismo, se registraron recursos para el financiamiento del proyecto
Ingresos Diversos	0.1	0.1	0.8	479.9	*	

**Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros**  
**Enero-Junio 2018**  
**(Millones de Pesos)**

Concepto	2017 Registrado	Enero- Junio 2018		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<b>Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal</b>	<b>23.2</b>	<b>4.2</b>	<b>41.1</b>	<b>68.3</b>	<b>868.0</b>	✓ "Fortalecimiento a la Formación de Responsables de Centros de Adiciones con Modalidad Residencial Bajo el Modelo de Ayuda Mutua y Mixto" que cuenta con registro ante el IAPA.
Venta de Bienes	0.0	0.0	24.2	n.a.	n.a.	
Venta de Servicios	0.016	0.033	0.035	105.0	4.2	✓ Además se tuvieron mayores ingresos por rendimientos financieros y por indemnización de locales.
Ingresos Diversos	23.2	4.2	16.8	(31.1)	299.1	
<b>Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México</b>	<b>82.4</b>	<b>99.3</b>	<b>41.6</b>	<b>(51.9)</b>	<b>(58.1)</b>	✓ Los resultados responden a una menor recaudación de los programas Microcréditos y Mipymes. Igualmente no se requirieron los recursos de remanentes de ejercicios anteriores como se programó para el cierre del trimestre.
Ingresos Diversos	82.4	99.3	41.6	(51.9)	(58.1)	
<b>Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México</b>	<b>0.8</b>	<b>0.5</b>	<b>2.0</b>	<b>126.8</b>	<b>290.9</b>	✓ Se obtuvieron mayores recursos por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores y un donativo.
Ingresos Diversos	0.8	0.5	2.0	126.8	290.9	
<b>Fondo Ambiental Público del Distrito Federal</b>	<b>216.5</b>	<b>60.0</b>	<b>80.2</b>	<b>(64.7)</b>	<b>33.7</b>	✓ Los ingresos propios fueron superiores a lo esperado por el reconocimiento de

**Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros  
Enero-Junio 2018  
(Millones de Pesos)**

Concepto	2017 Registrado	Enero- Junio 2018		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Ingresos Diversos	216.5	60.0	80.2	(64.7)	33.7	remanentes de ejercicios anteriores.
<b>Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México</b>	<b>155.7</b>	<b>11.0</b>	<b>55.5</b>	<b>(66.1)</b>	<b>402.4</b>	✓ Se presentó un registro excedente por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	155.7	11.0	55.5	(66.1)	402.4	
<b>Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México</b>	<b>30.0</b>	<b>31.3</b>	<b>30.8</b>	<b>(2.2)</b>	<b>(1.4)</b>	✓ La variación negativa observada entre los ingresos captados y la meta al periodo se explica por un retraso del pago por el desfase del cobro de la facturación devengada, así como por una menor recuperación de cuotas de cobranza.
Venta de Servicios	26.6	29.3	26.6	(4.9)	(9.3)	
Venta de Inversiones	2.2	1.9	3.0	30.6	58.7	
Ingresos Diversos	1.2	0.1	1.3	(1.6)	*	
<b>Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito</b>	<b>0.1</b>	<b>0.01</b>	<b>0.04</b>	<b>(69.3)</b>	<b>262.8</b>	✓ La cifra de ingresos que se reporta, se originó por los intereses generados de la cuenta de la entidad.
Ingresos Diversos	0.1	0.01	0.04	(69.3)	262.8	
<b>Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano</b>	<b>2.9</b>	<b>4.4</b>	<b>4.4</b>	<b>45.5</b>	<b>(0.2)</b>	✓ El Fideicomiso obtuvo los ingresos previstos para el periodo.
Venta de Bienes	0.0	0.02	0.03	n.a.	48.0	
Venta de Servicios	0.0	0.8	1.0	n.a.	21.3	
Otros Ingresos	0.0	0.0	0.3	n.a.	n.a.	

**Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros**  
**Enero-Junio 2018**  
**(Millones de Pesos)**

Concepto	2017 Registrado	Enero- Junio 2018		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Ingresos Diversos	2.9	3.5	3.0	0.7	(14.6)	
<b>Fideicomiso Público Museo del Estanquillo</b>	<b>1.2</b>	<b>1.3</b>	<b>1.3</b>	<b>2.4</b>	<b>(1.1)</b>	✓ Se captaron los recursos programados al trimestre por el uso y aprovechamiento del inmueble "La Esmeralda".
Ingresos Diversos	1.2	1.3	1.3	2.4	(1.1)	
<b>Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia del Distrito Federal</b>	<b>25.2</b>	<b>1.4</b>	<b>5.6</b>	<b>(79.0)</b>	<b>302.5</b>	✓ El comportamiento observado respecto a lo programado, se debió a un alza de intereses generados de la cuenta bancaria del Fondo y por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	25.2	1.4	5.6	(79.0)	302.5	
<b>Escuela de Administración Pública del Distrito Federal</b>	<b>0.6</b>	<b>0.9</b>	<b>0.4</b>	<b>(27.8)</b>	<b>(50.0)</b>	✓ Al periodo no se requirió el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores como se tenía previsto.
Venta de Servicios	0.4	0.0	0.4	(10.6)	n.a.	
Ingresos Diversos	0.1	0.9	0.0	(89.4)	(98.4)	
<b>Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México</b>	<b>2.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1.7</b>	<b>(18.9)</b>	<b>n.a.</b>	✓ La suma favorable de los ingresos obtenidos, fue causada por el registro de rendimientos financieros.
Ingresos Diversos	2.0	0.0	1.7	(18.9)	n.a.	
<b>Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal</b>	<b>0.9</b>	<b>6.7</b>	<b>17.4</b>	<b>*</b>	<b>160.5</b>	✓ Se obtuvieron recursos extraordinarios por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.

**Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros  
Enero-Junio 2018  
(Millones de Pesos)**

Concepto	2017 Registrado	Enero- Junio 2018		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Ingresos Diversos	0.9	6.7	17.4	*	160.5	
<b>Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal</b>	<b>12.9</b>	<b>0.1</b>	<b>11.1</b>	<b>(18.0)</b>	<b>*</b>	✓ Se presentó un registro excedente por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	0.1	0.1	0.0	(81.3)	(60.3)	
Ingresos Diversos	12.8	0.0	11.1	(17.5)	n.a.	
<b>Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México</b>	<b>9.7</b>	<b>1.1</b>	<b>1.2</b>	<b>(87.8)</b>	<b>15.6</b>	✓ El comportamiento positivo de los ingresos derivó del reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	4.9	1.1	1.2	(76.1)	15.6	
Ingresos Diversos	4.8	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

\* Variación superior a 1000 por ciento.

**Nota 1:** En el total observado en 2017, se consideran 3.1 mdp que corresponde al Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal y al Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, estos no se indican en el cuadro anterior puesto que al mes de junio del ejercicio fiscal 2018 no registraron ingresos propios.

**Nota 2:** El Instituto de la Juventud, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, el Instituto Local de Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, Instituto de Verificación Administrativa, el Régimen de Protección Social en Salud y el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, no se encuentran enunciados en el cuadro anterior, debido a que no cuentan con registro de ingresos propios al segundo trimestre de 2017 y 2018.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

### Ingresos Propios de las Instituciones Públicas de Seguridad Social

Los ingresos de las Instituciones Públicas de Seguridad Social al primer semestre del año, se conformaron en 55.8 por ciento por ingresos de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social con 1,682.5 mdp y 44.2 por ciento lo aportaron los Ingresos Diversos con 1,334.3 mdp.

Instituciones Públicas de Seguridad Social Enero- Junio 2018 (Millones de Pesos)						
Concepto	2017 Registrado	Enero- Junio 2018		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<b>TOTAL</b>	<b>2,688.9</b>	<b>2,351.9</b>	<b>3,016.8</b>	<b>6.9</b>	<b>28.3</b>	
<b>Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México</b>	<b>736.7</b>	<b>780.6</b>	<b>782.3</b>	<b>1.2</b>	<b>0.2</b>	✓ Los ingresos lograron lo estimado por un aumento de recursos en los conceptos: i) préstamos hipotecarios, ii) rendimientos financieros, iii) beneficios y productos diversos y iv) por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	507.9	531.9	475.6	(10.8)	(10.6)	
Ingresos Diversos	228.8	248.7	306.6	27.7	23.3	
<b>Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal</b>	<b>1,493.2</b>	<b>1,108.9</b>	<b>1,729.4</b>	<b>10.4</b>	<b>56.0</b>	✓ El aumento de ingresos diversos, fue resultado principalmente de la recepción de mayores recursos por: i) ingresos diversos ii) reserva actuarial y iii) por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	753.8	767.5	713.5	(9.8)	(7.0)	
Ingresos Diversos	739.4	341.4	1,015.9	30.9	197.6	
<b>Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México</b>	<b>459.0</b>	<b>462.4</b>	<b>505.1</b>	<b>4.9</b>	<b>9.2</b>	✓ El avance por encima de lo estimado se debió a la recepción de mayores ingresos por Aportaciones Patronales,

**Instituciones Públicas de Seguridad Social  
Enero- Junio 2018  
(Millones de Pesos)**

Concepto	2017 Registrado	Enero- Junio 2018		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	462.4	493.3	n.a.	6.7	así como mayores intereses bancarios.
Ingresos Diversos	459.0	0.0	11.7	(97.6)	n.a.	

Cifras preliminares

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

### Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras

Los ingresos propios obtenidos por el subsector, sumaron 482.7 mdp, de los cuales 79.7 por ciento lo aportó la Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA) y el restante 20.3 por ciento, los Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET).

**Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras  
Enero- Junio 2018  
(Millones de Pesos)**

Concepto	2017 Registrado	Enero- Junio 2018		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
<b>TOTAL</b>	<b>740.9</b>	<b>494.6</b>	<b>482.7</b>	<b>(37.9)</b>	<b>(2.4)</b>	
<b>Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.</b>	<b>605.8</b>	<b>387.4</b>	<b>384.5</b>	<b>(39.5)</b>	<b>(0.8)</b>	✓ Los ingresos al sexto mes del año fueron inferiores a lo programado por una menor cobranza por los servicios de impresión y de adeudos de ejercicios anteriores, a diversas Dependencias y Entidades del Gobierno Federal y del Gobierno de la Ciudad.
Venta de Bienes	328.4	383.0	260.0	(24.5)	(32.1)	
Ingresos Diversos	277.4	4.4	124.5	(57.2)	*	
<b>Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.</b>	<b>135.0</b>	<b>107.1</b>	<b>98.2</b>	<b>(30.7)</b>	<b>(8.4)</b>	✓ La baja de los ingresos propios, obedeció a que no se llevó a cabo la venta de bienes prevista al periodo. De la misma
Venta de Bienes	10.2	35.8	21.8	103.7	(39.1)	

**Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras**  
**Enero- Junio 2018**  
**(Millones de Pesos)**

Concepto	2017 Registrado	Enero- Junio 2018		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Venta de Servicios	30.6	31.4	28.8	(10.2)	(8.1)	forma, los ingresos por la venta de servicios correspondiente a la concesión (COPEMSA)
Operaciones Ajenas	0.8	0.0	0.1	(90.1)	n.a.	renta de estacionamientos y la renta de locales comerciales.
Ingresos Diversos	93.4	40.0	47.4	(51.6)	18.7	fueron inferiores a lo previsto.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

\* Variación superior a 1000 por ciento.

**Nota:** PROCDMX, S.A. de C.V., no se encuentran enunciado en el cuadro anterior, debido a que no cuentan con registro de ingresos propios en el segundo trimestre de 2017 y 2018.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

## II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

### II.2.1 Política de Gasto

Las políticas públicas diseñadas por el Gobierno de la Ciudad de México mantienen como base el enfoque orientado a atender los problemas y necesidades de las personas que viven y transitan en la capital del país, mismas que están establecidas en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF).

El citado Programa es concebido como el documento rector mediante el cual se establecen los objetivos, metas y líneas de acción que contienen las directrices generales del desarrollo social, económico, sustentable, de protección civil y del ordenamiento territorial, del respeto de los derechos humanos, la perspectiva de género de la Ciudad de México y las políticas en materia de desarrollo metropolitano.

Es por ello que la política de gasto sustentada en el presupuesto de egresos para 2018, se orientó a la consecución de los objetivos trazados a través de los cinco ejes del PGDDF:



De esta manera, y con base a las acciones prioritarias consideradas en los ejes estratégicos, se previó mejorar la equidad e inclusión social de los habitantes de la Ciudad de México, impulsar la competitividad de la actividad económica en condiciones sustentables, brindar un espacio de seguridad a la población, así como ofrecer un gobierno eficiente y transparente.

Asimismo, ante los fenómenos sísmicos ocurridos en el último cuatrimestre del año anterior, el Gobierno de la Ciudad tiene la misión de atenuar sus efectos.

En este contexto, la política de gasto está definida bajo los principios de equilibrio, racionalidad y disciplina presupuestales que dan certidumbre a la provisión de los bienes y servicios públicos que demanda la ciudadanía, así como a la operación de los programas de carácter social, de seguridad pública, de mantenimiento de la infraestructura básica, y de fortalecimiento de la actividad económica.

### Política de Gasto del Gobierno de la Ciudad de México en 2018

#### Objetivos

- ✓ Avanzar en la construcción de una Ciudad incluyente que permita el desarrollo humano, especialmente de los sectores más vulnerables.
- ✓ Procurar un entorno social seguro, en el que los habitantes de la Ciudad de México puedan realizar libremente sus distintas actividades.
- ✓ Impulsar la actividad económica, con un enfoque de sustentabilidad que beneficie a la presente y futuras generaciones.
- ✓ Mejorar las condiciones de habitabilidad de la Ciudad, a través de la prestación de servicios y mantener e incrementar sus espacios públicos e infraestructura urbana.
- ✓ Consolidar una gestión pública efectiva y transparente.
- ✓ Avanzar en la construcción de una Ciudad cada vez más resiliente.

#### Estrategias

- ✓ Ejecución de programas sociales, acciones y proyectos que impacten positivamente en el desarrollo social de la población, para que las personas ejerzan plenamente sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades.
- ✓ Impulsar políticas y programas que permitan a la población el acceso a los servicios de salud pública.
- ✓ Modernización y profesionalización de las labores de prevención e investigación de conductas delictivas, a través de la implementación de procesos innovadores y vanguardistas en materia de inteligencia policial.
- ✓ Creación, recuperación y mantenimiento de espacios públicos y de infraestructura pública.
- ✓ Impulsar actividades y programas para la protección de los recursos naturales, el mantenimiento y conservación de áreas verdes y el manejo de forma sustentable del agua.
- ✓ Garantizar la prestación de los servicios públicos básicos para la adecuada operación de la Ciudad.
- ✓ Modernizar el quehacer gubernamental que logre una gestión pública profesional y transparente.
- ✓ Recuperar a la CDMX de las afectaciones de los sismos.

### II.2.2 Gasto Neto

En el periodo Enero-Junio de 2018, el Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX ascendió a 87,084.7 mdp, cifra superior en 7.1 por ciento en términos reales a lo registrado en el mismo lapso de 2017.

La estructura del Gasto Neto se conforma de 80,793.7 mdp de Gasto Programable, lo que significa el 92.8 por ciento del total de los recursos, y de 6,291.0 mdp de Gasto No Programable, esto es el 7.2 por ciento.

Esta composición nos permite concluir, en el primer caso, que de cada peso erogado casi 93 centavos se orientaron a cubrir la provisión de bienes y servicios a la ciudadanía y fortalecer la infraestructura urbana y de servicios y, en el segundo, para cubrir el costo financiero de la deuda pública y otorgar el subsidio de la tenencia vehicular, entre otros.

Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)					
Concepto	Enero - Junio			Variación%	
	2017 Ejercido	2018		Nominal	Real
		Aprobado	Ejercido	Vs. 2017	
<b>TOTAL</b>	<b>77,505.4</b>	<b>226,851.9</b>	<b>87,084.7</b>	<b>12.4</b>	<b>7.1</b>
Gasto Programable	71,285.6	216,833.8	80,793.7	13.3	8.0
Gasto No Programable	6,219.7	10,018.1	6,291.0	1.1	(3.6)

Cifras Preliminares.

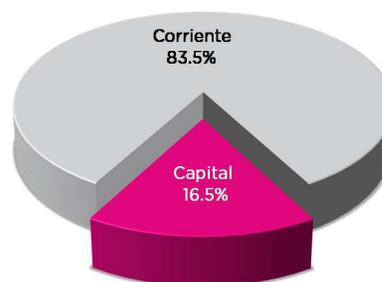
**Nota:** Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas de la CDMX.

### II.2.3 Gasto Programable

El Gasto Programable observó un crecimiento de 8.0 por ciento, descontando el efecto de la inflación, respecto a junio de 2017. De acuerdo a su estructura 67,485.3 mdp se destinaron al Gasto Corriente (83.5 por ciento), es decir, a la operación de los servicios públicos y de los programas sociales, y 13,308.4 mdp al Gasto de Capital (16.5 por ciento), para la conservación, mantenimiento y ampliación de la infraestructura de la Ciudad.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Económica



Cifras Preliminares.

**Nota:** Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas de la CDMX.

El comportamiento tanto del Gasto Corriente como del Gasto de Capital, en comparación con igual periodo de 2017 en términos reales, fue superior en 7.6 y 9.9 por ciento, respectivamente.

Clasificación Económica del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX						
(Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Junio			Variación%		
	2017	2018		Nominal	Real	
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Vs. 2017		
<b>TOTAL</b>	<b>71,285.6</b>	<b>216,833.8</b>	<b>80,793.7</b>	<b>13.3</b>	<b>8.0</b>	
<b>Gasto Corriente</b>	<b>59,742.9</b>	<b>169,118.8</b>	<b>67,485.3</b>	<b>13.0</b>	<b>7.6</b>	
Servicios Personales	31,840.9	81,813.8	34,239.4	7.5	2.5	
Materiales y Suministros	2,540.2	9,922.1	2,796.4	10.1	4.9	
Servicios Generales	10,091.5	38,968.6	11,741.9	16.4	10.9	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,270.2	38,414.3	18,707.5	22.5	16.7	
<b>Gasto de Capital</b>	<b>11,542.7</b>	<b>47,715.0</b>	<b>13,308.4</b>	<b>15.3</b>	<b>9.9</b>	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5.0	1,434.7	110.0	2,116.5	2,012.2	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	908.6	5,110.4	569.5	(37.3)	(40.3)	
Inversión Pública	8,450.5	37,254.0	10,043.3	18.8	13.3	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	2,178.6	3,916.0	2,585.5	18.7	13.1	

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

### II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica

#### Gasto Corriente

El monto erogado como Gasto Corriente fue del orden de 67,485.3 mdp, cifra que representó un avance financiero de 93.7 por ciento de los recursos programados al periodo de análisis. En este componente de gasto se registran las erogaciones para garantizar la operación de los servicios públicos, así como los programas de atención a los grupos más vulnerables de la Ciudad que tienen a su cargo las distintas unidades ejecutoras de gasto.

Los recursos se ejercieron fundamentalmente en los capítulos de Servicios Personales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y Servicios Generales. Con ello, se aseguró la operación, principalmente, de los siguientes servicios:

- ✓ Otorgamiento de **1'783,627 consultas generales**, **386,011 especializadas** y se registraron **59,901 egresos hospitalarios**, en las unidades médicas del Gobierno de la Ciudad.
- ✓ Pago de **408.9 millones de m<sup>3</sup> de agua en bloque**; además de manera constante se operaron los sistemas de abasto y desalojo de aguas residuales.
- ✓ Recolección de **2'769,734 toneladas de residuos sólidos** generados en domicilios, comercios, escuelas, edificios públicos, mercados, panteones y vía pública en las 16 demarcaciones territoriales.

- ✓ Para la seguridad de las personas, se otorgaron **4'139,425 servicios de protección y vigilancia**.
- ✓ Cumplimentación de **47,944 órdenes ministeriales** y **20,481 mandatos judiciales**; asimismo, se integraron **121,582 carpetas de investigación** que se generaron por delitos cometidos, para su debida determinación y procuración de justicia.
- ✓ Movilización de **985.8 millones de personas**, a través de los distintos medios de transporte público operados por el Gobierno de la Ciudad.
- ✓ Mantenimiento preventivo a trenes del STC-Metro, mediante la realizaron **53,666 intervenciones**.
- ✓ En atención a los grupos poblacionales con mayor vulnerabilidad, se continuó con la operación de los siguientes programas sociales:
  - La entrega de la **pensión alimentaria a 525,000** adultos mayores, apoyos **económicos a 73,291 personas con discapacidad**, así como la distribución de **49'024,045 desayunos escolares** a estudiantes de nivel básico.
  - Se proporcionaron **becas mensuales a un padrón de 211,517 estudiantes de escuelas públicas de nivel medio superior y a 15,403 de nivel superior** sólo durante el primer año, en el marco del Programa Prepa Sí, así como a **23,515** niñas, niños y adolescentes que cursan los niveles de primaria y secundaria y viven en zonas marginadas de la CDMX, con la finalidad de que no abandonen la escuela, ni se incorporen al trabajo infantil.
  - Se entregaron vales electrónicos para la adquisición de útiles y uniformes escolares a un padrón de **978,528 alumnas y alumnos** inscritos en escuelas públicas de la CDMX en el nivel de educación básica.
  - En las **delegaciones** se entregaron **735,195 apoyos económicos y en especie** a personas de escasos recursos y se realizaron servicios complementarios de apoyo social a **105,461 adultos mayores**, a través de los Centros de Desarrollo Social y Comunitario.
- ✓ Las cajas de previsión de las policías Auxiliar y Preventiva, así como de los Trabajadores a Lista de Raya, realizaron el pago de **55,711 pensiones**.
- ✓ Conforme a lo programado, se registraron transferencias por **7,659.5 mdp** (de Gasto Corriente) para la operación de los poderes Legislativo y Judicial, así como de los órganos autónomos locales.

### Gasto de Capital

En el caso del Gasto de Capital se registraron 13,308.4 mdp, lo que representó un avance de 75.6 por ciento, con respecto a los recursos previstos al primer semestre del año. En este concepto destaca la Inversión Pública, toda vez que observó un incremento de 13.3 por ciento en términos reales, con relación a lo erogado en igual periodo del año anterior.

A continuación se presentan las principales acciones que se ejecutaron con este tipo de recursos:

- ✓ Continuación en la construcción de la Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, tramo Mixcoac-Observatorio, en las Delegaciones Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo.
- ✓ Continuación de la construcción del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México.
- ✓ Renovación de los señalamientos vertical alto y bajo en 26 vías primarias, vías rápidas y ejes viales de la Ciudad de México.
- ✓ Se prosiguió con la construcción del Corredor Vial para el Transporte Público Línea 5 del Metrobús, segunda etapa, en el Eje 3 Oriente en el tramo de San Lázaro a la Glorieta de Vaqueritos.
- ✓ Trabajos de mantenimiento, conservación y rehabilitación de imagen urbana en **226,153.6 espacios públicos**, así como en **15'723,318 m<sup>2</sup> de áreas verdes**. Asimismo, se efectuaron **99,620 acciones** de mantenimiento, rehabilitación y conservación de la red de alumbrado público en las 16 delegaciones.
- ✓ Bacheo, pavimentación y re-encarpetado de **926,754.6 m<sup>2</sup> de vialidades secundarias** en 16 demarcaciones territoriales.
- ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación a **1'813,139.1 metros de la infraestructura de la red secundaria de agua potable** y a **1,904.5 kilómetros del sistema de drenaje**.
- ✓ Ampliación y mantenimiento de alumbrado público en diversas vialidades de la Ciudad de México, dejando en servicio diversos **puntos de luz**.
- ✓ Tratamiento **Integral a 4'112,713.78 toneladas de residuos sólidos**.
- ✓ Asimismo, se dio continuidad al pago del Proyecto de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) convenido para el periodo 2010-2027, consistente en la adquisición de 30 trenes de rodadura férrea que circulan en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo.
- ✓ Se dio seguimiento a la construcción del Museo Interactivo Infantil en Iztapalapa y de la Fábrica de Artes y Oficios Cosmos en Miguel Hidalgo.
- ✓ Continuación de la construcción del Tribunal de Justicia para Adolescentes.
- ✓ Se otorgaron **3,413 créditos** a través del programa de Mejoramiento de Vivienda y **1,794** para Vivienda en Conjunto.

### II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Funcional

En el Gasto Programable en clasificación funcional, al periodo de análisis, el 45.6 por ciento correspondió a las Funciones de Desarrollo Social, 42.6 por ciento a las funciones de Gobierno, y el 11.8 por ciento a las Funciones de Desarrollo Económico.

En las Funciones de Desarrollo Social destaca, por el monto ejercido, Vivienda y Servicios a la Comunidad, Protección Social, Salud y Protección Ambiental; en las Funciones de Gobierno sobresalen, Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior, Otros Servicios Generales, Justicia, y Coordinación de la Política de Gobierno; en tanto que en las Funciones de Desarrollo Económico, los recursos se destinaron, en su mayor parte, a la función de Transporte.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Funcional						
(Millones de Pesos)						
Finalidad/Función	Enero - Junio			Variación%		
	2017 Ejercido	2018 Aprobado	2018 Ejercido	Nominal Vs. 2017	Real	
<b>TOTAL</b>	<b>71,285.6</b>	<b>216,833.8</b>	<b>80,793.7</b>	<b>13.3</b>	<b>8.0</b>	
<b>Gobierno</b>	<b>31,529.1</b>	<b>85,439.2</b>	<b>34,457.7</b>	<b>9.3</b>	<b>4.1</b>	
Legislación	1,333.1	3,111.1	1,700.6	27.6	21.6	
Justicia	7,540.0	19,190.0	8,421.5	11.7	6.4	
Coordinación de la Política de Gobierno	1,828.4	4,859.4	2,240.6	22.5	16.8	
Asuntos Financieros y Hacendarios	1,510.7	2,028.8	684.2	(54.7)	(56.8)	
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	12,023.7	33,721.3	12,474.7	3.8	(1.1)	
Otros Servicios Generales	7,293.2	22,528.5	8,936.1	22.5	16.8	
<b>Desarrollo Social</b>	<b>32,095.8</b>	<b>105,306.7</b>	<b>36,823.2</b>	<b>14.7</b>	<b>9.3</b>	
Protección Ambiental	4,448.7	14,771.5	4,652.9	4.6	(0.3)	
Vivienda y Servicios a la Comunidad	8,430.2	36,107.2	10,810.6	28.2	22.2	
Salud	6,092.4	18,246.9	6,367.8	4.5	(0.4)	
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	971.0	4,176.7	1,107.0	14.0	8.6	
Educación	2,863.3	8,495.0	3,081.9	7.6	2.6	
Protección Social	8,851.7	21,761.2	10,321.9	16.6	11.1	
Otros Asuntos Sociales	438.6	1,748.3	481.1	9.7	4.5	
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>7,645.2</b>	<b>26,014.9</b>	<b>9,508.0</b>	<b>24.4</b>	<b>18.5</b>	
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	345.1	1,222.8	401.3	16.3	10.8	
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	123.0	286.4	96.1	(21.9)	(25.6)	
Transporte	6,646.9	21,924.4	8,178.2	23.0	17.3	
Turismo	108.8	562.8	229.8	111.2	101.3	
Ciencia, Tecnología e Innovación	33.8	350.8	91.4	170.7	158.0	
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	387.7	1,667.6	511.3	31.9	25.7	
<b>Otras no clasificadas en funciones anteriores</b>	<b>15.5</b>	<b>73.0</b>	<b>4.7</b>	<b>(69.4)</b>	<b>(70.8)</b>	
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	15.5	73.0	4.7	(69.4)	(70.8)	

Cifras Preliminares.

**Nota:** Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas de la CDMX.

### II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Administrativa<sup>18</sup>

Partiendo del análisis de la Clasificación Administrativa, del total del Gasto Programable registrado al segundo trimestre de 2018 (80,793.7 mdp), el Sector Gobierno erogó el 77.4 por ciento y el otro 22.6 por ciento correspondió al Sector Paraestatal No Financiero.

Lo que significó que el Sector Gobierno ejerciera 62,573.5 mdp, mientras que el Sector Paraestatal No Financiero 18,220.1 mdp, cifras superiores en 9.3 y 3.8 por ciento, respectivamente, en términos reales, respecto a igual periodo de 2017.

**Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (mdp)**



Cifras Preliminares.

**Nota:** Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas de la CDMX.

De los recursos erogados por el Sector Gobierno (62,573.5 mdp), el Poder Ejecutivo registro un ejercicio de 54,804.1 mdp; el Poder Legislativo, 1,700.6 mdp; el Poder Judicial, 3,219.1 mdp, y por último los Órganos de Gobierno y Autónomos, 2,849.8 mdp.

Del ejercicio del presupuesto del Sector Paraestatal No Financiero (18,220.1 mdp), correspondieron 14,873.5 mdp al gasto de las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, 3,109.8 mdp a las Instituciones Públicas de Seguridad Social y 236.8 mdp a las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria.

Los egresos por unidad ejecutora del gasto se muestran a continuación:

<sup>18</sup> Para efectos de este apartado se considera como presupuesto ejercido de los órganos de gobierno y los autónomos, las transferencias que les realiza el Gobierno de la Ciudad de México.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)					
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Junio			Variación%	
	2017 Ejercido	2018 Aprobado	2018 Ejercido	Nominal Vs. 2017	Real
<b>TOTAL</b>	<b>71,285.6</b>	<b>216,833.8</b>	<b>80,793.7</b>	<b>13.3</b>	<b>8.0</b>
<b>Sector Gobierno</b>	<b>54,565.6</b>	<b>167,485.0</b>	<b>62,573.5</b>	<b>14.7</b>	<b>9.3</b>
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>48,369.8</b>	<b>153,037.8</b>	<b>54,804.1</b>	<b>13.3</b>	<b>8.0</b>
<b>Dependencias</b>	<b>26,346.4</b>	<b>69,054.7</b>	<b>29,424.7</b>	<b>11.7</b>	<b>6.4</b>
Jefatura del Gobierno	77.1	227.5	88.1	14.2	8.9
Secretaría de Gobierno	1,316.5	4,234.7	1,437.7	9.2	4.1
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	89.6	276.9	160.3	78.8	70.4
Secretaría de Desarrollo Económico	153.6	310.6	126.3	(17.7)	(21.6)
Secretaría de Turismo	36.7	100.0	36.3	(1.2)	(5.8)
Secretaría de Medio Ambiente	517.2	1,069.3	468.8	(9.4)	(13.6)
Secretaría de Obras y Servicios	1,670.1	4,898.0	3,622.7	116.9	106.7
Secretaría de Desarrollo Social	4,855.9	11,035.7	5,323.2	9.6	4.5
Secretaría de Finanzas	1,903.2	4,052.9	2,031.7	6.8	1.7
Secretaría de Movilidad	606.0	1,834.8	686.2	13.2	7.9
Secretaría de Seguridad Pública	6,581.8	17,660.7	6,686.0	1.6	(3.2)
Oficialía Mayor	396.7	781.1	291.6	(26.5)	(29.9)
Secretaría de la Contraloría General	181.0	570.9	189.2	4.5	(0.4)
Procuraduría General de Justicia	2,540.3	7,068.4	2,761.7	8.7	3.6
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	607.1	1,626.2	579.4	(4.5)	(9.0)
Secretaría de Salud	3,881.5	9,953.0	3,960.7	2.0	(2.8)
Secretaría de Cultura	242.7	690.9	221.9	(8.6)	(12.9)
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	266.7	956.0	241.8	(9.3)	(13.6)
Secretaría de Protección Civil	33.4	173.7	42.6	27.6	21.6
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	92.6	245.7	61.1	(34.1)	(37.2)
Secretaría de Educación	269.3	953.8	323.1	20.0	14.3
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	27.6	333.9	84.3	206.1	191.7
<b>Órganos Desconcentrados</b>	<b>10,113.0</b>	<b>36,256.1</b>	<b>11,584.1</b>	<b>14.5</b>	<b>9.2</b>
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México	729.5	3,103.6	529.9	(27.4)	(30.8)
Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta	10.1	46.5	9.0	(11.0)	(15.2)
Sistema de Radio y Televisión Digital	55.4	134.2	36.9	(33.4)	(36.6)
Autoridad del Centro Histórico	9.4	49.6	11.3	20.0	14.4
Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos	3.9	13.4	4.3	8.5	3.4
Autoridad del Espacio Público	17.4	261.8	15.8	(9.3)	(13.5)
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	3,577.0	13,617.0	3,522.9	(1.5)	(6.1)
Agencia de Resiliencia	0.0	21.0	2.7	0.0	N/A
Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México	0.0	16.3	1.9	N/A	N/A
Planta de Asfalto	51.0	569.9	241.5	373.7	351.4
Proyecto Metro de la Ciudad de México	26.7	82.1	15.1	(43.4)	(46.1)
Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México	1,118.6	6,991.8	2,352.0	110.3	100.4
Órgano Regulador de Transporte	7.7	24.4	7.3	(5.4)	(9.9)
Universidad de la Policía de la CDMX	57.2	100.1	54.0	(5.6)	(10.0)
Policía Auxiliar	2,684.3	6,665.6	2,950.1	9.9	4.7
Policía Bancaria e Industrial	1,728.0	4,404.7	1,790.9	3.6	(1.2)
Coordinación de los Centros de Transferencia Modal	15.6	89.6	16.1	3.2	(1.7)
Instituto de Formación Profesional	15.2	44.2	16.3	7.2	2.1
Agencia de Protección Sanitaria	5.9	20.0	6.2	5.2	0.2

<b>Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa</b>					
<b>(Millones de Pesos)</b>					
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Junio			Variación%	
	2017 Ejercido	2018 Aprobado	2018 Ejercido	Nominal Vs. 2017	Real
<b>Delegaciones</b>	<b>11,895.0</b>	<b>40,578.0</b>	<b>13,790.6</b>	<b>15.9</b>	<b>10.5</b>
Delegación Álvaro Obregón	676.6	2,974.1	894.5	32.2	26.0
Delegación Azcapotzalco	561.4	1,841.1	631.7	12.5	7.2
Delegación Benito Juárez	713.0	2,215.3	615.1	(13.7)	(17.8)
Delegación Coyoacán	843.3	2,701.2	1,089.3	29.2	23.1
Delegación Cuajimalpa De Morelos	489.9	1,673.1	624.0	27.4	21.4
Delegación Cuauhtémoc	1,148.7	3,235.5	1,171.7	2.0	(2.8)
Delegación Gustavo A. Madero	1,286.9	4,445.3	1,691.7	31.5	25.3
Delegación Iztacalco	527.0	1,977.4	590.2	12.0	6.7
Delegación Iztapalapa	1,551.6	5,379.7	1,971.6	27.1	21.1
Delegación La Magdalena Contreras	403.0	1,648.1	479.1	18.9	13.3
Delegación Miguel Hidalgo	605.1	2,348.0	640.0	5.8	0.8
Delegación Milpa Alta	379.0	1,352.7	409.8	8.1	3.0
Delegación Tláhuac	591.7	1,641.6	607.7	2.7	(2.1)
Delegación Tlalpan	729.6	2,442.7	705.7	(3.3)	(7.8)
Delegación Venustiano Carranza	813.1	2,781.3	1,037.0	27.5	21.5
Delegación Xochimilco	574.8	1,921.0	631.6	9.9	4.7
<b>Otras</b>	<b>15.5</b>	<b>7,149.0</b>	<b>4.7</b>	<b>(69.4)</b>	<b>(70.8)</b>
Fondo para las Acciones de Reconstrucción y para Otras Previsiones	0.0	7,076.0	0.0	N/A	N/A
Tesorería	0.0	0.0	0.0	N/A	N/A
Deuda Pública	15.5	73.0	4.7	(69.4)	(70.8)
<b>Poder Legislativo*</b>	<b>1,333.1</b>	<b>3,111.1</b>	<b>1,700.6</b>	<b>27.6</b>	<b>21.6</b>
Asamblea Legislativa	1,013.5	2,366.1	1,322.9	30.5	24.4
Auditoría Superior de la Ciudad de México	319.6	745.1	377.7	18.2	12.6
<b>Poder Judicial*</b>	<b>2,857.9</b>	<b>6,103.2</b>	<b>3,219.1</b>	<b>12.6</b>	<b>7.3</b>
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	2,755.3	5,889.7	3,112.3	13.0	7.6
Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	102.7	213.5	106.8	4.0	(0.9)
<b>Órganos Autónomos*</b>	<b>2,004.8</b>	<b>5,232.8</b>	<b>2,849.8</b>	<b>42.1</b>	<b>35.5</b>
Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	199.5	515.0	258.6	29.6	23.5
Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la CDMX	200.3	432.6	221.3	10.5	5.3
Comisión de Derechos Humanos	209.3	435.4	217.7	4.0	(0.9)
Instituto Electoral	628.2	2,028.2	1,265.4	101.4	92.0
Tribunal Electoral	125.5	336.2	224.2	78.7	70.3
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	573.0	1,341.9	591.8	3.3	(1.6)
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	69.0	143.4	70.8	2.7	(2.2)
<b>Sector Paraestatal No Financiero</b>	<b>16,720.0</b>	<b>49,348.8</b>	<b>18,220.1</b>	<b>9.0</b>	<b>3.8</b>
<b>Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros</b>	<b>13,786.3</b>	<b>42,555.8</b>	<b>14,873.5</b>	<b>7.9</b>	<b>2.8</b>
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	1,329.6	3,404.9	1,247.3	(6.2)	(10.6)
Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México	3.5	15.6	4.5	28.3	22.3
Instituto de Vivienda	1,437.1	3,556.7	2,683.7	86.8	78.0
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	62.1	271.9	49.3	(20.6)	(24.3)
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	2.7	57.0	2.8	1.4	(3.4)
Fondo Mixto de Promoción Turística	60.9	415.9	177.4	191.5	177.8
Fondo Ambiental Público	115.0	460.8	106.5	(7.4)	(11.7)
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	15.7	117.8	9.1	(42.1)	(44.8)
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	46.6	59.6	32.8	(29.5)	(32.8)
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	7.5	25.4	7.4	(0.9)	(5.6)

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)					
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Junio			Variación%	
	2017 Ejercido	2018 Aprobado	2018 Ejercido	Nominal Vs. 2017	Real
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	9.3	28.5	10.0	7.9	2.9
Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México	10.1	27.9	12.7	25.6	19.7
Instituto de la Juventud	42.8	128.0	45.5	6.1	1.1
Instituto de las Mujeres	53.1	159.1	61.1	15.0	9.6
Procuraduría Social	53.9	286.0	68.5	27.1	21.1
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	31.8	90.0	30.6	(4.0)	(8.5)
Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	0.0	51.6	0.0	N/A	N/A
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	0.0	8.5	0.0	N/A	N/A
Metrobús	257.1	869.4	414.8	61.3	53.7
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	4,973.9	17,580.9	4,626.4	(7.0)	(11.4)
Sistema de Movilidad 1 (M1)	900.5	1,782.5	660.6	(26.6)	(30.1)
Servicio de Transportes Eléctricos	462.7	1,393.7	512.7	10.8	5.6
Fondo de Desarrollo Económico	2.2	9.0	1.9	(15.3)	(19.3)
Escuela de Administración Pública	18.1	66.9	18.5	2.2	(2.6)
Instituto de Verificación Administrativa	176.5	443.0	171.5	(2.9)	(7.4)
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	0.5	1.3	0.0	N/A	(100.0)
Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	0.0	2.8	0.0	N/A	N/A
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México	28.1	104.2	32.4	15.2	9.8
Régimen de Protección Social en Salud	14.7	1,309.9	38.6	163.5	151.1
Servicios de Salud Pública	1,837.2	5,301.3	1,948.9	6.1	1.1
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	46.0	128.2	45.2	(1.8)	(6.4)
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	5.9	21.7	7.0	17.7	12.2
Fideicomiso Museo del Estanquillo	5.7	14.7	5.8	1.1	(3.7)
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	1.2	3.7	12.1	937.5	888.7
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	10.7	36.1	13.6	26.9	20.9
Heroico Cuerpo de Bomberos	422.9	1,175.0	485.7	14.8	9.4
Instituto del Deporte	27.2	170.3	57.8	112.1	102.1
Instituto de Educación Media Superior	377.4	955.7	389.0	3.1	(1.8)
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	4.4	36.1	10.2	133.1	122.1
Fideicomiso Educación Garantizada	931.5	1,984.5	871.7	(6.4)	(10.8)
<b>Instituciones Públicas de Seguridad Social</b>	<b>2,600.3</b>	<b>5,889.1</b>	<b>3,109.8</b>	<b>19.6</b>	<b>14.0</b>
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la CDMX	325.8	986.6	323.5	(0.7)	(5.4)
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la CDMX	1,057.8	2,561.1	1,281.6	21.2	15.5
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	1,216.6	2,341.4	1,504.7	23.7	17.9
<b>Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria</b>	<b>333.5</b>	<b>903.8</b>	<b>236.8</b>	<b>(29.0)</b>	<b>(32.3)</b>
PROCDMX	6.4	15.8	7.8	20.8	15.1
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	240.0	695.1	162.5	(32.3)	(35.5)
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	87.1	192.9	66.5	(23.6)	(27.2)

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

\* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

### II.2.3.4 Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable

El Gasto Programable erogado por el Sector Público Presupuestario en el periodo Enero-Junio fue de 80,793.7 mdp, lo que representó un avance de 90.1 por ciento, respecto al monto programado al periodo.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)							
Sector	Enero - Junio			Variación%		Avance % Vs. Junio 2018	
	2017	2018		Nominal	Real		
	Ejercido	Programado	Ejercido	Vs. 2017			
<b>TOTAL</b>	<b>71,285.6</b>	<b>89,634.0</b>	<b>80,793.7</b>	<b>13.3</b>	<b>8.0</b>	<b>90.1</b>	
<b>Sector Gobierno</b>	<b>54,565.6</b>	<b>69,151.2</b>	<b>62,573.5</b>	<b>14.7</b>	<b>9.3</b>	<b>90.5</b>	
Poder Ejecutivo	48,369.8	61,365.7	54,804.1	13.3	8.0	89.3	
Poder Legislativo*	1,333.1	1,700.6	1,700.6	27.6	21.6	100.0	
Poder Judicial*	2,857.9	3,235.1	3,219.1	12.6	7.3	99.5	
Órganos Autónomos*	2,004.8	2,849.8	2,849.8	42.1	35.5	100.0	
<b>Sector Paraestatal No Financiero</b>	<b>16,720.0</b>	<b>20,482.8</b>	<b>18,220.1</b>	<b>9.0</b>	<b>3.8</b>	<b>89.0</b>	
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	13,786.3	16,722.0	14,873.5	7.9	2.8	88.9	
Instituciones Públicas de Seguridad Social	2,600.3	3,277.2	3,109.8	19.6	14.0	94.9	
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	333.5	483.6	236.8	(29.0)	(32.3)	49.0	

Cifras Preliminares.

**Nota:** Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

\* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas de la CDMX.

Es de mencionarse, que en las precisiones que se exponen sobre las variaciones en el ejercicio del gasto no se consideran los resultados por los montos transferidos a los poderes Legislativo y Judicial, así como a los órganos autónomos, dada la autonomía presupuestal que les otorga la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente. En este sentido, únicamente se explica el menor ejercicio del gasto del Poder Ejecutivo.

#### Sector Gobierno

Las unidades responsables del gasto que integran el Sector Gobierno ejercieron 62,573.5 mdp, es decir observaron un incremento de 9.3 por ciento en términos reales, en relación al mismo mes de 2017, así como un avance presupuestal de 90.5 por ciento con respecto a la previsión de recursos al periodo.

## Poder Ejecutivo

Este orden de gobierno conformado por las dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones, ejerció 54,804.1 mdp, que significaron un incremento de 8.0 por ciento, quitando el efecto inflacionario, si se compara con lo registrado a junio de 2017, además se obtuvo un avance financiero del 89.3 por ciento, con relación a la planeación de recursos al periodo de análisis.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)						
Sector	Enero - Junio			Variación%		Avance %
	2017	2018		Nominal	Real	Vs. Junio
	Ejercido	Programado	Ejercido	Vs. 2017	2018	2018
<b>Poder Ejecutivo</b>	48,369.8	61,365.7	54,804.1	13.3	8.0	89.3
Dependencias y Órganos Desconcentrados	36,474.8	44,516.0	41,013.5	12.4	7.2	92.1
Delegaciones	11,895.0	16,849.7	13,790.6	15.9	10.5	81.8

Cifras Preliminares.

**Nota:** Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

\* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas de la CDMX.

El menor ritmo del gasto en el Poder Ejecutivo, se explica en su mayoría, por los siguientes factores:

- ✓ La asignación de los recursos correspondientes a las acciones de reconstrucción, recuperación y transformación de la Ciudad de México en una urbe cada vez más resiliente, estaba en proceso de autorización.
- ✓ Estaban por realizarse los proyectos autorizados con los recursos etiquetados por la Asamblea para el fortalecimiento de las acciones de las unidades responsables de gasto, en su mayoría correspondientes a las delegaciones.
- ✓ Al proceso de registro de las partidas de manejo centralizado y a las adquisiciones consolidadas.

Cabe mencionar que ninguna de las situaciones mencionadas retrasó la operación de programas o la prestación de servicios públicos hacia la ciudadanía durante el período de análisis.

Es de señalar que bajo las consideraciones anteriores, ninguno de los factores arriba señalados se incluye en las explicaciones proporcionadas por las unidades responsables del gasto.

Una vez considerado lo anterior, a continuación se presentan, agrupadas por tipo de unidad responsable del gasto, las principales explicaciones a las variaciones presupuestales durante el primer semestre de 2018.

### Dependencias y Órganos Desconcentrados

Las Dependencias y Órganos Desconcentrados ejercieron 41,013.5 mdp, lo que significó un avance de 92.1 por ciento. Las principales explicaciones a dicho avance son las siguientes:

#### Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados\*

Enero-Junio 2018

(Millones de Pesos)

Dependencia u Órgano Desconcentrado	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
<b>Total</b>	<b>44,516.0</b>	<b>41,013.5</b>	<b>(7.9)</b>

<b>SEDESA</b>	<b>4,087.2</b>	<b>3,960.7</b>	<b>(3.1)</b>
---------------	----------------	----------------	--------------

Durante el periodo se atendió el 100 por ciento de la demanda en los hospitales y unidades médicas de la red hospitalaria del Gobierno de la Ciudad de México; no obstante, durante el periodo se registró un menor gasto debido a las siguientes causas:

- ✓ Los tiempos de selección y contratación de personal de honorarios asimilables y personal eventual.
- ✓ Las necesidades de gas, vigilancia, fletes y maniobras, congresos, impuestos de nóminas, servicios subrogados de atención de coronarias y diálisis y, pruebas de laboratorio en Medibuses fue menor a lo programado al periodo.

<b>SEGOB</b>	<b>1,514.8</b>	<b>1,437.7</b>	<b>(5.1)</b>
--------------	----------------	----------------	--------------

Se requirieron menores recursos de los previstos al periodo de referencia en:

- ✓ Productos de yeso, artículos y materiales para la construcción, artículos deportivos, herramientas menores, accesorios menores de edificio, accesorios menores de equipo de transporte y materiales y útiles de impresión.

<b>SSP</b>	<b>6,740.6</b>	<b>6,686.0</b>	<b>(0.8)</b>
------------	----------------	----------------	--------------

La variación obedeció principalmente a que:

- ✓ Los proveedores de los servicios de soporte y mantenimiento al sistema de infracciones digitales, depósitos vehiculares y control de grúas tuvo retraso en el trámite de cambio de cuenta bancaria, ocasionando que no se ejercieran en su totalidad los recursos.
- ✓ La demanda del personal contratado bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios por parte de las unidades administrativas adscritas a la Secretaría fue menor de lo previsto.

**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados\***

**Enero-Junio 2018**

**(Millones de Pesos)**

Dependencia u Órgano Desconcentrado	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
<b>SOBSE</b>	<b>3,652.8</b>	<b>3,622.7</b>	<b>(0.8)</b>

**La variación obedeció en mayor medida a que:**

- ✓ Los recursos para llevar a cabo la segunda etapa del proyecto de Modernización de la Planta de Asfalto de la Ciudad de México, fueron gestionados al cierre del periodo, por lo que las acciones a realizarse aún se encontraban en fase de planeación. En ese contexto, el ejercicio de estos recursos se verá reflejado durante el último semestre del año.

Cifras preliminares.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

\*Incluye el gasto de las unidades responsables del Gasto Fondo para las Acciones de Reconstrucción y para Otras Previsiones y Deuda Pública.

### **Delegaciones**

Los órganos político administrativos, erogaron recursos por 13,790.6 mdp, lo que se tradujo en un avance financiero del 81.8 por ciento, respecto a los recursos autorizados a junio. Este comportamiento del gasto se explica, en gran medida, por la programación de recursos al trimestre, en atención a lo señalado en el artículo Vigésimo Segundo Transitorio del Decreto del Presupuesto de Egresos 2018. Aunado a lo anterior, se enuncian las siguientes situaciones, que también incidieron en el ejercicio presupuestal:

**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones**

**Enero-Junio 2018**

**(Millones de Pesos)**

Delegación	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
<b>Total</b>	<b>16,849.7</b>	<b>13,790.6</b>	<b>(18.2)</b>

<b>Benito Juárez</b>	<b>976.6</b>	<b>615.1</b>	<b>(37.0)</b>
----------------------	--------------	--------------	---------------

**En este periodo se tiene un menor ritmo en el ejercicio del gasto, debido a que se presentaron retrasos en la entrega de la documentación comprobatoria, principalmente por parte de los proveedores de los siguientes servicios y suministros:**

- ✓ Mantenimiento menor de inmuebles, jardinería y fumigación.
- ✓ Materiales y artículos de construcción y reparación, artículos metálicos para la construcción, refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, y material eléctrico y electrónico.

**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones**  
**Enero-Junio 2018**  
**(Millones de Pesos)**

Delegación	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
<b>Álvaro Obregón</b>	<b>1,169.0</b>	<b>894.5</b>	<b>(23.5)</b>
<p><b>La variación en el ejercicio del gasto obedeció a que se requirieron menores recursos de los previstos al periodo de análisis en:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El pago de alquiler de equipo de transporte destinado a servicios y programas públicos, así como del servicio de instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo.</li> <li>✓ Para la adquisición de productos de hule, de vestuario y uniformes, de material eléctrico, de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, de artículos deportivos, de materiales, útiles de enseñanza, así como de prendas de seguridad y protección personal y, refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo, entre otros.</li> <li>✓ Para los trabajos de repellado y pintura en fachadas de viviendas, el de exámenes de agudeza y refracción visual, así como de la colocación de un circuito cerrado de video vigilancia en jardines de niños, escuelas primarias, secundarias diurnas y técnicas y, en unidades habitacionales.</li> </ul> <p><b>Asimismo, los contratistas no presentaron en tiempo la documentación comprobatoria para el pago de los trabajos de mantenimiento de 25 espacios públicos, del mantenimiento y rehabilitación de 9,600 luminarias del sistema de alumbrado público en diversas calles y avenidas de diferentes colonias del perímetro delegacional.</b></p>			
<b>La Magdalena Contreras</b>	<b>748.5</b>	<b>479.1</b>	<b>(36.0)</b>
<p><b>El menor ritmo del gasto obedeció a que:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Algunos de los programas sociales, a través de los cuales se entregan ayudas a personas u hogares de escasos recursos, se pondrán en marcha en el siguiente trimestre, de acuerdo a sus reglas de operación.</li> <li>✓ La contratación de servicios profesionales, de arrendamiento de equipo de transporte destinado a servicios públicos y la operación de programas públicos, de servicios de consultoría administrativa, de espectáculos culturales, así como de reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, entre otros, se retrasó debido a que al cierre del periodo iniciaron los procesos licitatorios.</li> <li>✓ Se encontraba en proceso de licitación la adquisición de refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.</li> </ul>			
<b>Venustiano Carranza</b>	<b>1,304.1</b>	<b>1,037.0</b>	<b>(20.5)</b>
<p><b>La variación en el ejercicio del gasto fue causada principalmente por:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La suspensión temporal del programa de apoyos para el mantenimiento de las unidades habitacionales y de la realización de eventos sociales, por la aplicación de la veda electoral del pasado mes de junio.</li> </ul>			

**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones**  
**Enero-Junio 2018**  
**(Millones de Pesos)**

Delegación	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los procesos de licitación en trámite, para contratar la ejecución de diversas obras de conservación y mantenimiento, como son al sistema de drenaje, de vialidades, a la infraestructura deportiva y de salud, así como para la adquisición de vehículos que serán destinados al apoyo de las acciones de seguridad pública.</li> </ul>			
<b>Iztacalco</b>	<b>843.2</b>	<b>590.2</b>	<b>(30.0)</b>
<p><b>Al cierre del periodo la variación que se presenta se debió principalmente a que:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se encontraban en proceso de cobro, los apoyos económicos y en especie, por parte de los beneficiarios de los programas de ayuda y asistencia social.</li> <li>✓ La documentación soporte para el pago de los servicios de fletes, renta de vehículos para la realización de eventos culturales, así como de jardinería y fumigación, se encontraba en proceso de revisión.</li> <li>✓ Se presentaron plazas vacantes de personal de estructura; además, las nóminas de honorarios estaban en proceso de revisión.</li> </ul>			
<b>Iztapalapa</b>	<b>2,196.0</b>	<b>1,971.6</b>	<b>(10.2)</b>
<p><b>El menor ritmo en el ejercicio del gasto presentado al periodo, se debe a que se encontraban en trámite de licitación diversas obras públicas y servicios, principalmente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Obras de rehabilitación del alumbrado público, mantenimiento a la infraestructura del sistema de drenaje y de agua potable, mantenimiento de vialidades secundarias y construcción de banquetas.</li> <li>✓ Servicios de arrendamiento de pipas para la provisión de agua potable y de servicios profesionales para la impartición de cursos de capacitación.</li> </ul> <p><b>Por otra parte, los pagos al personal de honorarios realizados con recursos de aplicación automática, se encontraban en revisión para su registro correspondiente.</b></p>			
<b>Tlalpan</b>	<b>909.9</b>	<b>705.7</b>	<b>(22.4)</b>
<p><b>El menor ejercicio de los recursos obedeció a que:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se encontraban en proceso de definición las reglas para el otorgamiento de ayudas a personas que sufrieron daños en sus viviendas por el sismo del pasado 19 de septiembre del 2017.</li> <li>✓ Se retrasaron los procesos licitatorios para la contratación de obra.</li> <li>✓ Los recursos de aplicación automática programados para el pago de honorarios asimilables a salarios se encontraban en validación, así como por las bajas y cambios de personal adscrito a la delegación.</li> </ul>			

**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones  
Enero-Junio 2018  
(Millones de Pesos)**

Delegación	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
Cuajimalpa de Morelos	805.4	624.0	(22.5)
<p><b>La variación en el ejercicio del gasto fue resultado de que se ejercieron menores recursos de los realmente requeridos en los siguientes conceptos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Subrogaciones y los servicios de reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, de espectáculos culturales, de otros arrendamientos, de servicios de limpieza, entre otros.</li> <li>✓ En servicios personales, debido a las altas y bajas de personal que se presentaron durante el periodo.</li> <li>✓ La adquisición de artículos de construcción y reparación, otros minerales no metálicos, vestuario y uniformes, fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados, prendas de seguridad y de protección personal, material eléctrico y electrónico, cemento y concreto.</li> </ul> <p><b>Por otra parte, se encontraban en proceso de adjudicación los contratos de la construcción de la segunda etapa del Polideportivo, la rehabilitación de los camellones de Paseo de Lilas, así como el mantenimiento y rehabilitación de la red secundaria de drenaje.</b></p> <p><b>Asimismo, los recursos programados para la entrega de ayudas no se ejercieron en su totalidad, debido a que los beneficiarios de los programas sociales, no cumplieron con los requisitos establecidos en las reglas de operación y, a que no se utilizaron los apoyos destinados a desastre y otros siniestros.</b></p>			
Miguel Hidalgo	808.6	640.0	(20.8)
<p><b>La variación que se presenta, es resultado de que se encontraban en trámite las licitaciones y el registro de documentación, correspondientes a los siguientes conceptos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Obras para la construcción y ampliación de edificios públicos, así como de mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades.</li> <li>✓ Adquisición de camiones recolectores de residuos sólidos.</li> <li>✓ Proyectos de "Mejoramiento y rescate de unidades habitacionales", "Impulso a adultos mayores" y "Programa impulso al empleo".</li> <li>✓ Registro de la documentación comprobatoria para el pago del servicio de limpieza.</li> <li>✓ Registro de los gastos por servicios de impresión, utilizados en los centros generadores de ingresos de aplicación automática.</li> </ul>			
Cuahtémoc	1,318.8	1,171.7	(11.2)
<p><b>Para el segundo trimestre, se presenta un menor ritmo en el ejercicio del gasto, ocasionado principalmente por las siguientes situaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Menores requerimientos en los servicios de subrogaciones y energía eléctrica.</li> <li>✓ Los sueldos al personal, efectivamente devengados, resultaron ser menores a los programados al periodo.</li> </ul>			

**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Delegaciones  
Enero-Junio 2018  
(Millones de Pesos)**

Delegación	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se encontraba en proceso la integración de los lineamientos para la operación de los programas de ayudas sociales, que se otorgarán a personas en situación de riesgo.</li> </ul>			
<b>Gustavo A. Madero</b>	<b>1,822.1</b>	<b>1,691.7</b>	<b>(7.2)</b>
<p><b>Al cierre del periodo, la variación que se presenta se debe principalmente a que:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se suspendieron temporalmente los programas sociales de ayudas a la población y la interrupción de los procesos de licitación para la adquisición de otros materiales y artículos de construcción y reparación; vestuario y uniformes, y material de limpieza, principalmente.</li> <li>✓ Las nóminas de honorarios se encontraban en proceso de revisión y validación, por lo que su pago se verá reflejado en el siguiente trimestre.</li> <li>✓ Estaban estableciéndose las prioridades para los trabajos de mantenimiento que requieren los inmuebles, el equipo médico y de laboratorio de las áreas operativas de la delegación.</li> </ul>			
<b>Coyoacán</b>	<b>1,209.1</b>	<b>1,089.3</b>	<b>(9.9)</b>
<p><b>La variación que se presenta, se debe a</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La entrega extemporánea de documentación para dar cumplimiento a los programas sociales de "Transferencias unitarias a tu lado", "Tu unidad sin goteras" y "Fomento al empleo"; así como al registro de los pagos otorgados a los profesores de los centros generadores de ingresos de aplicación automática.</li> <li>✓ La presentación extemporánea, por parte de los proveedores, de la documentación soporte para el pago de material de limpieza y material impreso e información digital.</li> </ul>			

Cifras preliminares.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

### Sector Paraestatal No Financiero

Las entidades registraron un avance financiero del 89.0 por ciento, es decir, ejercieron 18,220.1 mdp, de los 20,482.8 mdp previstos al primer semestre de 2018. La variación se explica, principalmente, por las siguientes causas:

**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero**
**Enero-Junio 2018**

(Millones de Pesos)

Entidad	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=2/1)
<b>Total</b>	<b>20,482.8</b>	<b>18,220.1</b>	<b>(11.0)</b>

<b>OPD-SSP</b>	<b>2,762.0</b>	<b>1,948.9</b>	<b>(29.4)</b>
----------------	----------------	----------------	---------------

**El menor ritmo de gasto obedeció principalmente a que:**

- ✓ Se registraron incidencias en que incurre el personal adscrito al Organismo, tales como faltas, retardos, licencias sin goce de sueldo, así como por plazas vacantes por fallecimientos.
- ✓ El Calendario de pago de servicios personales elaborado por la Federación no se ajusta a las necesidades de operación del organismo, situación que no obstante, no afecta la prestación del servicio.
- ✓ En cuanto a materiales de limpieza se está preparando la licitación correspondiente para la compra de estos insumos.
- ✓ Respecto a materiales de impresión está pendiente la adquisición de libros y revistas en temas de alimentación y actividad física.
- ✓ En lo referente a sustancias químicas, medicinas, materiales de curación y de laboratorio, se está en proceso de entrega los insumos adquiridos en la compra consolidada con el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- ✓ Las facturas correspondientes a materiales de limpieza, medicinas y sustancias químicas, no fueron presentadas por los proveedores para su pago.

<b>DIF</b>	<b>1,537.8</b>	<b>1,247.3</b>	<b>(18.9)</b>
------------	----------------	----------------	---------------

**La variación en el ejercicio del gasto que se registró durante el trimestre obedeció a que:**

- ✓ La calendarización aprobada para diversos conceptos de servicios personales resultó superior a los requerimientos de pago registrados al período, por lo que se estima que los recursos de la variación se verán erogados durante el segundo semestre del ejercicio 2018.
- ✓ Los recursos para la adquisición, almacenaje y distribución de las raciones alimenticias del Programa de Desayunos Escolares, no fueron erogados, derivado de los plazos requeridos para la verificación de suministros en las diversas escuelas oficiales de nivel básico en la Ciudad de México, así como para la verificación de la documentación de pago.
- ✓ En lo que se refiere a la compra de víveres para el servicio de alimentación asistencial que proporciona la Entidad, se encontraba en proceso de verificación la entrega de los insumos y la documentación de pago.
- ✓ La programación de los requerimientos referentes a diversos servicios resultó superior a los requerimientos reales de operación.
- ✓ Además la aplicación del gasto por servicios requeridos para los eventos de los programas sociales a cargo de la Entidad se encontraba en proceso, derivado de los plazos necesarios para la verificación de la documentación de pago.

**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero**

**Enero-Junio 2018**

**(Millones de Pesos)**

<b>Entidad</b>	<b>Programado (1)</b>	<b>Ejercido (2)</b>	<b>Variación % (3=2/1)</b>
<b>FIDEGAR</b>	<b>1,130.9</b>	<b>871.7</b>	<b>(22.9)</b>

**El menor ritmo de gasto obedeció principalmente a que:**

- ✓ Las ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos, principalmente en Apoyo a Niños y Niñas Talento, Seguro Estudiantil Contra Accidentes, Apoyo para una Educación Garantizada y Estímulos para la Continuación de Preparatoria "Prepa Sí", se dispersan a mes vencido, conforme lo establecido en las Reglas de Operación.

<b>COMISA</b>	<b>338.9</b>	<b>162.5</b>	<b>(52.1)</b>
---------------	--------------	--------------	---------------

**El menor ritmo del gasto obedece principalmente a lo siguiente:**

- ✓ Al cierre del periodo se estaban formalizando los contratos para la adquisición de materias primas, materiales de producción y comercialización, por lo que los pagos se verán reflejados posteriormente.
- ✓ También, se encontraba en curso la contratación de los servicios para el mantenimiento de máquinas de impresión digital y monocromática, así como del servicio de limpieza.
- ✓ Asimismo, se previeron mayores recursos a los realmente requeridos durante el periodo en los conceptos de erogaciones derivadas por ingreso de terceros, impuestos, contingencias en materia laboral y utilidades.

<b>CAPREPA</b>	<b>462.4</b>	<b>323.5</b>	<b>(30.0)</b>
----------------	--------------	--------------	---------------

**El menor ritmo de gasto se determinó por menores requerimientos en los siguientes conceptos:**

- ✓ Subrogación de los servicios de salud que se otorgan a los derechohabientes.
- ✓ Pensiones y jubilaciones.

<b>INVI</b>	<b>2,798.6</b>	<b>2,683.7</b>	<b>(4.1)</b>
-------------	----------------	----------------	--------------

**Se ejercieron menores recursos a los previstos al periodo, primordialmente porque:**

- ✓ Se obtuvieron mejores condiciones en la contratación de diversos servicios.
- ✓ Estaban en proceso de validación los documentos para el otorgamiento de apoyos a la población.
- ✓ Los recursos previstos para el gasto de servicios personales fueron mayores a los requeridos al periodo.
- ✓ Se encontraban en fase de revisión los expedientes de los beneficiarios del Programa de Mejoramiento de Vivienda. Las erogaciones por este concepto se verán reflejadas en el siguiente periodo.

**Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero**

**Enero-Junio 2018**

**(Millones de Pesos)**

<b>Entidad</b>	<b>Programado (1)</b>	<b>Ejercido (2)</b>	<b>Variación % (3=2/1)</b>
<b>FAP</b>	<b>189.4</b>	<b>106.5</b>	<b>(43.8)</b>
<p><b>El menor ritmo del gasto obedece principalmente a lo siguiente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los proveedores del servicio subrogado ECOBIC, arrendamientos y mantenimiento de inmuebles, ingresaron en forma extemporánea las facturas para su pago. En este sentido, dichas erogaciones se verán reflejadas posteriormente.</li> <li>✓ Por su parte, los proyectos denominados “Difusión de temas prioritarios de la SEDEMA” y “Diseño de programa de captura de carbono forestal en bosques urbanos”, se encontraban en fases de licitación y revisión, respectivamente.</li> </ul>			
<b>SERVIMET</b>	<b>136.3</b>	<b>66.5</b>	<b>(51.2)</b>
<p><b>El menor ritmo del gasto obedece principalmente a lo siguiente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fueron requeridos menores recursos a los estimados al periodo, principalmente en los servicios de mantenimiento de inmuebles, servicios de diseño y arquitectura, vigilancia, impuestos, derechos y pago de subrogaciones.</li> <li>✓ Se previó un mayor gasto en servicios personales al realmente aplicado al periodo, impactando a diversas partidas.</li> </ul>			

Cifras preliminares.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

## II.2.4 Gasto No Programable

El Gasto No Programable del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México ascendió a 6,291.0 mdp. Esta cifra está compuesta por el servicio de la deuda, así como por el gasto que implicaron los subsidios, entre los que se incluye el pago a la tenencia vehicular que el Gobierno de la Ciudad otorgó a 1,310,240 vehículos, en apoyo a la economía de las familias.

Gasto No Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)					
Concepto	Presupuesto			Variación%	
	2017 Ejercido	Enero - Junio 2018		Nominal	Real
		Aprobado	Ejercido	Vs. 2017	
<b>TOTAL</b>	<b>6,219.7</b>	<b>10,018.1</b>	<b>6,291.0</b>	<b>1.1</b>	<b>(3.6)</b>
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	2,826.0	5,906.1	3,143.2	11.2	6.0
Otros	3,393.7	4,112.0	3,147.8	(7.2)	(11.6)

Cifras Preliminares.

**Nota:** Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas de la CDMX.

### II.2.5 Principales Acciones por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal

Las acciones que realiza el Gobierno de la Ciudad tienen como marco de referencia el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF). En este sentido, el Sector Público Presupuestario ejerció al segundo trimestre de 2018, 80,793.7 mdp, por concepto de Gasto Programable, el cual incluye los 7,769.5 mdp transferidos para la operación de los órganos de gobierno y autónomos.

Gasto Programable por Eje Estratégico del PGDDF (Millones de Pesos) Enero - Junio					
Eje Estratégico	Presupuesto			Variación%	
	2017 Ejercido	2018 Aprobado	2018 Ejercido	Nominal Vs. 2017	Real
<b>TOTAL</b>	<b>71,285.6</b>	<b>216,833.8</b>	<b>80,793.7</b>	<b>13.3</b>	<b>8.0</b>
1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	19,208.9	54,404.0	21,450.0	11.7	6.4
2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana	15,237.1	43,453.1	16,219.2	6.4	1.4
3 Desarrollo Económico Sustentable	2,828.5	9,440.5	3,075.1	8.7	3.6
4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura	18,099.9	68,108.4	22,082.4	22.0	16.3
5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	9,715.5	26,980.5	10,197.5	5.0	0.0
Órganos de Gobierno y Autónomos <sup>V</sup>	6,195.8	14,447.2	7,769.5	25.4	19.5

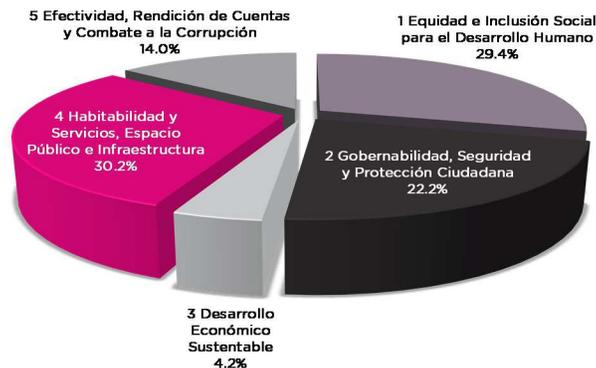
**Nota:** Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

<sup>V</sup> En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas de la CDMX.

Los Ejes que concentraron el mayor presupuesto por su nivel de gasto fueron el: 4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura, 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, seguido del 2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana, que en conjunto representaron el 81.8 por ciento del monto total ejercido.

**Gasto Programable Por Eje Estratégico del PGDDF**



**Nota:** Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas de la CDMX.

A continuación se presentan las principales acciones realizadas en el marco de cada uno de estos ejes, organizadas por áreas de oportunidad.

**Eje 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano****(Áreas de Oportunidad)****Discriminación y Derechos Humanos****SEDESO**

- ✓ Con ayudas como: red de asistencia médica, servicio telefónico gratuita las 24 horas los 365 días del año; revisión médica anual gratuita; acceso a una red de clínicas y laboratorios para análisis clínicos; seguro de vida para gastos por fallecimiento para el titular, conyugue e hijos menores de 25 años; seguro de gastos médicos por accidente para el titular; acceso a los beneficiarios del programa a una red de servicios para el hogar a precio preferente, como cerrajería, plomería y electricidad, vía telefónica; entre otros, se benefició a través de una tarjeta electrónica a 3,126,475 personas.

**SEDEREC**

- ✓ A fin de garantizar condiciones de igualdad a migrantes, se beneficiaron a 2,129 personas mediante apoyos económicos y asesorías, en el marco del programa “Ciudad Hospitalaria, intercultural y de atención a migrantes en la Ciudad de México”.

**INJUVE**

- ✓ Se implementaron acciones para el desarrollo en materia de educación, deporte, capacitación para el trabajo y cultura, beneficiando a 7,569 jóvenes.
- ✓ Se otorgaron beneficios económicos a 2,332 jóvenes que a cambio realizan 12 horas semanales de servicio comunitario a través de alguna práctica o brigada.

**DIF**

- ✓ Se realizó la entrega de apoyos económicos a 73,291 personas con discapacidad permanente, de las cuales 35,671 son mujeres y 37,620 son hombres; estas acciones tienen como propósito contribuir a que estas personas mejoren sus ingresos económicos.
- ✓ Se entregaron apoyos económicos, en promedio a 192 personas, para contribuir al ingreso económico de los Policías y Bomberos Pensionados de la CAPREPOL con discapacidad permanente, que por el riesgo de trabajo, sufrieron un accidente o adquirieron algún tipo de discapacidad.
- ✓ Se brindó atención a 1,926 personas, en las siete unidades básicas de rehabilitación y el Centro de Atención a Personas con Discapacidad.
- ✓ Se otorgó un apoyo en especie a través de la tarjeta BEBÉ SEGURO-CDMX por un monto de 400.00 pesos mensuales, a 8,806 personas; con la finalidad de implementar una seguridad alimentaria en el primer año de vida del lactante.

**DELEGACIONES**

- ✓ En los centros de desarrollo social y comunitario delegacionales, se proporcionaron ayudas económicas y en especie a 735,195 personas en situación de pobreza y a 105,461 adultos mayores con problemas de marginación, a fin de apoyar en su economía familiar y mejorar su calidad de vida.

### Discriminación y Derechos Humanos

- ✓ Se realizaron acciones de mantenimiento, conservación y rehabilitación en 86 centros de desarrollo social, con el fin de mejorar la calidad del servicio que se brinda a las personas usuarias y trabajadoras que hacen uso de estos inmuebles. Los trabajos consistieron principalmente en construcción de piso de concreto, desazolve de tubería de baños, reparación de instalación eléctrica, pintura y herrería.
- ✓ Se llevaron a cabo trabajos de construcción y ampliación en cinco inmuebles de desarrollo social, ubicados en las delegaciones Cuauhtémoc y La Magdalena Contreras.

### Salud

#### SEDESA

- ✓ En la Red de Hospitales de la CDMX, se brindaron 85,866 consultas generales; 213,956 consultas especializadas y se registraron 57,216 egresos hospitalarios.
- ✓ Se brindó atención a 350,004 personas sin acceso a otras instituciones de seguridad social y que requerían atención inmediata, 319,467 se atendieron en los hospitales de la SEDESA; 7,255 fueron atenciones pre hospitalarias primarias, se atendieron 900 accidentes con vehículos ligeros (motocicletas) y se brindaron 11,599 regulaciones médicas, 1,220 fueron atenciones pre hospitalarias secundarias; 8,983 fueron atenciones a eventos masivos programados de las; también se atendió a 480 pacientes a través de cuidados paliativos.
- ✓ En las Unidades Médicas Móviles se realizaron 98,303 atenciones; de las cuales 10,214 corresponden a asesoría médica; 84,586 a estudios de laboratorio y 3,503 detecciones de cáncer de próstata. Los 6 Medibuses que realizan estas acciones se ubicaron fundamentalmente en zonas de alta y muy alta marginación.
- ✓ Para la detección oportuna de cáncer cérvico-uterino; se realizaron 13,179 estudios; 3,121 estudios de colposcopia corresponden a las unidades móviles y 5,733 estudios de colposcopia corresponden a unidades hospitalarias; asimismo; se realizaron 696 estudios auxiliares complementarios para su diagnóstico y se brindaron 2,171 tratamientos para lesiones precursoras de cáncer y 1,458 valoraciones médicas de colposcopia.
- ✓ Para detectar oportunamente lesiones precursoras de cáncer de mama se realizaron 16,451 estudios; de los cuales 14,769 estudios de mastografía corresponden a las unidades móviles y 1,055 estudios de mastografía corresponden a unidades hospitalarias; asimismo se realizaron 593 estudios complementarios para el diagnóstico y se realizaron 34 reconstrucciones de mama con mastectomía.
- ✓ Se realizaron un total de 19,015 atenciones en materia de salud sexual y reproductiva. Se realizaron 2,209 Interrupciones legales de Embarazo (ILE). Cabe mencionar que la ILE se realiza a todas las solicitantes, donde se incluyen mujeres de toda la República Mexicana.
- ✓ Respecto a atenciones de Planificación Familiar se brindaron 2,191 atenciones; en Atención médica para la prevención, control y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, VIH SIDA se dieron 312 atenciones. Por último, en relación a las atenciones de anticoncepción post evento obstétrico (APEO) se realizaron 14,303. Todas las atenciones beneficiaron a población sin acceso a la seguridad social, en edad reproductiva.

**Salud**

- ✓ En el marco del Programa Médico en tu Casa, se otorgaron un total de 247,081 atenciones; de las cuales 58,341 fueron consultas generales; se refirieron 190 pacientes; se censaron 154,138 casas; se realizaron 31,749 acciones de promoción de la salud.
- ✓ Se otorgaron 147,874 atenciones de salud a personas privadas de su libertad. En las unidades médicas en reclusorios, se otorgaron 139,101 atenciones a través de: 28,517 consultas de medicina general, 7,503 consultas en odontología, 6,450 consultas de medicina de especialidad; 67 egresos hospitalarios, 1,361 atenciones de urgencias médicas; 94,742 certificados médico legales y 461 detecciones de diabetes mellitus. En las unidades médicas de las comunidades para adolescentes en conflicto con la ley, se otorgaron 8,773 atenciones.

**OPD-SSP**

- ✓ Se atendió a 1'697,761 personas, a través de consulta médica general, mientras que a través de la atención médica especializada se benefició a 172,055 personas; asimismo se registraron 2,685 egresos hospitalarios.
- ✓ En el marco del Programa Vacunación Universal, se aplicaron 927,211 dosis de vacunas, con la finalidad de prevenir enfermedades como poliomielitis, difteria, tos ferina, tétanos, hepatitis, influenza, sarampión, rubeola, parotiditis y tuberculosis.
- ✓ Se otorgaron 47,160 consultas a personas con afecciones derivadas de enfermedades de transmisión sexual ETS y VIH-Sida.
- ✓ Se realizaron 30,511 cirugías de esterilización en perros y gatos con propietario, a través del traslado de las Unidades Móviles de Esterilización Canina y Felina, a diferentes puntos de las 16 Delegaciones de la Ciudad de México, así como de 7 quirófanos fijos; 5 de ellos ubicados en diferentes unidades de salud y dos en Centros de Atención Canina que proporcionan el servicio los siete días de la semana.

**RPSS**

- ✓ Se realizaron 498,272 trámites de afiliación y re-afiliación de personas sin seguridad social en todo el territorio de la Ciudad de México.

**DELEGACIONES**

- ✓ A fin de impulsar las actividades deportivas como un factor para fortalecer la salud y bienestar de la población, se llevaron a cabo 27,269 eventos, entre los que se encuentran acondicionamiento físico, basquetbol, voleibol, futbol, yoga, atletismo, artes marciales, danza y natación.
- ✓ En beneficio de la población que practica actividades en los centros deportivos delegacionales, se realizaron trabajos de pintura, albañilería, herrería y reparación a instalaciones eléctricas e hidrosanitarias en 130 inmuebles.
- ✓ Se llevaron a cabo acciones de construcción y ampliación en 1 centro deportivo de la Delegación Cuauhtémoc y en 2 de la Delegación Iztapalapa.

## Educación

**SEDESO**

- ✓ Con el objetivo de apoyar la economía de las familias de las alumnas y alumnos inscritos de escuelas públicas de nivel básico: preescolar, primaria, secundaria, centros de atención múltiple y educación especial o indígena, se entregaron vales electrónicos para la adquisición de uniformes y útiles escolares a un padrón de 978,528 beneficiarios.

**SEDU**

- ✓ En el marco del Programa *SaludARTE*, se benefició a 14,928 alumnos de escuelas públicas de jornada ampliada con el suministro de comidas saludables y la impartición de talleres de activación física, nutrición, artes, y formación ciudadana, así como actividades recreativas y culturales.
- ✓ Se atendió un total de 4,253 estudiantes matriculados en los cursos de alguna de las ofertas educativas de nivel medio superior que ofrece la Secretaría de la Ciudad de México (Distancia Digital) y 7,295 usuarios atendidos en las 23 de 30 sedes delegacionales, ya que las otras sedes derivado del sismo del pasado 19 de septiembre no han sido abiertas.
- ✓ Se dotó de conectividad a Internet a 2,311 escuelas públicas de la Ciudad de México.
- ✓ Se atendió 2,658 personas, a través de las acciones de “Educación por ti”.

**DIF**

- ✓ Se entregaron 23,515 becas escolares (apoyo monetario de 800 pesos mensuales) a Niñas, Niños y Adolescentes entre 6 y 14 años de edad, en situación de vulnerabilidad y que se encuentren cursando primaria o secundaria en escuelas públicas de la CDMX.
- ✓ En el marco del Programa Integral para el Diagnóstico y atención a la Sobredotación Intelectual, se benefició con una beca mensual de 800 pesos a 300 niñas, niños y adolescentes que estudian en primarias o secundarias públicas y habitan en la CDMX.

**FIDEGAR**

- ✓ A través del Programa de Niñas y Niños Talento, se benefició a 98,427 personas, de los cuales 56,097 son mujeres y 42,330 hombres.
- ✓ Se benefició a 211,517 estudiantes del nivel bachillerato y 15,403 estudiantes del primer año del nivel superior, a través del Programa “Prepa Sí”.
- ✓ Mediante el otorgamiento del Apoyo para una Educación Garantizada, se benefició a 4,690 niñas y 4,678 niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, residentes de la Ciudad de México de 3 a 18 años, de niveles preescolar, básico y medio superior, inscritos en escuelas públicas los cuales han perdido el sostén económico familiar debido al fallecimiento o incapacidad total y/o permanente del tutor.

**IEMS**

- ✓ A través de la operación del Sistema de Bachillerato, se impartieron clases a un total de 14,180 estudiantes en la modalidad escolarizada y a 6,450 en su modalidad semi escolarizada.
- ✓ En el marco del Programa de Becas, se brindaron 27,194 becas para alumnos en calidad de regulares.

## Educación

### DELEGACIONES

- ✓ A fin de mejorar la calidad de vida de la población, se proporcionaron talleres de capacitación para el trabajo, educativos, de recreación y de manualidades a 96,767 personas, Todas estas actividades, cursos, talleres y especialidades se llevan a cabo en las instalaciones de los diferentes centros de desarrollo comunitario, centros culturales y recreativos.
- ✓ Se realizaron trabajos de mantenimiento y rehabilitación en las instalaciones de 400 inmuebles educativos de nivel básico, principalmente de albañilería, carpintería, plomería, herrería, suministro y aplicación de pintura, rehabilitación de pisos, impermeabilización, así como reparación de instalaciones eléctricas, sanitarias, hidráulicas.

## Cultura

### SECULT

- ✓ Como parte de las actividades de la Red de Fábricas de Artes y Oficios (FAROS) se atendió a 105,988 personas.
- ✓ Se llevaron a cabo diversos eventos en los museos: Archivo de la Fotografía, Nacional de la Revolución, de la Ciudad de México y de los Ferrocarrileros, los cuales contaron con un afluencia de aproximadamente 200,000 personas y en los centros culturales La Pirámide y José Martí, se atendió a 33,499 personas.
- ✓ Se realizaron 15 eventos a cargo de la Orquesta Filarmónica de la CDMX y otros 60 a través de la Red de Teatros de la Ciudad de México.
- ✓ En la Estación de Radio por Internet Código CDMX, Radio Cultural en Línea, se llevaron a cabo 4,344 horas de transmisión ininterrumpidas.

### SOBSE

- ✓ A fin de contar con espacios culturales incluyentes, creativos y diversos, se lleva a cabo la construcción del Museo Interactivo Infantil en Iztapalapa y de la Fábrica de Artes y Oficios Cosmos en la Miguel Hidalgo.

### CAPITAL 21

- ✓ Se transmitieron 544 horas de programación, por medio del canal de televisión "Capital 21", esto con el propósito de mantener informados a los habitantes de la Ciudad de México, con programas como Informativo de Revista, Noticieros Matutino y Nocturno; Médico en tu Casa, Programa Opinión 21 y Clínica de Mascotas, en los que se abordan diversos temas de interés como son: cultura, medio ambiente, ciencia, política y deportes, entre otros.

### DELEGACIONES

- ✓ Para promover el ejercicio de los derechos culturales de la población, que reconozcan la propia cultura de las comunidades, se llevaron a cabo 8,622 eventos, como son fiestas patronales, exhibiciones, exposiciones, conciertos y obras de teatro, principalmente.
- ✓ Se realizaron reparaciones operativas menores a instalaciones hidrosanitarias, albañilería, herrería, rótulos y pintura en 55 centros culturales de las delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Iztapalapa, Magdalena Contreras y Milpa Alta.

### Alimentación

#### SEDESO

- ✓ Se benefició a 525,000 personas adultos mayores, a través del otorgamiento de una pensión alimentaria de 1,209 pesos mensuales.
- ✓ Se otorgó acceso a la alimentación a un promedio diario de 65,000 personas, con la operación de 486 comedores comunitarios.
- ✓ En los 53 comedores públicos gratuitos, en los 10 Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS), en el Centro de Servicios Sociales, en el Hogar CDMX y en los comedores emergentes, mediante el Programa de Comedores Públicos, se entregaron más de 2.4 millones de raciones alimenticias.

#### SEDEREC

- ✓ Se otorgaron 37 apoyos para el fomento a la agricultura urbana, 7 para la producción orgánica y 8 para el mejoramiento de traspatios, a efecto de fomentar la producción agrícola a pequeña escala.

#### DIF

- ✓ Se llevó a cabo la entrega de 49,024,045 raciones alimenticias, basadas en los criterios de calidad nutricia, acorde a la etapa de crecimiento de las niñas y los niños que estudian en escuelas públicas de nivel inicial, preescolar, escolar y educación especial.
- ✓ En los 116 comedores activos, se llevó a cabo la distribución de 2'723,161 raciones, beneficiando a niñas, niños, madres y padres de familia, adultos mayores y población en situación de vulnerabilidad.

### Empleo con Equidad

#### STyFE

- ✓ Con el propósito de otorgar una protección económica básica a las personas residentes en la Ciudad de México que han perdido involuntariamente su empleo formal por diversas situaciones o condiciones, o por caso fortuito o acontecimiento imprevisto, que por motivo de la reconstrucción de sus viviendas o centros laborales, derivados de los daños ocasionados por el sismo de fecha 19 de septiembre de 2017, perdieron su empleo en la Ciudad de México, se brindó atención a 13,375 solicitudes de ingreso al Programa Seguro de Desempleo.
- ✓ Paralelamente y con el fin de procurar su reinserción al mercado laboral se atendió a 72,339 personas a través de los servicios de vinculación laboral directa colocando en un empleo formal a 12,973 hombres y 16,812 mujeres.
- ✓ Por medio del programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social, se proporcionaron 2,592 apoyos económicos a población desempleada y subempleada habitante de la Ciudad de México que enfrenta problemas para obtener empleo y así fomentar el autoempleo y mejora de sus capacidades.

**Empleo con Equidad**

- ✓ En el mismo contexto, a través del Programa de Apoyo al Empleo, se otorgaron 4,964 apoyos económicos para fomentar el autoempleo y la mejora de capacidades de los trabajadores en un puesto de trabajo o actividad productiva.

**Eje 2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana****(Áreas de Oportunidad)****Prevención del Delito****SSP**

- ✓ Con el propósito de prevenir y disuadir el delito, a fin de proteger la integridad física y patrimonial de la población y mejorar la percepción de la ciudadanía con la policía, se realizaron 4'139,425 servicios de vigilancia y protección a la ciudadanía, a través de programas operativos, servicios de seguridad y orden público, en apego a la normatividad y el respeto a los Derechos Humanos.
- ✓ Para reforzar estas acciones en beneficio de la ciudadanía, se llevaron a cabo 687 misiones de apoyo aéreo con helicópteros del agrupamiento Cóndores, con los que se realizaron servicios de vuelo en materia de seguridad, reconocimiento, vialidad búsqueda y rescate y operaciones de ambulancia.
- ✓ Por lo que respecta a la prevención del delito y mejorar la seguridad de los habitantes de la Ciudad de México, destaca la aplicación de 90,905 pruebas de alcoholimetría en aire espirado a conductores de vehículos particulares y de transporte público, en diversos puntos estratégicos de revisión en la Ciudad.

**UP**

- ✓ Para fortalecer los conocimientos y habilidades que requieren para ejercer su función de manera eficiente y profesional los elementos de la policía, se impartieron cursos de actualización y especialización técnica a 153,407 elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública y Policías Complementarias.
- ✓ Asimismo, se capacitó a 472 nuevos elementos policiales, mediante la impartición de conocimientos teórico-prácticos y herramientas de calidad que permitan formar policías con alto grado de desempeño y vocación de servicio en beneficio de la ciudadanía.

**PA y PBI**

- ✓ Por su parte, las policías complementarias realizaron 4'622,942 acciones para mantener el orden público e inhibir el delito, coadyuvando con la Secretaría de Seguridad Pública, en la prestación de servicios de protección y vigilancia especializada a empresas privadas, dependencias gubernamentales y tiendas de autoservicio, así como en diversos operativos realizados en la vía pública, el Sistema de Transporte Colectivo Metro y Centros de Transferencia Modal.

### Seguridad en Espacios Públicos

#### SEGOB

- ✓ Con el propósito de fortalecer las condiciones de gobernabilidad y convivencia en la Ciudad, así como garantizar el derecho de manifestación de ideas y respeto a los derechos humanos a través del diálogo y la concertación, se monitorearon 2,139 expresiones en el espacio público.
- ✓ En ese orden de ideas y con la finalidad de resolver los conflictos o demandas planteados al Gobierno de la Ciudad por distintas organizaciones sociales, asociaciones civiles y religiosas, o bien habitantes de la ciudad de México, y de ser el caso, realizar la debida canalización, se atendieron 429 asuntos.
- ✓ Al mismo tiempo, se implementaron 501 mesas de concertación con organizaciones sociales, como un mecanismo institucional para atender las demandas ciudadanas, a través del debate de ideas, y, el diálogo participativo y transparente.
- ✓ Para fomentar el reordenamiento de la vía pública, se llevaron a cabo aproximadamente 699 reuniones con líderes de comerciantes, incluyendo instituciones del Gobierno de la Ciudad de México y comerciantes independientes y delegaciones. Asimismo se instrumentaron acciones para la recuperación de 9 espacios público mediante el retiro de comerciantes en vía pública.

#### C5

- ✓ Se elaboraron 432 mapas de incidencia delictiva por sector, 181 reportes de consignas diarias de videomonitoreo, 6 evaluaciones de consignas en C2 y C5, la elaboración de 181 boletines estadísticos, 12 bases de datos estadísticos, se concretaron 48 prácticas u operativos del C2 móvil y 168 prácticas u operativos del MUAUV, 24 reportes de revisión de STV, 24 reportes de supervisión de folios y 24 reportes ANPR operativos.
- ✓ Es de resaltar que durante el periodo fue posible dar atención y registro de 754,000 llamadas generadas por la ciudadanía a la línea de emergencia 9-1-1 para su despacho, así como de un total de 8,450 por concepto de atención y canalización de denuncias por la ciudadanía por la línea de denuncia anónima 089, además de la generación de 6 Reportes de Tiempo de Respuesta de Operadores de atención a llamadas de emergencia 911 y Denuncia Anónima.

#### DELEGACIONES

- ✓ Con el fin de fortalecer las estrategias de prevención del delito para reducir los índices delictivos y promover acciones a través de la participación ciudadana, se llevaron a cabo 33,061 operativos en coordinación con la SSP y la policía de investigación de la PGJ.
- ✓ Se contó con la participación de 7,828 elementos policiales para garantizaron la integridad física y patrimonial de la población, priorizando espacios públicos como tianguis, escuelas, parques y transporte público.

### Procuración de Justicia

#### PGJ

- ✓ Con el propósito de ejecutar el cumplimiento de los mandatos judiciales y órdenes ministeriales necesarios para cumplir con las investigaciones que se generan por los delitos cometidos, para disminuir la impunidad, se realizó el cumplimiento de 47,944 Intervenciones Ministeriales y 20,481 Mandamientos Judiciales que corresponden a mandatos judiciales, puestas a disposición, aprehensiones, comparecencias y otras diligencias.

### Procuración de Justicia

- ✓ Además, se integraron 121,582 carpetas de investigación que se generaron por algún hecho delictivo, para su **perfeccionamiento** y debida determinación y procuración de justicia, de las cuales destacan 15,950 que corresponden a averiguaciones previas.

#### IFP

- ✓ Dentro del marco de los Planes y Programas de Capacitación en Materia de Procuración de Justicia, se **realizaron** 58 cursos de actualización en materia de ciencias penales, así como de formación de nuevos agentes, con la participación de 726 elementos de la PGJ.

### Sistema Penitenciario

#### SEGOB

- ✓ Con el objeto de lograr que la población interna en los 11 Centros Penitenciarios se reincorporen a la sociedad y a una vida productiva, se brindó atención integral a las necesidades de 25,910 personas privadas de su libertad, utilizando como herramientas el trabajo, la capacitación y la educación entre otras.
- ✓ Se otorgó asistencia a 562 menores, mediante programas de apoyo educativo, culturales, deportivos, y, de salud física y psicológica, para que los adolescentes en conflicto con la ley se reincorporen a la sociedad de forma saludable y productiva.

### Protección Civil

#### SPC

- ✓ Con el propósito de disminuir los daños y afectaciones en la población, sus bienes y medio ambiente que generan la ocurrencia de las emergencias en la Ciudad de México, a través del Programa Integral de Atención a Emergencias; y, el Programa de Seguimiento de Emergencias se dio seguimiento a 14,158 eventos clasificados en diversos tipos de fenómenos o siniestros.
- ✓ Con la finalidad de mantener informada a la población sobre medidas de prevención ante posibles fenómenos perturbadores en la Ciudad de México, se realizaron 14 campañas de información a la población.
- ✓ Ante los riesgos naturales y antropogénicos respecto a los cuales la Ciudad de México se encuentra vulnerable, se continuó con la operación del Sistema de Atlas de Riesgos de la Ciudad de México en coordinación con los distintos órdenes de gobierno, para consolidar un sistema integral de protección civil que responda efectivamente, ante estos fenómenos.

#### HCB

- ✓ Se proporcionaron 27,456 servicios de emergencia, procurando dar pronta respuesta a las llamadas de auxilio de la población, entre los que destacan el combate y extinción de incendios, fugas de gas, choques y volcaduras, retiro de enjambres, flamazos, explosiones, rescate de cadáveres, cables caídos, corto circuito, derrame de fluidos y mezclas inflamables, entre otros.

### Protección Civil

#### ISC

- ✓ Se emitieron 1,023 dictámenes estructurales con el fin de brindar del estado de seguridad de diversos inmuebles de la CDMX.
- ✓ Con el propósito de garantizar la operatividad del Sistema de Alerta Sísmica y de la Red Acelerográfica, se calibraron 60 estaciones equipadas con sensores de campo y se revisaron 80 acelerómetros.

#### DELEGACIONES

- ✓ A fin de fomentar la cultura de la protección civil entre la población, basada en la gestión integral del riesgo, que considere las etapas de prevención, auxilio y recuperación, se proporcionaron 20,921 acciones de protección civil, destacando, cursos de primeros auxilios y de capacitación, evaluación de simulacros y de espacios públicos para eventos populares.

## Eje 3 Desarrollo Económico y Sustentable

### (Áreas de Oportunidad)

#### Suelo de Conservación

#### SEDEMA

- ✓ Se atendieron 1,316 incendios forestales, y con ello se logró disminuir su impacto negativo en el suelo de conservación.
- ✓ Se brindó atención a 848 hectáreas en los bosques de San Juan de Aragón y Chapultepec mediante trabajos de limpieza en áreas verdes, lagos e instalaciones, así como recolección de basura.
- ✓ A través del funcionamiento de los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes, se alcanzó una afluencia de 2'591,679 personas.

#### PAOT

- ✓ Se emitieron 2,684 resoluciones por violaciones o incumplimientos a las disposiciones jurídicas en materia ambiental, a efecto de procurar un ambiente sano y un territorio ordenado.

#### FAP

- ✓ A través del programa de Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social (PROFACE), se beneficiaron a 6,291 personas con apoyos económicos a 140 proyectos productivos.

#### DELEGACIONES

- ✓ Para preservar 47'034,572 m2 de suelo de conservación de las delegaciones Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, durante el periodo de análisis se realizaron trabajos de mantenimiento a través de la limpieza de bosques, poda de pasto y lirios acuático, seto, chaponeo, extendido de composta, entre otros.

**Suelo de Conservación**

- ✓ Atención 4'296,4444 m<sup>2</sup> de áreas naturales protegidas, a través de la ejecución de obras de mantenimiento y conservación, con el propósito de preservar su esencia natural y con ello generar servicios **ambientales** al sur y sur poniente de la Ciudad de México (en las delegaciones Cuajimalpa de Morelos, Iztapalapa, Tlalpan y Xochimilco).

**Calidad del Aire y Cambio Climático****SEDEMA**

- ✓ Se llevó a cabo el monitoreo permanente de la calidad del aire, a fin de generar el índice de calidad del aire y elaborar informes mensuales en esta materia.

**FAP**

- ✓ Como parte de la operación del servicio del Sistema de Transporte Individual ECOBICI, se brindó mantenimiento preventivo a 15,907 bicicletas y correctivo a 14,554.

**Abastecimiento y Calidad del Agua****SACMEX**

- ✓ A fin de garantizar un eficiente abastecimiento y desalojo de aguas, se operó continuamente la infraestructura de agua potable y drenaje en las 16 delegaciones.
- ✓ Con el propósito de garantizar el suministro de agua en la CDMX, se realizó el pago por concepto de 408.9 millones de m<sup>3</sup> de agua en bloque.
- ✓ Se potabilizaron 479.3 millones de litros de agua. Con ello se busca brindar condiciones de higiene de ese líquido.

**DELEGACIONES**

- ✓ Con el objetivo de abastecer de agua potable a la población que carece de este servicio, se llevó a cabo la provisión emergente de 1'140,794.8 m<sup>3</sup> de este vital líquido.

**Comunidades Rurales y Sector Agropecuario****SEDEREC**

- ✓ Se otorgaron 102 apoyos a productores como parte del programa de "Desarrollo Agropecuario y Rural".

### Desarrollo Empresarial y Competitividad

#### SEDECO

- ✓ A fin de impulsar la economía, se otorgaron 13,442 apoyos económicos a micronegocios.
- ✓ Se brindaron 1,071 asesorías en tópicos de desarrollo empresarial con el objetivo de coadyuvar en consolidar y expandir las MIPYMES capitalinas.

#### SECTUR

- ✓ Se llevaron a cabo los programas “Viajes de Familiarización”, “Programa de promoción turística de la CDMX”, así como la participación activa en diversas ferias internacionales, con el propósito de incentivar la actividad turística hacia la CDMX.
- ✓ Se prestaron 113,621 servicios de orientación turística, se impartieron 59 cursos de capacitación que beneficiaron a 1,350 personas relacionadas con el sector turístico y se llevaron a cabo 52 procesos de renovación y 16 incorporaciones del distintivo Moderniza, que son preseas a las mejores prácticas en este sector.

#### FMPT

- ✓ Se llevaron a cabo campañas de promoción, publicidad y marketing, entre otras, a fin de consolidar a la Ciudad de México como un destino de clase mundial. Estas acciones se implementaron tanto a nivel nacional como internacional.

#### FONDESO

- ✓ Con el fin de incentivar el desarrollo económico de familias y medianas y pequeñas empresas, se proporcionaron 2,839 microcréditos para el autoempleo y 154 créditos MyPE.

#### DELEGACIONES

- ✓ En el marco del Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública y a través del Sistema de Comercio en Vía Pública (SisCoVip), se llevó a cabo la actualización y depuración del padrón de comerciantes y organizaciones que realizan actividades comerciales en la vía pública, Al cierre del periodo se registraron 48,811 comerciantes.

### Otras Industrias y Asuntos Económicos

#### PAS

- ✓ Se produjeron 155,536.6 toneladas de mezcla asfáltica, con el propósito de atender las necesidades de delegaciones y dependencias del Gobierno de la Ciudad de México.

#### DELEGACIONES

- ✓ Se otorgaron 28,136 apoyos económicos a productores de zonas rurales de las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, con el propósito de elevar la calidad y cantidad de productos agropecuarios, asimismo, se les dio capacitación con el objetivo de que pudieran mejorar sus procesos productivos y la comercialización de los mismo.

### Otras Industrias y Asuntos Económicos

- ✓ Para impulsar a las micro, pequeñas y medianas empresas, se otorgó asesoría y orientación sobre los procedimientos que debe de realizar para obtener un crédito ante las instituciones financieras que los otorgan. Al cierre del periodo se atendió a un total de 3,080 empresas.

## Eje 4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura

### (Áreas de Oportunidad)

#### Espacio Público

##### SEDUVI

- ✓ Se llevaron a cabo 1,500 acciones de retiro e imposición de sellos de clausura de anuncios publicitarios, a efecto de mejorar la imagen urbana.
- ✓ Se atendieron 28,980 asuntos relacionados con el uso de suelo, registro público de la propiedad y comercio, así como para la emisión de licencias para uso de anuncios publicitarios, principalmente.

##### SOBSE

- ✓ Se continúa con el mantenimiento integral del Circuito Interior de la Ciudad de México con actividades como: barrido, recolección de basura, mejoramiento de la superficie de rodamiento, rehabilitación de luminarias; riego y mantenimiento de áreas verdes, atención a puentes peatonales; banquetas y guarniciones.
- ✓ Se dio mantenimiento a 18,131 elementos de tipo vertical alto y bajo A, a efecto de generar condiciones que mejoren el tránsito en 26 vialidades primarias, vías rápidas y ejes viales de la Ciudad.
- ✓ Continuación de la construcción del Tribunal de Justicia para Adolescentes.

##### AGU

- ✓ Mediante el proyecto a largo plazo denominado Modernización, renovación y Mantenimiento de la Infraestructura de Alumbrado Público en el Bosque de Chapultepec, Centro Histórico y Diversas Vialidades de la Red Vial Primaria de la Ciudad de México, se han llevado a cabo acciones orientadas a la rehabilitación de la infraestructura y trabajos de obra civil para dar atención a 5,280 puntos de luz.
- ✓ A través de la operación del Centro Interactivo FUTURA CDMX, se ha brindado atención 11,905 personas que han visitado el centro.
- ✓ Se realizaron trabajos de mantenimiento de carpeta asfáltica, efectuando en el periodo 1'139,614.13 metros cuadrados.
- ✓ Se realizaron trabajos de mantenimiento en 7'673,526.58 metros cuadrados de áreas verdes, que consisten en: limpieza general, deshierbe, barrido fino, papeleo, rastrillado de área verde, gravilla y terreno, remate de césped, entre otras.

**Espacio Público****DELEGACIONES**

- ✓ Para mejorar y preservar la imagen urbana de la Ciudad de México, se realizaron trabajos de mantenimiento, rehabilitación y conservación en 226,153.6 espacios públicos como: jardines, parques, camellones, plazas, escuelas, deportivos y corredores, entre otros., con el propósito de que los ciudadanos cuenten con espacios para la convivencia y esparcimiento y, por ende coadyuven en su bienestar.
- ✓ Mantenimiento a 15,723,318 m<sup>2</sup> de áreas verdes que se ubican en bosques urbanos, barrancas, parques, calles, banquetas, sendas peatonales, vialidades, jardines, parques públicos, plazas y camellones, con la finalidad de mejorar las condiciones ambientales de la Ciudad y por ende obtener mayores beneficios en la salud física y mental de la población. Además de que sean un soporte para el esparcimiento, recreación y desarrollo de actividades culturales, deportivas y sociales.
- ✓ Ejecución de 99,620 acciones en materia de reparación, limpieza y mantenimiento del alumbrado público, así como de luminarias en vías secundarias de la Ciudad de México, a través de la renovación de las unidades de alumbrado y la utilización de materiales con nueva tecnología, ello con el propósito de mantener en buen estado la red de alumbrado público, en camellones, parques, jardines, escuelas, inmuebles públicos, mercados y calle y por ende los transeúntes y automovilistas perciban un ambiente de mayor confianza y seguridad.
- ✓ Rehabilitación y mantenimiento de 926,754.6 m<sup>2</sup> de vialidades secundarias, con objetivo de hacer más fácil el acceso a las colonias y barrios, así como habilitar el flujo de tránsito vehicular no continuo, a través de trabajos de bacheo, pavimentación y re-encarpetado.
- ✓ Conservación y mantenimiento de las diferentes colonias de árboles, a través de la poda de 29,935 árboles, que se ubican en 10 de las 16 delegaciones, con el objetivo de prevenir plagas.
- ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación en 80,092.9 m<sup>2</sup> de banquetas, con el objetivo de ofrecer áreas seguras con condiciones de accesibilidad y seguridad en el desplazamiento de los habitantes de la Ciudad. Además se realizó la construcción y ampliación de 18,155 m<sup>2</sup> banquetas.

**Transporte Público****SOBSE**

- ✓ A fin de contar con un medio eficiente y sustentable, se prosiguen los trabajos de construcción del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México, tramo III desde el Portal Oriente hasta Observatorio, en las delegaciones Cuajimalpa y Álvaro Obregón.
- ✓ A efecto de ampliar la oferta de servicio del Metro, se continúa con las obras de ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, mediante la conectividad de la estación Mixcoac con la terminal Observatorio de la Línea 1 del Metro, que incluyen dos estaciones de paso, una terminal y cola de maniobras.
- ✓ Continuación de la construcción del Corredor Vial para el Transporte Público Línea 5 del Metrobús, segunda etapa, en el Eje 3 Oriente en el tramo de San Lázaro a la Glorieta de Vaqueritos.

### Transporte Público

#### STC METRO

- ✓ A través de la operación del Sistema de Transporte Colectivo, se brindaron 682.8 millones de viajes.
- ✓ Con la finalidad de garantizar un servicio eficiente a la población, se proporcionaron 53,666 intervenciones de mantenimiento preventivo a trenes.
- ✓ Se prosiguió con el pago por el proyecto Prestación de Servicio de Trenes, para la Línea 12, dando seguimiento al desarrollo del diseño, fabricación y mantenimiento de trenes férreos, a fin de contar con un lote de material rodante que permita atender la demanda esperada.
- ✓ Con la finalidad de preservar la infraestructura, se realizaron 229,065 intervenciones a instalaciones fijas, en la líneas 3 y A principalmente.

#### METROBÚS

- ✓ Se realizaron 196.3 millones de viajes mediante el funcionamiento del Sistema de Corredores del Metrobús.

#### SM1

- ✓ Con la operación de este tipo de transporte, se efectuaron 65.1 millones de viajes a través de los servicios de transporte Ordinario, Expreso, Eco Bus y Nochebús.
- ✓ Se efectuaron 5,639 mantenimientos preventivos y 5,650 correctivos al parque vehicular a fin de conservarlo en óptimas condiciones.

#### STE

- ✓ A través del funcionamiento del Tren Ligero se llevaron a cabo 17.3 millones de viajes y otros 24.4 millones a través del Sistema de Trolebuses.
- ✓ Se proporcionó mantenimiento a 307 unidades del Sistema de Trolebuses y a 3,741 equipos de Tren Ligero.

#### CETRAM

- ✓ Con la finalidad de brindar condiciones de seguridad, operación y orden en las transferencias diarias, se mantuvieron en funcionamiento los 48 Centros de Trasferencia Modal.

### Transporte Automotor

#### SEMOVI

- ✓ Se llevaron a cabo 880,906 trámites que incluyen la expedición de licencias de conducir tipo A, tarjetas de circulación y demás de control vehicular, a fin de regular el transporte individual.

### Infraestructura Hidráulica

#### SACMEX

- ✓ Adquisición de equipos electromecánicos para la rehabilitación de la Planta de Bombeo Zaragoza y Planta de Bombeo Gran Canal No. 4-A.
- ✓ Suministro, instalación y rehabilitación de 19 compuertas de captaciones del sistema de drenaje profundo en las delegaciones Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa y Tláhuac.
- ✓ Construcción de las plantas de bombeo Cherokees y Coyoacán.
- ✓ Adquisición de equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos.
- ✓ Instalación y adecuación de equipo de control y medición para el monitoreo del sistema de bombeo de agua potable Padierna 1a etapa, Delegación Tlalpan.

#### DELEGACIONES

- ✓ Se realizaron trabajos de desazolve en 857,052.9 metros del sistema de drenaje secundario, con la finalidad de prevenir encharcamientos e inundaciones principalmente en diversas colonias de las delegaciones Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Tláhuac y Tlalpan. Además, para evitar malos olores se llevó a cabo la limpieza de colectores y coladeras pluviales.
- ✓ Como parte de las acciones que se realizan para que los sistemas de agua potable y de drenaje funciones en perfectas condiciones, se realizaron trabajos de mantenimiento, conservación y rehabilitación a la infraestructura de la red secundaria de agua potable (1'813,139.1 metros) y a la del sistema de drenaje (1,904.5 kilómetros).

### Vivienda

#### INVI

- ✓ Con el fin de garantizar una vivienda digna a los habitantes de la CDMX, se entregaron 3,413 créditos mediante el programa Mejoramiento de Vivienda y 1,794 mediante el programa de Vivienda en Conjunto.

#### SEGOB y CEJUR

- ✓ Con el propósito de garantizar certeza jurídica y patrimonial a los capitalinos, se dio continuidad al Programa de Regularización Territorial de la Propiedad, realizando un trabajo previo a través de 44 mesas de trabajo con el objetivo de dar seguimiento a las acciones de Gobierno en el marco de la coordinación metropolitana y regularización territorial y avanzar en la regularización de predios. Para este mismo propósito la CEJUR emitió 38,167 documentos.

## Residuos Sólidos

## AGU

- ✓ Con el propósito de garantizar condiciones de higiene en la CDMX, se manejaron integralmente 4'112,713.78 toneladas de residuos sólidos.

## DELEGACIONES

- ✓ Con el propósito de evitar riesgos y daños a la salud de la población de la Ciudad de México, se realizó la recolección de 2,769,734 toneladas de residuos sólidos que se generaron en domicilios, comercios, mercados, edificios públicos, escuelas, panteones y vía pública, a través de la prestación del servicio de barrido manual y barrido mecánico de las áreas comunes y vialidades secundarias, de la separación de basura y su transporte a las estaciones de transferencia, plantas de tratamiento y selección o a sitios de disposición final.

## Eje 5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

## (Áreas de Oportunidad)

## Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa

## JG

- ✓ Se participó en el evento Construyendo resiliencia sísmica: preparación, respuesta, recuperación.- El cual tuvo como propósito intercambiar experiencias entre ciudades sobre la respuesta post-desastre para tener un espacio de reflexión sobre las acciones de recuperación realizadas en la CDMX.
- ✓ Se participó en el Retiro y Campus de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos 2018 celebrado en Barcelona, España.- Se avanzó en las acciones de la organización en materia de derecho de ciudad, resiliencia, inclusión y sostenibilidad.
- ✓ Lanzamiento de la convocatoria de la becas Training Program (VTP) a Seúl Corea del Sur.- becas para jóvenes capitalinos para estudiar una carrera técnica en dicha ciudad.
- ✓ 9° Foro Urbano Mundial (WUF9). Ciudades 2030, ciudades para todos, implementando la Nueva Agenda Urbana.- Se coordinó la presencia de la CDMX en el WUF9, el cual es convocado por la ONU-Habitad cada dos años y es la conferencia de urbanismo más importante del mundo. Esta edición se celebró en Kuala Lumpur, Malasia. Se centró en la implementación de la Nueva Agenda Urbana NAU.
- ✓ En Coordinación con la Escuela de Administración Pública de la CDMX, se realizó la primera y segunda etapa del curso a distancia "Introducción a la Constitución Política de la CDMX".

## CEJUR

- ✓ Con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los juzgados cívicos, se realizaron 3,712 supervisiones ordinarias y se realizaron actividades de capacitación para servidores públicos encargados de la aplicación de la Justicia Cívica, con lo cual se fomenta su profesionalización.
- ✓ Por otro lado, en el Programa "Peritos en Tránsito Terrestre" se tuvo intervención en 4,101 incidentes vehiculares.

### Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa

- ✓ Del mismo modo, se continuó con la ejecución del Programa "Participación Social y Fomento de la Cultura Cívica", mediante el cual se realizarán actividades, entre las que destacan pláticas-talleres dirigidas a alumnos de escuelas y personal docente, padres de familia, integrantes de la Asamblea Ciudadana y adolescentes de la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes.
- ✓ Para garantizar una defensa adecuada y de calidad, brindando defensa y patrocinio jurídico a las personas de escasos recursos, se realizaron 148,661 servicios en materia penal, civil, familiar y de arrendamiento inmobiliario.

#### OM

- ✓ Con el propósito de lograr una ordenada administración de los recursos, materiales y financieros asignados a las distintas dependencias del Sector Central del Gobierno, se realizaron 19,116 trámites, entre los que destacan adquisiciones y contrataciones de servicios generales consolidados, así como asesorías en diversos temas para la adecuada operación de las mismas.

#### DELEGACIONES

- ✓ Se dio atención a 146,066 solicitudes de servicio ingresadas por la ciudadanía, a través de las ventanillas únicas delegacionales y de los Centros de Servicio y Atención Ciudadana, así como las captadas por medios digitales, que requieran orientación, información y gestión de manera oportuna ante las diversas áreas delegacionales.

### Presupuesto Basado en Resultados

#### SEFÍN

- ✓ Para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, se elaboraron y entregaron a la Asamblea Legislativa los Informes de Avance Trimestral y sobre Avances Financieros y Programáticos de Igualdad de Género, correspondientes a los periodos Enero - Diciembre de 2017 y Enero-Marzo 2018 y se presentó ante la Asamblea Legislativa la Cuenta Pública 2017.
- ✓ A través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), se informó sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las Entidades Federativas, de los periodos Enero - Diciembre 2017 y Enero-Marzo 2018.
- ✓ Del mismo modo, se publicó en la página web de la Secretaría de Finanzas el Informe en cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental para los periodos Enero - Diciembre 2017 y Enero-Marzo 2018. (Normas del CONAC).

### Transparencia y Rendición de Cuentas

#### SCG

- ✓ Para vigilar y transparentar el ejercicio del presupuesto y el buen manejo de los recursos a través de la ejecución de auditorías, revisiones, verificaciones, inspecciones y visitas en todos los procesos administrativos que efectúen los Entes de la Administración Pública de la Ciudad de México, se realizaron 73 auditorías en dependencias y órganos desconcentrados; 47 en delegaciones y 75 en entidades.

**Fortalecimiento de las Finanzas Públicas****SEFÍN**

- ✓ Se impulsó el crecimiento de las fuentes propias de financiamiento con el fin de contar con los recursos necesarios y las condiciones de sustentabilidad, que garanticen el suministro de bienes y servicios públicos, así como la continuidad de los programas sociales, garantizando una adecuada provisión de bienes y servicios públicos así como la continuidad de programas sociales, que favorezcan un ambiente óptimo para la inversión y crecimiento económico de la Ciudad de México.

**COMISA**

- ✓ Se imprimieron 260 millones de boletos digitales unitarios para el Sistema de Transporte Colectivo y 38.9 millones de materiales impresos como calcomanías, carteles, dípticos, placas, libros y revistas, principalmente, con el propósito de atender los requerimientos impresos de dependencias y entidades de la CDMX.

**SERVIMET**

- ✓ Se prestaron 9,286 servicios de control, mantenimiento y supervisión, para el funcionamiento del sistema parquímetros de las colonias Juárez y Cuauhtémoc. Con ello se proveen espacios para estacionamientos y se busca desahogar vialidades.

**Profesionalización del Servicio Público****EAP**

- ✓ Con la finalidad de promover y mejorar el desempeño y las competencias de las y los servidores públicos, se implementaron 4 acciones dentro de las que se realizan cursos de capacitación, diplomados, maestrías, en los que se abordaron temas relacionados con la gestión pública, la ética pública y responsabilidades administrativas, la gestión integral de riesgos de desastre, la protección de datos personales, y atención de conflictos, negociación y acuerdos, entre otros.

## Principales Acciones Realizadas por los Órganos Autónomos

En el ámbito de sus respectivas competencias, los órganos autónomos realizaron las siguientes acciones:

Órganos Autónomos	
<b>TJA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se brindaron servicios gratuitos de orientación y asesoría a 21,729 personas y se dio atención a 4,137 asuntos de defensoría jurídica.</li> <li>✓ Se tramitaron y resolvieron 18,923 juicios de nulidad, se resolvieron 5,076 recursos de apelación, se tramitaron y resolvieron 5,987 recursos de reclamación y quejas, se notificaron 227,681 trámites y sentencias, se tramitaron 5,576 asuntos de demandas de amparo, recursos de revisión, acciones ejecutorias, exhortos y consignaciones; además, se atendieron 238 procedimientos de quejas denuncias y responsabilidades.</li> </ul>
<b>JLCA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En materia de justicia laboral, se recibieron 62,855 documentos para iniciar algún trámite en materia individual o colectiva, se registraron 95,753 asuntos en trámite relacionados con demandas que se suscitan entre dos o más sindicatos, con demandas individuales, ya sea de procedimiento ordinario o especial, así como de conflictos colectivos.</li> <li>✓ Además, se efectuaron 2,290 procesos de ejecución para requerimientos, embargos, remates y adjudicaciones, se tramitaron 34,085 exhortos, inspecciones, cotejos y recuentos y, se elaboraron 12,407 estudios y depósitos de contratos colectivos de trabajo y reglamentos interiores.</li> </ul>
<b>CDH</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se realizaron diversas reuniones interinstitucionales para tratar temas sobre presuntas violaciones a derechos humanos, con diferentes organismos, instituciones y asociaciones, así como con algunas Unidades Responsables del Gasto de la Administración Pública de la Ciudad de México.</li> <li>✓ La CDH, asistió a la firma del Convenio General de Colaboración en Materia de Promoción de los Derechos Humanos en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y del Convenio del Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura. Además, organizó y participo en el foro “Controversias sobre la ley de seguridad Interior.</li> <li>✓ Se organizó una rueda de prensa donde la CDHDF habló sobre Sismos, Reconstrucción, para identificar problemáticas y documentar presuntas violaciones a Derecho Humanos que enfrentan las personas Damnificadas en la Ciudad de México, por los Sismos de Septiembre de 2017.</li> <li>✓ Impartición de cursos “Derecho a la Igualdad y No Discriminación” y “Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad” para la profesionalización del personal.</li> </ul>
<b>IE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se difundió el ejercicio de derechos en las comunidades, con el apoyo de la red de promotoras y promotores ciudadanos, así como de intervenciones educativas e impartición de talleres.</li> </ul>

### Órganos Autónomos

- ✓ Se iniciaron los trabajos de instrumentación del servicio de atención ciudadana, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, a través del CITIECM.
- ✓ Se entregaron puntualmente las prerrogativas a 10 partidos políticos, relativas al financiamiento público para la realización de actividades ordinarias.

#### TE

- ✓ En el periodo de análisis se administraron 1,457 expedientes jurisdiccionales como parte del control de la gestión jurisdiccional; se realizaron 4,516 diligencias jurisdiccionales; se formularon 171 informes y reportes estadísticos sobre esta actividad y se integraron 182 documentos en el ámbito del apoyo técnico jurídico del Pleno.
- ✓ Además, el Pleno de este órgano autónomo efectuó 79 reuniones donde se resolvieron 129 juicios electorales, 119 juicios para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos, 29 procedimientos paraprocesales, 5 juicios especiales laborales del Instituto Electoral local y 4 juicios especiales laborales de este Tribunal Electoral, así como 55 procedimientos especiales sancionadores electorales.

#### UACM

- ✓ Se ofreció servicio educativo a nivel superior a una comunidad de 15,309 estudiantes distribuidos en sus cinco planteles: 1,425 en Casa Libertad, 6,596 en San Lorenzo Tezonco, 1,537 en el Centro Histórico, 1,290 en el Del Valle y 4,227 en el de Cuauhtépec.
- ✓ Se impartió educación a nivel licenciatura a 234 reclusos, en el marco del Programa de Escuela Superior en Centros de Reclusión (PESKER), con el propósito de que no pierdan integración social y tenga la posibilidad de seguir estudiando en algún plantel educativo cuando salga libres.
- ✓ Para acercar a la población universitaria a las diversas expresiones culturales, artísticas, científicas, tecnológicas y humanísticas, se realizaron 201 eventos de difusión y extensión universitaria: 38 presentaciones artísticas, 72 talleres, 14 proyecciones cine/documental, 11 exposiciones, 1 Ferias de libros y festivales, 3 seminarios, entre otras actividades, en las cuales participaron 8,763 personas (estudiantes, académicos y población en general).

#### INFO

- ✓ En el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX (LTAIPRC) y la LPDODF se resolvieron 535 expedientes de recursos de revisión que la ciudadanía presenta ante el Instituto, mismos que están relacionados con el derecho al acceso a la información pública.
- ✓ Proporcionar herramientas a servidores públicos que les permitan obtener los conocimientos necesarios para avanzar en la construcción de un gobierno transparente a través de la impartición de cursos y diplomados, principalmente en los temas de la LTAIPRC) y en Ley de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México (LPDPCDMX), en los cuales al cierre del periodo participaron 2, 373 servidores públicos.
- ✓ Impartición de cursos en materia de LTAIPRC, la LPDODF, Ética Pública, Administración de Documentos y Gestión de Archivos, Administración Pública de la Ciudad de México e Indicadores de Gestión Gubernamental y Transparencia.

## II.2.6 Igualdad de Género

A través de la Igualdad de Género se busca que mujeres y hombres accedan con equidad e igualdad al uso, control y beneficio de bienes, servicios, recursos y oportunidades y, principalmente, a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar. Bajo estas consideraciones, se incluyó a la Igualdad de Género como uno de los enfoques transversales del PGDDF 2013-2018.

Presupuestalmente, el gasto realizado en esta materia se identifica a través del Resultado 13, “Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres”. En este contexto, para el 2018 se aprobaron 2,074.4 mdp. De estos recursos, para el segundo trimestre se erogaron 758.5 mdp.

<b>Resultado 13 Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres</b>		
<b>(Millones de Pesos)</b>		
<b>Subresultado</b>	<b>Enero - Junio 2018</b>	
	<b>Ejercido</b>	<b>Estructura %</b>
<b>TOTAL</b>	<b>758.5</b>	<b>100.0</b>
1 Las políticas públicas tienen perspectiva de género	18.4	2.4
2 Se promueve una cultura de igualdad de género	319.1	42.1
5 Se ofrece protección a mujeres huéspedes y migrantes	0.0	0.0
6 Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos	70.8	9.3
8 La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente	47.7	6.3
10 Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad	0.6	0.1
11 Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (transporte)	12.8	1.7
12 Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (seguridad social y asistencia social)	162.9	21.5
13 Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras	3.4	0.4
15 Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables	45.8	6.0
16 La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)	58.8	7.8
18 Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico	8.7	1.1
19 La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente	9.5	1.2

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas de la CDMX.

A continuación se presentan las principales acciones en materia de Igualdad de Género realizadas por las diferentes dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, organizadas por subresultado:

**Subresultado 1****Las políticas públicas tienen perspectiva de género****SEFÍN**

- ✓ Se llevaron a cabo actividades permanentes de información, difusión y reflexión sobre la violencia de género con temáticas asociadas a los derechos humanos y la no discriminación, orientadas a contribuir al bienestar personal y colectivo.
- ✓ Actualización permanente del Micro sitio web Presupuesto para la Igualdad de Género, el cual recibió 1,951 visitas.

**SOBSE**

- ✓ Se beneficiaron a 1,297 personas en el Día Internacional por los derechos de las mujeres. En dicho evento se brindó información sobre los derechos humanos de las mujeres, violencia hacia las mujeres, se efectuaron diversas dinámicas y se repartieron 2,500 trípticos.

**STyFE**

- ✓ Se realizaron 16 acciones en coordinación con áreas específicas de la Dependencia y, con áreas externas para la planeación de acciones interinstitucionales en favor de la igualdad sustantiva laboral las mujeres trabajadoras, con la finalidad de transversalizar progresivamente la perspectiva de género

**INMUJERES**

- ✓ Se integró el Informe Anual 2017 sobre el Cumplimiento al Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-2018, con la información de 62 Entes Públicos.
- ✓ Se elaboró el Informe General de Avance Programático-Presupuestal del Resultado 13 "Se reducen las brechas de desigualdad" correspondiente al primer trimestre de 2018, mismo que se integró a partir de la sistematización y análisis de la información capturada en el Sistema de Informes en Materia de Igualdad de Género (SIMIG) por 85 de los 91 Entes Públicos con presupuesto etiquetado en este resultado.
- ✓ Se elaboró un documento de análisis de la política pública dirigida a impulsar la igualdad sustantiva para niñas, niños y adolescentes y se comparó con el articulado de la Convención de los Derechos de la Niñez, el cual se presentó en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad Sustantiva para Niñas, Niños y Adolescencia de la Ciudad de México (CISNNA).

**Subresultado 2****Se promueve una cultura de igualdad de género****DIF**

- ✓ Se realizaron 14,322 dispersiones, para alimentación de los hijos menores de 15 años de las madres solas residentes en la CDMX que cuentan con un ingreso menor a dos salarios mínimos. Además se brindaron 116 atenciones psicológicas, 9 canalizaciones jurídicas y se realizaron 4,245 visitas a recintos culturales, y centros recreativos, reportando una suma total de 4,370 atenciones integrales.

**PROSOC**

- ✓ Durante el segundo trimestre la Unidad de Igualdad Sustantiva, ha fomentado la igualdad de derechos y una vida libre de violencia así como una sana convivencia entre condóminos, a través de 21 talleres donde se beneficiaron a 1,624 personas entre ellos 567 hombres y 1,057 mujeres.

**INMUJERES**

- ✓ Se impartieron tres capacitaciones a 65 personas servidoras públicas (51 mujeres y 14 hombres) que integran las Unidades de Igualdad Sustantiva, creadas en el año, en los temas de Funcionamiento de las UIS, Políticas Públicas para la Igualdad, Planeación con Perspectiva de Género, Presupuestos con Perspectiva de Género, Creación de Indicadores, Cultura Institucional y Prevención y Atención del Acoso Sexual, en colaboración con la Escuela de Administración Pública de la CDMX (EAP).
- ✓ Se impartieron 60 capacitaciones presenciales a 1,296 personas servidoras públicas (859 mujeres y 437 hombres) en los temas de Políticas Públicas para la Igualdad, Planeación con Perspectiva de Género, Presupuestos con Perspectiva de Género, Creación de Indicadores, Cultura Institucional y Prevención y Atención del Acoso Sexual y temas específicos.
- ✓ Se impartieron 64 capacitaciones presenciales (en formato de taller o conferencia) a 2,123 participantes (882 mujeres y 1,241 hombres) en los temas de Uso de Lenguaje Incluyente y no sexista y Por una vida libre de Violencia para las Mujeres.
- ✓ Se impartieron ocho conferencias a 203 participantes (104 mujeres y 99 hombres) en diversos temas de promoción de derechos humanos de las mujeres (Diversidad Sexual, Masculinidades, Derechos Sexuales).
- ✓ Se impartieron tres cursos en línea a 290 participantes (209 mujeres y 81 hombres) sobre transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública capitalina.
- ✓ Se impartieron 26 pláticas informativas sobre el Derecho a la Licencia de Paternidad a 429 personas (392 hombres y 37 mujeres).
- ✓ Se llevaron a cabo 4 cursos en línea a 632 participantes (421 mujeres y 211 hombres) sobre temas de Género, Derechos Humanos de las Mujeres y Acoso Sexual.
- ✓ En las 16 Unidades y el Módulo Centro Histórico del INMUJERES CDMX, se otorgaron 14,379 atenciones iniciales y asesorías en materia de derechos humanos de las mujeres (7,390 atenciones iniciales, 3,160 asesorías jurídicas, 2,469, psicológicas, 1,307 de empoderamiento económico y 53 sobre interrupción legal del embarazo, ILE) a un total de 13,693 personas (13,225 mujeres y 468 hombres) que así lo requirieron.

### Se promueve una cultura de igualdad de género

- ✓ En cuanto a la promoción del derecho a la salud de las mujeres que acuden a realizarse el estudio de mastografía, en coordinación con la Secretaría de Salud de la CDMX (SEDESA): Se impartieron 2,204 pláticas a 5,445 personas (5,442 mujeres y 3 hombres) en 173 jornadas sobre el procedimiento y requisitos para realizarse el estudio, beneficios del PAICMA, medidas para la detección oportuna y autoexploración mamaria.

#### SM1

- ✓ Se efectuaron 6.3 millones de viajes con la operación del servicio Atenea.

#### UP

- ✓ Impartición de talleres, conferencias y programas de formación inicial a las y los alumnos del curso básico de formación policial en materia de igualdad, no discriminación, respeto y equidad de género y de prevención de la violencia contra las mujeres, contando con la participación de 6,323 elementos.

#### PA

Se realizaron 9 conferencias, 15 talleres, diplomados, cursos básicos de formación policial y seminarios impartidos, en los que se trataron temas relacionados con la perspectiva de género, con la participación de 2,249 elementos de la Corporación.

#### PBI

- ✓ Se llevaron a cabo cursos y talleres en materia de igualdad de género y derechos humanos a 6,749 elementos de la corporación, siendo 6,199 hombres y 941 mujeres.

#### SPC

- ✓ Se fortaleció la participación activa de la población femenina, brindando atención a jefas de familia mediante el monitoreo de viviendas afectadas por fenómenos perturbadores, asimismo para fomentar la cultura de la Protección Civil, asimismo se difundió el ejemplar del "Plan Familiar de Protección Civil" en puntos de concentración masiva y en zonas consideradas de riesgo, beneficiando a 4,974 mujeres jefas de familia.

#### FICH

- ✓ Se llevó a cabo la edición, impresión y distribución de 5 números de la revista KM cero de los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio 2018.

#### CAPITAL 21

- ✓ Realización de la edición, producción, postproducción y transmisión de 50 horas del programa denominado "informativo de Revista", en el canal Capital 21 de la Ciudad de México, en las cuales se transmiten secciones en las que se abordan los temas de salud, belleza, asesoría en cuestiones legales, temas relacionados con superación personal y sexualidad.

#### CAPREPA

- ✓ Se llevaron a cabo 4 Pláticas de Género y una de conceptos básicos de trata de personas, el evento conmemorativo del Día de las Madres, buscando impulsar el desarrollo personal y profesional de la mujer policía, así como, proteger sus derechos para avanzar hacia la igualdad de género, con la participación de 903 mujeres y 492 hombres.

### Se promueve una cultura de igualdad de género

#### CAPREPOL

- ✓ Implementación de 35 talleres orientados a reducir la brecha de desigualdad para mejorar su calidad de vida. A través de esta actividad se benefició a 502 mujeres y 340 hombres.
- ✓ Ejecución de talleres y cursos entre los pensionados y derechohabientes con el fin de otorgar beneficios que ayuden a su salud emocional, beneficiando así a 327 mujeres a través de 32 acciones, con temas de salud física y mental de las mujeres.
- ✓ En este mismo contexto se organizaron talleres para dotar de herramientas técnicas a las personas pensionadas, que les permiten aprender un oficio y con ello incursionar en el campo laboral. Los talleres fueron aprovechados por 122 mujeres, así como 181 varones en rangos de edades de 21 años a mayores de 62, a través de 20 acciones.

#### DELEGACIONES

- ✓ Con motivo del Día Internacional de la Mujer, se realizaron diversas actividades como; caminata una flor por nuestras muertas, una exposición fotográfica para recordar a mujeres destacadas de la historia mundial como Tina Modotti, Marie Curie, Rosario Castellanos, entre otras. Además, en el evento el tema central versó sobre el empoderamiento económico de las mujeres, por lo que se convocó a empresas que ofertaron empleos a mujeres, así como la participación del CECATI, donde se ofertó capacitación para el empleo para las mujeres que asistieron a la feria
- ✓ Se realizó el festival "Vive el Amor sin Violencia" en el Parque Tezómoc, en el cual participaron diversas instituciones como UNAVI, Instituto de la Mujeres, CECATI, entre otras.

### Subresultado 6

#### Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos

#### DELEGACIONES

- ✓ Entrega de 24,151 apoyos económicos a jefas de familia de escasos recursos que cumplieron con el requisito de tener un dependiente económico menor de catorce años, a fin de mejorar su economía familiar.

### Subresultado 8

#### La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente

#### PGJ

- ✓ Para brindar un servicio integral a víctimas de violencia, se brindó la atención a 11,772 mujeres, con acciones tendientes a brindar servicio integral y multidisciplinario a las víctimas de violencia de género, que consiste en una atención integral, de carácter secuencial e interinstitucional, en los centros especializados en violencia familiar y en delitos violentos. En este sentido se cuenta ya con dos Centros de Justicia para Mujeres en delegaciones estratégicas, Azcapotzalco e Iztapalapa, además del CAVI y ADEVI.

**La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente****SEDESA**

- ✓ Se detectaron 14,877 víctimas de violencia de género; además se otorgaron 23 servicios de reeducación a mujeres, en situación de violencia y 13 servicios a hombres, que la ejercen.
- ✓ Se proporcionaron 9,555 atenciones médicas a personas con lesiones o padecimientos producto de la violencia de género y 10,296 atenciones psicológicas individuales o grupales a víctimas de violencia de género.

**Subresultado 10****Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad****STyFE**

- ✓ Se programó la realización de 6,014 asesorías gratuitas en materia laboral, a mujeres trabajadoras remuneradas, orientándolas en sus derechos y obligaciones, además de cómo y en donde hacer valer sus derechos laborales, alcanzando la meta de 4,262 asesorías, de las cuales 3,394 fueron asuntos individuales, 292 asuntos de equidad de género, 272 en asuntos colectivos, 7 de menores trabajadoras, 119 en asuntos de reparto de utilidades, 169 de adultos mayores y 9 de trabajadoras con alguna discapacidad física.

**Subresultado 11****Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (transporte)****STC METRO**

- ✓ A través de la operación del Centro de Desarrollo Infantil, se atendieron a 269 niñas y niños a los cuales se les proporcionó 110,523 porciones de alimento, 380 exámenes médicos, 269 horas/clase para cumplir con el programa de educación inicial de la SEP, 269 evaluaciones correspondientes al plan anual de acción, 988 evaluaciones psicológicas y 124 consultas de orientación nutricional.

**Subresultado 12****Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (seguridad social y asistencia social)**

En apoyo al desarrollo profesional de las mujeres, se otorga a sus hijos instalaciones apropiadas para atender su desarrollo y educación durante sus primeros años de vida, mediante una atención especializada a infantes de entre los 45 días de nacidos y hasta los 5 años 11 meses de edad, con las siguientes acciones:

### Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (seguridad social y asistencia social)

#### SEFIN

- ✓ En materia educativa las directoras de los 5 CACI-SEFIN asistieron a las Juntas de Consejo Técnico impartidas por la Secretaría de Educación Pública, con la finalidad de dar seguimiento a la Ruta de Mejora en los Centros de Atención y Asistencia Infantil, atendiendo a 430 menores, para brindar un servicio asistencial-educativo de calidad y excelencia.

#### DELEGACIONES

- ✓ Se dio atención a 15,844 hijos de madres trabajadoras, en los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales, donde se les proporcionaron servicios de pedagogía, psicología y atención médica, así como una dieta nutricional específica para cada etapa del infante.

### Subresultado 13

### Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras

#### SEDECO

- ✓ A efecto de fomentar la participación del género femenino en el sector empresarial, se impartieron 267 asesorías en temas relacionados a la apertura de negocios y plan de negocios.

#### FONDESO

- ✓ Se otorgaron 3,967 asesorías a mujeres emprendedoras, con el propósito de facilitarles el acceso a financiamiento.

#### DELEGACIONES

- ✓ Con la participación de 231 mujeres productivas, en la Delegación Coyoacán se realizaron pláticas informativas en coordinación con otras instituciones públicas y privadas para facilitar el trámite de apoyo a micro y pequeñas empresas, así como cursos de capacitación dirigidos a mujeres empresarias.

### Subresultado 15

### Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables

#### SEDESO

- ✓ Se atendió a 119 mujeres en el Refugio y Casa de Emergencia, que tras una crisis de violencia requieren salir del espacio familiar.
- ✓ Durante el periodo en los Centros de Asistencia e Integración Social (C.A.I.S.), se atendió a 936 mujeres. La atención se proporciona de manera permanente y/o transitoria con base en un diagnóstico integral. Los servicios que se le brindan a las mujeres en los C.A.I.S. son: alojamiento, alimentación, trabajo social, psicología, servicio médico de primer nivel, gericultura, actividades culturales, recreativas y deportivas y proyectos productivos como capacitación para el trabajo.

**Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables****SEGOB**

- ✓ Se llevaron a cabo pláticas y talleres, referentes a temas de prevención de violencia hacia las mujeres, salud sexual, autoestima y desarrollo socio-laboral entre otros, convocando a las mujeres adolescentes y adultas en reclusión a realizar un trabajo integral en la prevención del delito en esta población.
- ✓ Del mismo modo, a través del área de Prevención y Reinserción Social se desarrollaron actividades de tratamiento técnico y atención en el Centro de Desarrollo Infantil a 28 niñas y 35 niños menores que viven con sus madres en reclusión, y a mujeres privadas de su libertad.

**Subresultado 16****La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)****CEJUR**

- ✓ Atención de 5,260 solicitudes de orientaciones y asesoría jurídica gratuita, con el propósito de ser canalizadas a diversos organismos de atención a las mujeres en la Ciudad de México.

**SEDESA**

- ✓ Se distribuyeron 86,473 materiales de promoción y difusión de la equidad de género y de prevención de la violencia de género.
- ✓ Se otorgaron 31,536 pláticas preventivas en materia de equidad de género.
- ✓ Se capacitó y actualizó a 5,328 personas, entre el personal de salud en materia de equidad de género y para la detección y atención integral y oportuna de la violencia de género.
- ✓ Se realizaron 873 acciones para la prevención y atención de la violencia laboral y el acoso sexual entre trabajadoras y trabajadores de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

**INMUJERES**

**Para la promoción de una cultura de prevención de la violencia, se realizaron las siguientes acciones:**

- ✓ En el marco de la Campaña de promoción de una "Vida libre de violencia contra las mujeres", se realizaron 5,258 acciones en diversos espacios públicos de las 16 demarcaciones territoriales, tales como: pláticas, eventos locales, brigadas informativas y de difusión, conformación de grupos, cursos, talleres, vídeo debates, conferencias, ferias y jornadas; en estas acciones participaron 76,252 personas (51,595 mujeres y 25,057 hombres).
- ✓ En los Módulos "Viaja Segura" ubicados en el Sistema de Transporte Público se brindaron 52 atenciones a víctimas de violencia sexual u otras violencias, 742 asesorías jurídicas y nueve asesorías psicológicas sobre otros tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, Se dieron como 21 atenciones a denuncias y solicitudes de auxilio recibidas a través de: la Aplicación para teléfonos móviles (APP), el Portal Web "Vive Segura CDMX" y por redes sociales, atendiendo en total a 824 personas (619 mujeres y 205 hombres).

**La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)**

- ✓ Se brindaron 8,947 atenciones iniciales y asesorías en las 16 Unidades Delegacionales y el Módulo Centro Histórico del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (4,755 atenciones iniciales, 2,252 jurídicas y 1,940 psicológicas) a 8,569 personas (8,488 mujeres y 81 hombres).
- ✓ En el marco del Convenio de colaboración con la Procuraduría General de Justicia y otros Entes Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, el personal del INMUJERES CDMX que ahí colabora otorgó 4,476 atenciones y asesorías (1,839 jurídicas, 1,680 psicológicas y 957 para el empoderamiento) a 1,357 mujeres que acudieron al Centro.

**Subresultado 18**

**Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico**

**SEDESO**

- ✓ A través del Seguro contra la Violencia Familiar, se apoyó económicamente a 1,550 derechohabientes.

**Subresultado 19**

**La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente**

**SEDESO**

- ✓ Mediante el programa Inclusión Social para el Empoderamiento, en el rubro de Apoyo en Renta de Vivienda, se apoyó económicamente a 125 beneficiarios, por un importe de 1,000 pesos mensuales.
- ✓ Las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UNAVIs) prestaron servicios de atención legal, psicológica y social para el cuidado de la salud mental de las víctimas de violencia familiar a 49,131 personas, de los cuales 40,314 son mujeres y 8,817 hombres.
- ✓ Se otorgó capacitación para el empleo, a través de los CECATI a 346 mujeres y 1 hombre, que viven con VIH o SIDA víctimas de violencia familiar o social que habitan la CDMX.

**DELEGACIONES**

- ✓ En apoyo a las familias de escaso recursos y en condiciones de violencia intrafamiliar, se otorgaron asesorías psicológicas y jurídicas, así como protección y asistencia social a 22,069 personas en situación de violencia de género.

## II.2.7 Recuperación de la CDMX de las Afectaciones de los Sismos

En el Artículo 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 se previeron recursos para acciones de reconstrucción, recuperación y Transformación de la Ciudad de México, recursos que de acuerdo a las modificaciones al Decreto publicadas el 23 de febrero, los asignará la Secretaría de Finanzas, conforme a los planes de acción aprobados por la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una CDMX Cada Vez Más Resiliente.

En este orden de ideas, al corte del segundo trimestre del año se reportan 3,624.9 mdp para acciones de reconstrucción, de los cuales 1,332.5 mdp corresponden a Dependencias, 1,572.4 mdp a Órganos Desconcentrados y 720.0 mdp a Entidades:

RECUPERACIÓN DE LA CDMX DE LAS AFECTACIONES DE LOS SISMOS		
Recursos Aprobados por la Comisión para la Reconstrucción y Transformación de la CDMX		
Destino de Gasto 72 - Origen del Recurso 2		
Enero - Junio 2018		
(Millones de pesos)		
Unidad Responsable del Gasto	Presupuesto	
	Aprobado	Ejercido
<b>TOTAL</b>	<b>3,624.9</b>	<b>286.3</b>
<b>Dependencias</b>	<b>1,332.5</b>	<b>132.6</b>
Jefatura del Gobierno	307.7	0.0
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	118.4	3.2
Secretaría de Obras y Servicios	626.8	129.4
Secretaría de Salud	2.6	0.0
Secretaría de Educación	277.0	0.0
<b>Órganos Desconcentrados</b>	<b>1,572.4</b>	<b>3.7</b>
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	544.3	0.0
Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México	1,028.1	3.7
<b>Sector Paraestatal No Financiero</b>	<b>720.0</b>	<b>150.0</b>
Instituto de Vivienda	650.0	150.0
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	7.0	0.0
Instituto de Verificación Administrativa	63.0	0.0

Cifras Preliminares.

**Nota:** Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas de la CDMX.

## Principales Acciones de Reconstrucción

Con los recursos ejercidos, durante el primer semestre del año se realizaron las siguientes acciones:

**Principales Acciones de Reconstrucción****SOBSE**

- ✓ Demolición de edificios dañados en diversas delegaciones de la Ciudad de México, cuyo dictamen de seguridad estructural determina que las condiciones del inmueble ponen en riesgo la integridad de las personas o la seguridad de los predios colindantes.
- ✓ Se otorgaron apoyos en especie a la población afectada, consistentes de materiales necesarios para la reparación de daños en sus viviendas.
- ✓ Se llevaron a cabo visitas de campo en las delegaciones Tláhuac y Xochimilco, a fin de detectar las necesidades de la población afectada, y así, coordinar acciones de rehabilitación de viviendas y elaboración de bases de datos, así como servicios de demolición y remoción de escombros, principalmente.

**AGU**

- ✓ Demolición de los inmuebles que a consecuencia del sismo, reportaron severos daños estructurales o derrumbes parciales.
- ✓ Trabajos de mantenimiento a través de re encarpelado en Av. Insurgentes Norte (Carriles Centrales), de Eje Central Lázaro Cárdenas a Av. Acueducto de Guadalupe, en la Delegación Gustavo A. Madero de la CDMX.

**INVI**

- ✓ A fin de coadyuvar en la reconstrucción de viviendas en la CDMX, se otorgaron 1,071 créditos mediante el esquema del programa denominado "Crédito Emergente para Reparación de Vivienda (CERV)".

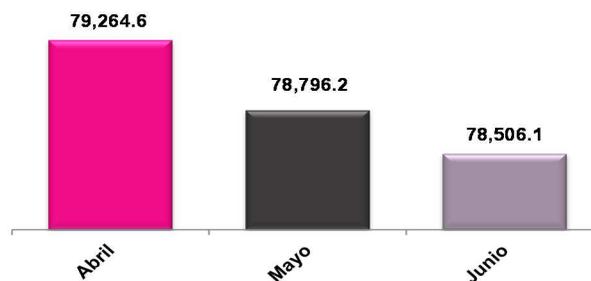
### II.3 DEUDA PÚBLICA

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, fracción VIII numerales 2° y 3°, y 122 inciso A fracción III, e inciso B, párrafos segundo y cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, fracciones XV y XVIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018; 9° y 23 de la Ley Federal de Deuda Pública; 2° fracciones V y VIII de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018; 313 y 320, fracción IV del Código Fiscal de la Ciudad de México, artículo 33, fracción V y VIII, del Capítulo III, del Título III de la Deuda Pública y las Obligaciones, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública de la Ciudad de México para el segundo trimestre del año fiscal 2018.

#### Evolución de la deuda pública durante el segundo trimestre del 2018

El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México al cierre del segundo trimestre del 2018 se situó en 78,506.1 mdp. La evolución de la deuda pública durante el periodo de abril a junio del 2018 se debe al prepago realizado en el mes de mayo de dos créditos simple contratados con la Banca Comercial y la Banca de Desarrollo (Bancomer 500 y BANOBRAS 1914) por un total de 142.9 mdp en cumplimiento con lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la misma forma, no se ha realizado la contratación de nuevos créditos o emisiones bursátiles en el mercado de capitales. Asimismo, durante el segundo trimestre se realizaron pagos de amortizaciones por un monto de 1,064.7 mdp, mismos que incluyen el prepago por 142.9 mdp, derivando en un desendeudamiento neto de 1,993.6 mdp al cierre del segundo trimestre.

**Evolución de la Deuda Pública de la Ciudad de México  
(Abril-Junio 2018)  
Millones de pesos**



Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

A continuación, se muestra la evolución del endeudamiento tanto nominal como real de la deuda pública durante la actual administración de la Ciudad de México:

### Variación nominal y real de la deuda pública de la Ciudad de México (2015 - 2018)



\*Datos al segundo trimestre.

\*\*Base 2010.

Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

Otro indicador importante sobre la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad es la razón saldo de la deuda y producto interno bruto de la entidad<sup>19</sup>, mismo que, al cierre del primer trimestre del 2018, se ubicó en 2.1 por ciento, por debajo del promedio nacional, el cual se situó en 2.4 por ciento.

### Perfil de vencimientos de principal del 2018-2023

El actual perfil de vencimientos del principal que muestra la deuda pública de la Ciudad de México es manejable ya que se dispone de una estrategia de política pública que busca no presionar en ningún momento el presupuesto de la Ciudad.

Esta estructura de amortizaciones de la deuda pública es posible debido a que, al momento de hacer las nuevas contrataciones, se realizan proyecciones del servicio de la deuda y se analiza el perfil de vencimiento de las propuestas bajo distintos escenarios con el fin de contar con elementos para evaluar la sensibilidad de las finanzas públicas ante movimientos adversos en las condiciones financieras.

Como se muestra en el gráfico siguiente, al cierre del segundo trimestre de 2018, para el periodo que comprende de 2018-2023, el promedio de vencimientos es de 4,767 mdp.

<sup>19</sup> Éste y otros indicadores relacionados con la deuda subnacional se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica: [http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA\\_FINANCIERA/2018](http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/2018).

Perfil de vencimientos de la Ciudad de México  
(2018- 2023)  
Millones de pesos



Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

No se espera la conclusión de créditos o emisiones bursátiles durante 2018. No obstante, en 2019 vencerán los créditos BBVA 500, BANOBRAS 1,914 y se creará la reserva de capital de las emisiones GDFECB 15 y GDFECB 10-2.

Es importante resaltar que estos vencimientos de principal no representan una presión para el presupuesto, toda vez que las emisiones que amortizan con un único pago al vencimiento, cuentan con un mecanismo de reserva de cantidad mínima requerida para el pago de capital, el cual permite que meses antes de su vencimiento se comience a acumular recursos financieros para que, en la fecha de liquidación, sea cubierto el pago del principal con el monto reservado.

Al cierre del segundo trimestre de 2018, el plazo promedio de la cartera de créditos del Gobierno de la Ciudad de México es de 14 años 10 mes, plazo que es un indicador de la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad de México a largo plazo mostrando la holgura de su perfil de vencimiento.

### **Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas**

Al cierre del segundo trimestre, no se ha colocado algún crédito bajo el amparo del techo de endeudamiento neto autorizado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2018, por lo cual no se está en posibilidades de mostrar la colocación por entidad receptora y la aplicación a las obras específicas. Cabe destacar que, como una buena práctica en el manejo de la deuda, la actual administración está muy atenta a las características de los créditos como son el plazo, las tasas, las condiciones de los empréstitos y el compromiso a futuro de las fuentes que financiarán el servicio de la deuda.

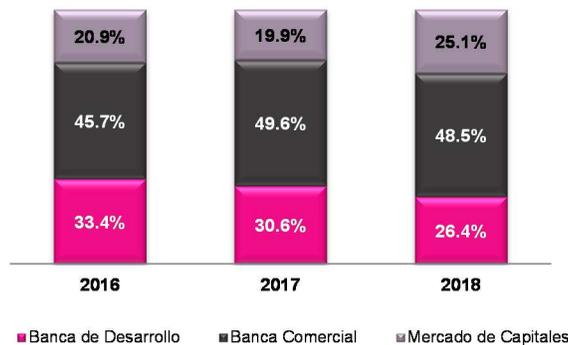
### **Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos**

Toda vez que aún no se ha realizado ninguna colocación de crédito, no se está en posibilidades de mostrar la relación de obras a las que se hayan destinado dichos recursos.

**Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor**

Al cierre del segundo trimestre del 2018, el 48.5 por ciento de la deuda se encuentra contratada con la Banca Comercial, el 26.4 por ciento con la Banca de Desarrollo y el 25.1 por ciento en el Mercado de Capitales, lo que muestra una cartera diversificada, que se vuelve un elemento importante para afianzar la estructura de la deuda en medio del contexto financiero adverso de los últimos meses.

**Comparativo del Saldo de la Deuda de la Ciudad de México al cierre del segundo trimestre (2016-2018)**

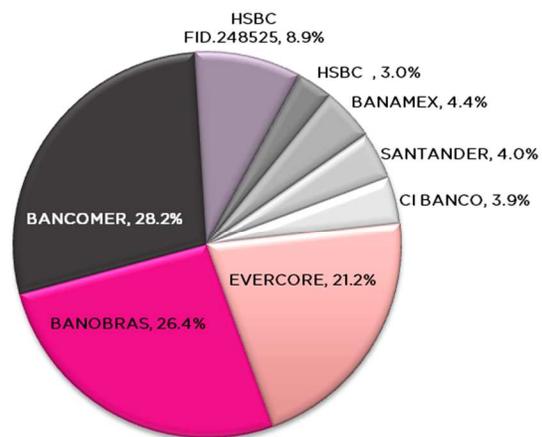


Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

El único usuario de los recursos es el Gobierno de la Ciudad de México ya que, los créditos de las empresas paraestatales vencieron en el tercer trimestre de 2016.

La política de deuda asumida por la actual administración tiene como objetivo primordial cubrir las necesidades de financiamiento de la Ciudad con créditos a bajo costo y a un horizonte de largo plazo. Actualmente, el 55.4 por ciento de la deuda pública se encuentra contratada a tasa fija, mientras que el 44.6 por ciento a tasa variable.

**Composición del Saldo de la Deuda de la Ciudad de México por acreedor (2018)**



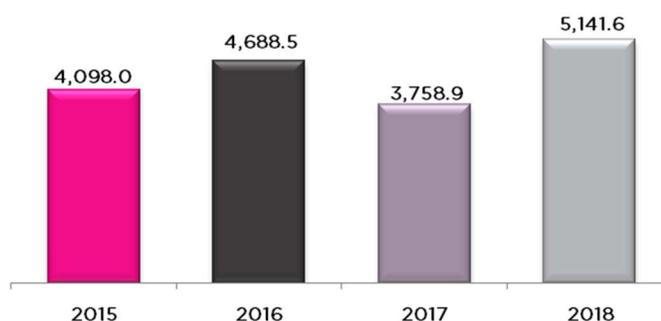
Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

Respecto a la participación de la Banca Comercial, por mencionar algunos, destaca como acreedor BBVA Bancomer con un 28.2 por ciento del saldo total vigente y Banamex con 4.4 por ciento del mismo. Lo referente a los fiduciarios de las emisiones de certificados vigentes, se encuentran divididas entre Evercore y CIBanco que representan 21.2 y 3.9 por ciento del total, respectivamente. Por otro lado, la Banca de Desarrollo representa un 26.4 por ciento del saldo total vigente de la deuda de la Ciudad de México.

### Servicio de la deuda

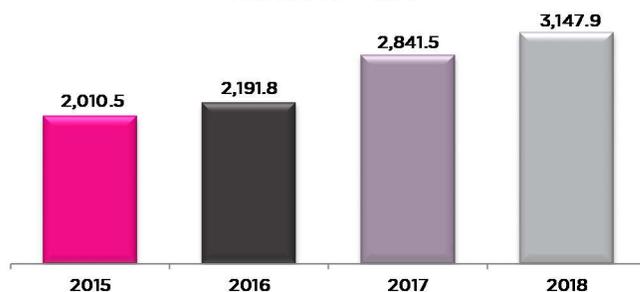
Al cierre del segundo trimestre, el servicio de la deuda pública del Sector Gobierno de la Ciudad ascendió a 5,141.6 mdp. Lo anterior se debió al término del periodo de gracia para el pago de amortización de los créditos de los créditos BBVA 3000-7, BBVA 3000-15 y Santander 3,500. Por otro lado, los créditos HSBC 2,500 y Banobras 1,378, dispuestos en diciembre de 2017, comenzaron con el pago de amortización en enero del presente año y el prepago de mayo, ya mencionado.

Servicio de la Deuda Pública de la Ciudad de México al cierre del segundo trimestre  
Millones de pesos



Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

Costo Financiero de la Deuda Pública de la Ciudad de México al cierre del segundo trimestre  
Millones de pesos



Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

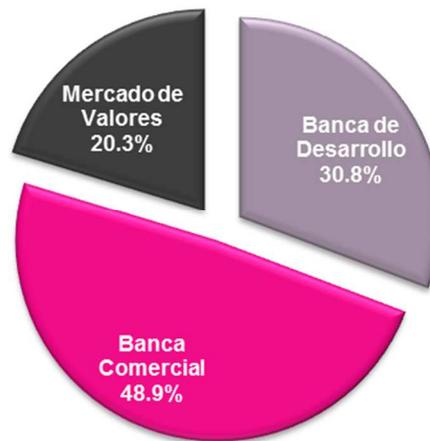
### Costo financiero de la deuda

Al segundo trimestre del 2018 el costo financiero de la deuda pública de la Ciudad fue de 3,147.9 mdp. Este monto es derivado del perfil de créditos contratados y del hecho de que, en lo que va de 2018, la tasa de interés objetivo del Banco de México se incrementó 50 puntos base. Este aumento se ve compensado gracias a la estructura de la deuda que se

encuentra mayoritariamente contratada a tasa fija. A continuación, se muestra un gráfico de la evolución del costo financiero de la deuda pública de la Ciudad.

La composición del costo financiero por acreedor está conformada mayoritariamente por la Banca Comercial, con 48.9 por ciento, seguida por la Banca de desarrollo, con 30.8%, y el 20.3 por ciento restante se encuentra con los tenedores bursátiles. Al segundo trimestre se registró un monto por erogaciones recuperables de 4.7 mdp, dichos pagos corresponden al mecanismo de reserva para pago de cupón de intereses de dichas emisiones.

**Composición del Costo Financiero por Acreedor  
(Enero - Junio 2018)**



Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

Por otro lado, el esfuerzo del Gobierno de la Ciudad de México ha sido sobresaliente en los resultados del Sistema de Alertas que publica trimestralmente la SHCP, el cual, tiene como objeto medir el nivel de endeudamiento de las entidades federativas y municipios mediante tres indicadores de corto y largo plazo. Desde su implementación, la Ciudad ha obtenido una calificación de endeudamiento sostenible presentada mediante un semáforo en verde, misma que se ratificó en los resultados del primer trimestre del 2018 del Sistema<sup>20</sup>, muestra de la calidad del manejo del endeudamiento público.

### Canje o refinanciamiento

Durante el período que se reporta no se ha realizado ningún refinanciamiento o canje de la deuda pública vigente.

<sup>20</sup> Disponible en la dirección electrónica: [http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA\\_FINANCIERA/Entidades\\_Federativas\\_2018](http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2018)

## Evolución por línea de crédito

A continuación, se muestra la evolución por línea de crédito, mostrando el saldo al cierre del 2017, la amortización acumulada por cada una de las líneas de crédito, el saldo a junio de 2018, el desendeudamiento en cada una de ellas, así como el saldo por sector y acreedor, respecto al Producto Interno Bruto de la Ciudad de México.

Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por Línea de Crédito <sup>1/</sup> (Enero - Junio 2018) Millones de pesos								
Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2017	Colocación	Amortización	Saldo al 30 de junio de 2018	Endeudamiento	Variación Endeudamiento	Proporción respecto al PIB local	
							2017	2018*
<b>Total Deuda GCDMX</b>	<b>80,499.7</b>	<b>0.0</b>	<b>1,993.6</b>	<b>78,506.1</b>	<b>-1,993.6</b>	<b>-2.5%</b>	<b>2.5%</b>	<b>2.1%</b>
<b>Deuda Largo Plazo</b>	<b>77,869.4</b>	<b>0.0</b>	<b>1,993.6</b>	<b>75,875.8</b>	<b>-1,993.6</b>	<b>-2.6%</b>	<b>2.42%</b>	<b>2.03%</b>
BANCA DE DESARROLLO	21,327.0	0.0	603.9	20,723.1	-603.9	-2.8%	0.66%	0.55%
BANOBRAS 4,000	4,000.0	0.0	0.0	4,000.0	0.0	0.0%		
BANOBRAS 4,459	4,296.9	0.0	15.0	4,281.9	-15.0	-0.3%		
BANOBRAS 4,806	4,724.2	0.0	9.3	4,714.9	-9.3	-0.2%		
BANOBRAS 1,914	448.1	0.0	243.7	204.4	-243.7	-54.4%		
BANOBRAS 175	105.8	0.0	4.8	100.9	-4.8	-4.6%		
BANOBRAS 1,499	1,294.9	0.0	47.9	1,247.0	-47.9	-3.7%		
BANOBRAS 1,954	1,392.5	0.0	70.2	1,322.3	-70.2	-5.0%		
BANOBRAS 145	103.9	0.0	5.2	98.6	-5.2	-5.0%		
BANOBRAS 1,024	876.8	0.0	58.5	818.3	-58.5	-6.7%		
BANOBRAS 1,949	1,798.5	0.0	75.5	1,723.0	-75.5	-4.2%		
BANOBRAS 1,000	906.6	0.0	27.8	878.8	-27.8	-3.1%		
BANOBRAS 1,378	1,378.9	0.0	46.0	1,332.9	-46.0	-3.3%		
BANCA COMERCIAL	39,437.5	0.0	1,389.7	38,047.8	-1,389.7	-3.5%	1.22%	1.02%
BANCOMER 4,700	4,626.6	0.0	9.6	4,617.0	-9.6	-0.2%		
BANCOMER 3,457	3,404.0	0.0	7.0	3,396.9	-7.0	-0.2%		
BANCOMER 500	18.6	0.0	18.6	0.0	-18.6	-100.0%		
BANCOMER 7000 (ANTES DE)	6,480.1	0.0	53.4	6,426.7	-53.4	-0.8%		
BANCOMER 2500	2,187.5	0.0	156.3	2,031.2	-156.3	-7.1%		
BANCOMER 3,000-7	3,000.0	0.0	250.0	2,750.0	-250.0	-8.3%		
BANCOMER 3,000-15	3,000.0	0.0	107.1	2,892.9	-107.1	-3.6%		
HSBC 7,000	7,000.0	0.0	0.0	7,000.0	0.0	0.0%		
HSBC 2,500	2,500.0	0.0	178.6	2,321.4	-178.6	-7.1%		
BANAMEX 1,500	1,095.8	0.0	40.4	1,055.4	-40.4	-3.7%		
BANAMEX 3,500	2,625.0	0.0	218.8	2,406.2	-218.8	-8.3%		
SANTANDER 3,500	3,500.0	0.0	350.0	3,150.0	-350.0	-10.0%		
MERCADO DE CAPITALES	17,104.8	0.0	0.0	17,104.8	0.0	0.0%	0.53%	0.46%
BONO GDFCB 07	575.0	0.0	0.0	575.0	0.0	0.0%		
BONO GDFCB 07-2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%		
BONO GDFCB 10-2	2,521.0	0.0	0.0	2,521.0	0.0	0.0%		
BONO GDFECB 12	2,500.0	0.0	0.0	2,500.0	0.0	0.0%		
BONO GDFECB 13	2,126.9	0.0	0.0	2,126.9	0.0	0.0%		
BONO GDFECB 14	2,500.0	0.0	0.0	2,500.0	0.0	0.0%		
BONO GDFECB 15	1,382.0	0.0	0.0	1,382.0	0.0	0.0%		
BONO GDFECB 15-2	2,500.0	0.0	0.0	2,500.0	0.0	0.0%		
BONO GCDMXCB 16V	1,000.0	0.0	0.0	1,000.0	0.0	0.0%		
BONO GCDMXCB 17X	2,000.0	0.0	0.0	2,000.0	0.0	0.0%		
<b>Instrumentos Bono Cupón Cero <sup>2/</sup></b>	<b>2,630.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>2,630.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.08%</b>	<b>0.07%</b>
BANCA DE DESARROLLO	2,630.3	0.0	0.0	2,630.3	0.0	0.0%	0.08%	0.00%
Banobras 2,138	2,138.6	0.0	0.0	2,138.6	0.0	0.0%		
Banobras 294	294.9	0.0	0.0	294.9	0.0	0.0%		
Banobras 196	196.8	0.0	0.0	196.8	0.0	0.0%		

<sup>1/</sup> Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.  
<sup>2/</sup> Saldo original dispuesto de Bonos Cupón Cero sin actualización.  
\*Estimación del PIB de la Ciudad de México de acuerdo a información pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a Diciembre de 2017.  
\*\*No se reportan créditos de entes paraestatales debido a que vencieron al cierre del tercer trimestre del 2016.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Cifras preliminares.

### Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal

En la siguiente tabla se puede observar el programa de colocación para el ejercicio fiscal 2018, considerando los 5,500 mdp autorizados por el Congreso de la Unión como endeudamiento neto.

Programa de Colocación Trimestral 2018 (Millones de pesos) <sup>1</sup> Enero - Diciembre 2018					
Entidad	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
Colocación Bruta	0.0	0.0	1,500.0	7,813.8	9,313.8
Amortización <sup>2</sup>	928.9	1,064.7	906.2	914.0	3,813.8
Endeudamiento Neto	-928.9	-1,064.7	593.8	6,899.8	<b>5,500.0</b>

<sup>1</sup> Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

<sup>2</sup> Incluye las aportaciones al fondo de pago de capital de las emisiones bursátiles.

\*Techo de endeudamiento aprobado por el Artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación en el Ejercicio Fiscal 2018.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

El programa de colocación para el ejercicio fiscal 2018, muestra que durante el trimestre abril-junio no se realizó colocación alguna. El proceso de contratación de la deuda autorizada por el H. Congreso de la Unión al Gobierno de la Ciudad de México para este ejercicio fiscal dependerá de los tiempos de ejecución de las obras registradas, así como de las condiciones que se presenten en los mercados financieros. Es importante señalar que el destino de los recursos que provienen de la colocación de deuda pública se dirige únicamente al financiamiento y refinanciamiento de proyectos de obra pública, los cuales son registrados en la Cartera de Programas y Proyectos que administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### Características de los créditos

A continuación se muestran las características de los créditos:

Deuda Pública de la Ciudad de México Créditos vigentes a junio de 2018 (Millones de pesos)						
No. de Registro	Denominación	Saldo al 30 de junio de 2018	Tasa	Sobretasa	Tasa Final	Plazo contratado (días)
<b>Banca de desarrollo</b>						
262/2007	BANOBRAS 4,000	4,000.00	TIIE	0.53		14618
261/2007	BANOBRAS 4,459	4,281.91	TIIE	0.35		12062
260/2007	BANOBRAS 4,806	4,714.91	TIIE	0.35		10967
513/2008	BANOBRAS 1,914	204.39	TIIE	0.97		3955
514/2008	BANOBRAS 175	100.91	TIIE	0.35		6914
562/2010	BANOBRAS 1,499	1,246.99	9.13		9.13	10894
P09-1212219	BANOBRAS 1,954	1,322.32	5.97	0.91	6.88	5445
P09-1212219	BANOBRAS 145	98.64	5.96	0.91	6.87	5442
P09-1213189	BANOBRAS 1,024	818.27	TIIE	0.3		3585
P09-1214244	BANOBRAS 1,949	1,723.01	TIIE	0.36		5444
P09-1215162	BANOBRAS 1,000	878.85	TIIE	0.41		3650
P09-1217134	BANOBRAS 1,378	1,332.90	TIIE	0.34		5475
<b>Banca comercial</b>						
226/2007	BANCOMER 4,700	4,617.02	8.8		7.98	10923
224/2007	BANCOMER 3,457	3,396.92	TIIE	0.35		10924
236/2009	BANCOMER 500	0.00	TIIE	1.17		3604
225/2007	BANCOMER 7,000	6,426.72	8.91		8.91	12050
P09-1214242	BANCOMER 2,500	2,031.25	5.75		5.75	3653
P09-1216083	BANCOMER 3,000-7	2,750.00	7.63		7.63	2552
P09-1216082	BANCOMER 3,000-15	2,892.86	8.22		8.22	5474
233/2007	FID 248525 de HSBC	7,000.00	TIIE	0.053		14634
P09-1217133	HSBC 2,500	2,321.43	7.46		7.46	2553
721/2011	BANAMEX 1,500	1,055.39	TIIE	TIIE-1.815		5478
P09-1213198	BANAMEX 3,500	2,406.25	5.74			3647
P09-1215163	SANTANDER 3,500	3,150.00	TIIE	0.38		2553
<b>Mercado de valores</b>						
329/2007	BONO GDFCB 07	575.00	8.65		8.65	7280
145/2010	BONO GDFCB 10-2	2,520.95	7.9		7.9	3640
P09-1112186	BONO GDFECB 12	2,500.00	6.85		6.85	5460
P09-1113146	BONO GDFECB 13	2,126.87	7.05		7.05	3640
P09-1014157	BONO GDFECB 14	2,500.00	6.42		6.42	3640
P09-0915121	BONO GDFECB 15	1,382.00	TIIE	0.12		1820
P09-0915121	BONO GDFECB 15-2	2,500.00	6.7		6.7	3640
P09-1216054	BONO GCDMXCB 16V	1,000.00	TIIE	0.42		1820
P09-0917056	BONO GCDMXCB 17X	2,000.00	7.6		7.6	3822
<b>Instrumentos Bono Cupón Cero<sup>1/</sup></b>						
	BANOBRAS 2,138	2,138.65	7.09	0.88	7.97	7305
P09-1012161	BANOBRAS 294	294.87	7.02	0.88	7.9	7300
	BANOBRAS 196	196.78	7.7	0.88	8.58	6945

<sup>1/</sup> Saldo original dispuesto de Bonos Cupón Cero sin actualización.  
Fuente: Secretaría de Finanzas del GCDMX.

## II.4 BALANCE PRESUPUESTAL

En el primer semestre de 2018 el Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México captó Ingresos Totales, que se componen por los del Sector Público Presupuestario y Otros Ingresos y Beneficios (endeudamiento neto), por un monto de 131,556.0 millones de pesos (mdp), 11.4 por ciento arriba de la meta de recaudación prevista en el calendario de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México (LICDMX-2018) y 4.8 por ciento más, en términos reales, que lo registrado en el mismo periodo de 2017.

Por su parte, el Gasto Neto registró recursos ejercidos que se ubicaron en 87,084.7 mdp, cantidad que representó un crecimiento real del 7.1 por ciento, respecto a igual periodo de 2017. La estructura del Gasto Neto se conforma de 80,793.7 mdp de Gasto Programable, lo que significa el 92.8 por ciento del total de los recursos, y de 6,291.0 mdp de Gasto No Programable, esto es el 7.2 por ciento.

El Gasto Programable fue superior en 8.0 por ciento en términos reales, con relación al primer semestre de 2017.

El dinamismo en el ejercicio de los recursos es atribuible a mayores erogaciones registradas tanto en Gasto Corriente como en Gasto de Capital, conceptos que observaron incrementos de 7.6 y 9.9 por ciento, respectivamente, superiores a lo registrado en el mismo lapso de 2017, en términos reales.

### Los resultados obtenidos en materia de ingresos obedecieron a que

- ✓ Se mantuvo la política de fortalecimiento de la Hacienda Pública local, mediante estrategias orientadas a incentivar la cultura de pago voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales, como la aplicación del programa de descuentos por el pago anual anticipado en el Impuesto Predial.
- ✓ Los recursos federales también observaron un comportamiento positivo, como resultado del esfuerzo y trabajo realizado por la presente Administración, en donde fueron suscritos diversos convenios con la Federación destinados a proyectos específicos en beneficio de la Ciudad de México.

### En cuanto al Gasto:

- ✓ Durante el período se actualizaron los supuestos normativos para sustentar el procedimiento de autorización y asignación de recursos previstos en el artículo 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la CDMX para el ejercicio fiscal 2018, mismos que se prevé reflejen avances durante el segundo semestre del año.
- ✓ Asimismo, se previó una estacionalidad del gasto que en el caso de las delegaciones atendiera lo previsto en el Decreto mediante el cual se autorizó el Presupuesto de Egresos de 2018 y a su vez para el resto de las unidades ejecutoras del gasto, se armonizara con los periodos de ejecución de los programas y acciones

institucionales de las distintas unidades responsables del gasto y que garantizara a su vez la prestación de los bienes y servicios públicos básicos hacia la ciudadanía.

- ✓ En razón de estas consideraciones, la disponibilidad de recursos que se deriva al período que se reporta es de carácter temporal, ya que los ingresos registrados se van vinculando durante el año para dar soporte a los calendarios de gasto que se tienen programados ejercer durante el segundo semestre del 2018.

## II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO

En cumplimiento del Artículo 79, último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México vigente para el Ejercicio Fiscal 2018, se informa sobre los ajustes iguales o superiores al 10 por ciento en el presupuesto anual autorizado a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México.

En este apartado, el destino de gasto representa las acciones en donde se amplió o disminuyó el presupuesto, independientemente de su ejercicio.

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto			
Enero-Junio 2018			
(Millones de Pesos)			
Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
<b>Dependencias</b>			
<b>SOBSE</b>	<b>4,898.0</b>	<b>11,299.0</b>	<b>130.7</b>
<b>Destino del Gasto:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proyecto de Construcción del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México.</li> <li>✓ Realización de acciones para la reconstrucción de la CDMX.</li> </ul>			
<b>SEDUVI</b>	<b>276.9</b>	<b>440.4</b>	<b>59.0</b>
<b>Destino del Gasto:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Expropiación del predio ubicado en Avenida Álvaro Obregón número 286, Colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc.</li> <li>✓ Entrega de apoyos económicos en beneficio de personas afectadas por el fenómeno sísmico del 19 de septiembre de 2017.</li> <li>✓ Ejecución del proyecto denominado "Equipo de apoyo para la certificación de inmuebles para reconstrucción y otros estudios".</li> </ul>			

**Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto**

**Enero-Junio 2018**

**(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
SEDECO	310.6	430.6	38.6
<b>Destino del Gasto:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Rehabilitación de los mercados públicos "San Gregorio Atlapulco", "San Juan Ixtayopan", "Santa Cecilia" y "San Juan Curiosidades", que resultaron dañados por el sismo del 19 de septiembre de 2017.</li> <li>✓ Ejecución del "Proyecto de Conectividad" y del "Programa de Fortalecimiento a los micro negocios para la Ciudad de México, Yo te Apoyo".</li> <li>✓ Reforzar la operación de la institución.</li> </ul>			
SEDU	953.8	1,230.8	29.0
<b>Destino del Gasto:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Adquisición de materiales diversos de construcción para su entrega a diferentes escuelas públicas de nivel básico de la Ciudad de México.</li> <li>✓ Realización de trabajos de rehabilitación, reforzamiento y reconstrucción de inmuebles educativos, en convenio con la Agencia de Gestión Urbana.</li> <li>✓ Dotación de gabinetes a los planteles públicos de educación básica en la Ciudad de México que incluyan artículos básicos para una respuesta inmediata en caso de un fenómeno sísmico.</li> </ul>			
SEDEMA	1,069.3	1,348.6	26.1
<b>Destino del Gasto:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reforzar la operación de la Dependencia.</li> </ul>			
CEJUR	1,626.2	2,026.3	24.6
<b>Destino del Gasto:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recursos destinados al pago de indemnización por expropiación, derivado de un juicio de amparo.</li> </ul>			
SEFÍN	4,052.9	4,799.6	18.4
<b>Destino del Gasto:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contratación de servicios de asesoría legal, fiscal e informática.</li> </ul>			

**Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto**  
**Enero-Junio 2018**  
 (Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
------------------------------	--------------	----------------	---------------------

SECTUR	100.0	113.0	13.0
--------	-------	-------	------

**Destino del Gasto:**

- ✓ Ejecución de diversos proyectos incentiven la actividad turística e impacten positivamente en la imagen de la CDMX, con eventos deportivos, gastronómicos y culturales, entre otros.

**Órganos Desconcentrados**

CETRAM	89.6	184.6	106.0
--------	------	-------	-------

**Destino del Gasto:**

- ✓ Rehabilitación, renovación, mantenimiento y mejora de los Centros de Transferencia Modal, Indios Verdes y Puerto Aéreo.

UP	100.1	155.1	55.0
----	-------	-------	------

**Destino del Gasto:**

- ✓ Recursos destinados al logro de los objetivos institucionales en la capacitación de los policías de la CDMX, así como en la formación de nuevos policías que se incorporarán a la Policía Preventiva de la Ciudad de México.

AGU	6,991.8	7,960.0	13.8
-----	---------	---------	------

**Destino del Gasto:**

- ✓ Convenio de donación de la Fundación William & Flora Hewlett para la creación de un plan estratégico de Ciudad Abierta (Open City).
- ✓ Servicio para la carga, acarreo y disposición final de residuos de la industria de la construcción (cascajo) generados en las diferentes Delegaciones de la Ciudad de México, derivado del sismo del pasado 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México.
- ✓ Proyecto "Mantenimiento a la carpeta asfáltica en la Calzada de Guadalupe, entre Eje 2 Norte y Zumárraga, en la Delegación Gustavo A. Madero de la Ciudad de México".
- ✓ Construcción de las instalaciones de la Dirección de Transferencia y Disposición Final de residuos sólidos urbanos.
- ✓ Proyecto de rehabilitación de la infraestructura peatonal del Eje 1 Norte en la Delegación Cuauhtémoc.

**Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto**

**Enero-Junio 2018**

**(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proyecto denominado "Programa de Pavimentación mediante fresado, reencarpetado y bacheo en vialidades de las 16 Delegaciones de la Ciudad de México".</li> <li>✓ Proyecto "Continuidad Vial/Punto de Intersección".</li> <li>✓ Proyecto "Mantenimiento de banquetas y Mobiliario Urbano".</li> <li>✓ Proyecto "Iluminación arquitectónica de fachadas en la calle República de Guatemala y de la Casa de la Primera Imprenta de América".</li> <li>✓ Proyecto "Iluminación artística de acento a los elementos arqueológicos del Templo Mayor".</li> <li>✓ Proyecto "Iluminación especial de proyecciones video <i>mapping</i> en el Museo del Templo Mayor".</li> <li>✓ Se llevará a cabo rehabilitación de bardas perimetrales y reparación de daños menores en 150 escuelas de nivel básico.</li> <li>✓ Rehabilitación de carpeta asfáltica en vialidades de la Delegación Cuauhtémoc (Av. Nuevo León, Río Rhin y Calle Durango), en la CDMX.</li> </ul>			

<b>PM</b>	<b>82.1</b>	<b>16.5</b>	<b>(79.9)</b>
-----------	-------------	-------------	---------------

**Destino del Gasto:**

- ✓ Derivado del *Aviso de Conclusión de los Compromisos adquiridos por el Órgano Desconcentrado Proyecto Metro* publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2018, se transfirieron recursos a la Secretaría de Obras y Servicios a fin de que dé continuidad a los asuntos y compromisos adquiridos por el Proyecto Metro.

**Entidades**

<b>PROCINE</b>	<b>3.7</b>	<b>20.8</b>	<b>462.2</b>
----------------	------------	-------------	--------------

**Destino del Gasto:**

- ✓ Investigación de Audiencias de Cine mexicano en la Ciudad de México.
- ✓ Realización de talleres para la capacitación de formación en materia de programación y exhibición de cine mexicano en la Ciudad de México.
- ✓ Concurso de cortometrajes con la temática de 19S cultura solidaria y reconstrucción en la Ciudad de México.
- ✓ Producción de Cortometrajes de la Red de Faros.
- ✓ Festivales y muestras de cine para difusión y exhibición del Cine Mexicano en la Ciudad de México.

**Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto**  
**Enero-Junio 2018**  
**(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Producción y realización de cortometrajes con la temática 50 años del 68 en la Ciudad de México.</li> <li>✓ Producción de un documental de veinte años de la red de FAROS de la Ciudad de México.</li> </ul>			
<b>ILIFE</b>	<b>36.1</b>	<b>177.4</b>	<b>391.2</b>
<b>Destino del Gasto:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento de espacios educativos en 23 planteles de la Delegación Cuauhtémoc y reconstrucción de 1 plantel en la Delegación Benito Juárez.</li> </ul>			
<b>INVI</b>	<b>3,556.7</b>	<b>4,936.7</b>	<b>38.8</b>
<b>Destino del Gasto:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ampliación de recursos para las acciones mejoramiento de vivienda y para el desarrollo de vivienda en conjunto, a fin de atender las afectaciones ocasionadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017.</li> </ul>			
<b>CAPREPOL</b>	<b>2,341.4</b>	<b>3,053.6</b>	<b>30.4</b>
<b>Destino del Gasto:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Pago de pensiones y jubilaciones del personal de las corporaciones que atiende la Caja.</li> <li>✓ Recursos para realizar pagos por concepto de nómina administrativa, derivado de la renivelación al personal técnico operativo de la Caja, aprobado por el H. Consejo Directivo.</li> </ul>			
<b>FAPJUS</b>	<b>2.8</b>	<b>3.6</b>	<b>29.4</b>
<b>Destino del Gasto:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Incorporación de recursos remanentes 2017 al patrimonio del FAPJUS.</li> </ul>			
<b>FAP</b>	<b>460.8</b>	<b>549.2</b>	<b>19.2</b>
<b>Destino del Gasto:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ejecución de los programas de ECOBICI, Operación Muévete en Bici, Lago Cinema 2018; Picnic San Juan de Aragón y domingo verde san juan de Aragón, entre otros.</li> <li>✓ Implementación de proyectos como la Primera etapa del Nuevo Edificio del Museo de Historia Natural y rehabilitación de áreas verdes de la Ciudad Deportiva Magdalena, principalmente.</li> </ul>			

**Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto**  
**Enero-Junio 2018**  
**(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
<b>INDEPORTE</b>	<b>170.3</b>	<b>200.5</b>	<b>17.7</b>
<b>Destino del Gasto:</b> Convenios de Coordinación y Colaboración para la Ejecución y Seguimiento del Programa de Cultura Física y Deporte (I), (II) y (III) para: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cubrir compromisos pendientes de ejercicios anteriores por la realización de los eventos: "Torneo Laboral Interdependencias CEDEM" y "Eventos masivos de activación física, predeporte y deporte en el marco del Fan Fest NFL CONADE-CDMX".</li> <li>✓ Cubrir compromisos pendientes de ejercicios anteriores por la realización del evento: "XXXV Maratón de la Ciudad de México".</li> <li>✓ Cubrir compromisos pendientes de ejercicios anteriores por la realización de los eventos: "La Etapa Ciudad de México By Le Tour de France", "Abierto Mexicano de Gimnasia 2017" y "2017 World Para Swiming Championships".</li> </ul>			
<b>ISC</b>	<b>117.8</b>	<b>135.7</b>	<b>15.2</b>
<b>Destino del Gasto:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contratación de servicios profesionales de personal de apoyo que lleve a cabo los dictámenes estructurales oculares y cédulas de evaluación post-sísmica.</li> </ul>			
<b>SERVIMET</b>	<b>192.9</b>	<b>222.1</b>	<b>15.1</b>
<b>Destino del Gasto:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Seguros vehiculares, arrendamientos y mantenimiento de inmuebles, así como pasos peatonales ubicados en Calzada de Tlalpan y Plaza Pabellón del Valle, entre otros.</li> </ul>			
<b>FICH</b>	<b>59.6</b>	<b>68.5</b>	<b>15.0</b>
<b>Destino del Gasto:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Trabajos de rehabilitación de la Última Casa del Siglo XVI.</li> <li>✓ Mantenimiento de los inmuebles ubicados en las calles de República de Perú, República de Brasil y General Prim.</li> </ul>			

**Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto**

**Enero-Junio 2018**

**(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=2/1)
INVEA	443.0	506.0	14.2
<b>Destino del Gasto:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Derivado de la autorización de los recursos por parte de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una CDMX cada vez más resiliente, para el retiro de anuncios en azoteas.</li> </ul>			
FMPT	415.9	460.4	10.7
<b>Destino del Gasto:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Promocionar, mejorar y fomentar la actividad turística en la Ciudad de México a través del cine, arte, teatro, arquitectura, museos, exposiciones, sitios de atracción y música.</li> </ul>			
FONDESO	271.9	221.9	(18.4)
<b>Destino del Gasto:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Transferencia de recursos a la Secretaría de Desarrollo Económico para la implementación del "Proyecto de Conectividad" y del "Programa de Fortalecimiento a los micro negocios para la Ciudad de México, Yo te Apoyo".</li> </ul>			

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.  
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

**SIGLAS**

SIGLAS	DENOMINACIÓN
ACH	Autoridad del Centro Histórico
AEP	Autoridad del Espacio Público
AGU	Agencia de Gestión Urbana
AGATAN	Agencia de Atención Animal
ALDF	Asamblea Legislativa del Distrito Federal
APS	Agencia de Protección Sanitaria
AR	Agencia de Resiliencia
ASCM	Auditoría Superior de la Ciudad de México
AZP	Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta
C5	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México
CAPITAL 21	Sistema de Radio y Televisión Digital
CAPREPA	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar
CAPREPOL	Caja de Previsión de la Policía Preventiva
CAPTRALIR	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya
CDH	Comisión de Derechos Humanos
CDMX	Ciudad de México
CEJUR	Consejería Jurídica y de Servicios Legales
CETRAM	Coordinación de los Centros de Transferencia Modal
CJ	Consejo de la Judicatura
COMISA	Corporación Mexicana de Impresión S. A. de C. V.
COPRED	Consejo Para Prevenir y Eliminar la Discriminación

SIGLAS	DENOMINACIÓN
<b>DELEGACIONES</b>	Álvaro Obregón Azcapotzalco Benito Juárez Coyoacán Cuajimalpa de Morelos Cuauhtémoc Gustavo A. Madero Iztacalco Iztapalapa Magdalena Contreras Miguel Hidalgo Milpa Alta Tláhuac Tlalpan Venustiano Carranza Xochimilco
<b>DIF</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>EAP</b>	Escuela de Administración Pública
<b>EVALÚA</b>	Consejo de Evaluación del Desarrollo Social
<b>FAAVID</b>	Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito
<b>FAP</b>	Fondo Ambiental Público
<b>FAPJUS</b>	Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia
<b>FES</b>	Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México
<b>FICH</b>	Fideicomiso Centro Histórico
<b>FIDEGAR</b>	Fideicomiso Educación Garantizada
<b>FIDERE</b>	Fideicomiso de Recuperación Crediticia
<b>FIFINTRA</b>	Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público

SIGLAS	DENOMINACIÓN
FMPT	Fondo Mixto de Promoción Turística
FONDECO	Fondo para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México
FONDESOS	Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México
FONACIPE	Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón
HCB	Heroico Cuerpo de Bomberos
IAPA	Instituto para la Prevención y Atención de las Adicciones
ICAT	Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México
IE	Instituto Electoral
IEMS	Instituto de Educación Media Superior
IFP	Instituto de Formación Profesional
ILIFE	Instituto Local para la Infraestructura Educativa
INDEPORTE	Instituto del Deporte
INDISCAPACIDAD	Instituto de las Personas con Discapacidad
INFO	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
INJUVE	Instituto de la Juventud
INMUJERES	Instituto de las Mujeres
INVEA	Instituto de Verificación Administrativa
INVI	Instituto de Vivienda
ISC	Instituto para la Seguridad de las Construcciones
JG	Jefatura de Gobierno
JLCA	Junta Local de Conciliación y Arbitraje
MPI	Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas
MAP	Fideicomiso Museo de Arte Popular

SIGLAS	DENOMINACIÓN
MB	Metrobús
MES	Fideicomiso Museo del Estanquillo
OM	Oficialía Mayor
ORT	Órgano Regulador del Transporte
PA	Policía Auxiliar
PAS	Planta de Asfalto
PAOT	Procuraduría Ambiental y del Reordenamiento Territorial
PBI	Policía Bancaria e Industrial
PGJ	Procuraduría General de Justicia
PM	Proyecto Metro
PROCDMX	PROCDMX, S. A. de C. V.
PROCINE	Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano
PROSOC	Procuraduría Social
RPSS	Régimen de Protección Social en Salud
SACMEX	Sistema de Aguas de la Ciudad de México
SECITI	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación
SECTUR	Secretaría de Turismo
SECULT	Secretaría de Cultura
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico
SCG	Secretaría de la Contraloría General
SEDEMA	Secretaría del Medio Ambiente
SEDEREC	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
SEDESA	Secretaría de Salud
SEDESO	Secretaría de Desarrollo Social

SIGLAS	DENOMINACIÓN
SEDU	Secretaría de Educación
SEDUVI	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
SEFÍN	Secretaría de Finanzas
SEGOB	Secretaría de Gobierno
SEMOVI	Secretaría de Movilidad
SEMSE	Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos
SERVIMET	Servicios Metropolitanos S. A. de C. V.
SM1	Sistema de Movilidad 1
SOBSE	Secretaría de Obras y Servicios
SPC	Secretaría de Protección Civil
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
OPD-SSP	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública
STC METRO	Sistema de Transporte Colectivo (Metro)
STE	Servicio de Transportes Eléctricos
STyFE	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo
TE	Tribunal Electoral
TJA	Tribunal de Justicia Administrativa
TSJ	Tribunal Superior de Justicia
UACM	Universidad Autónoma de la Ciudad de México
UP	Universidad de la Policía de la Ciudad de México

**CDMX**

Ciudad de México, a 14 de agosto de 2018.